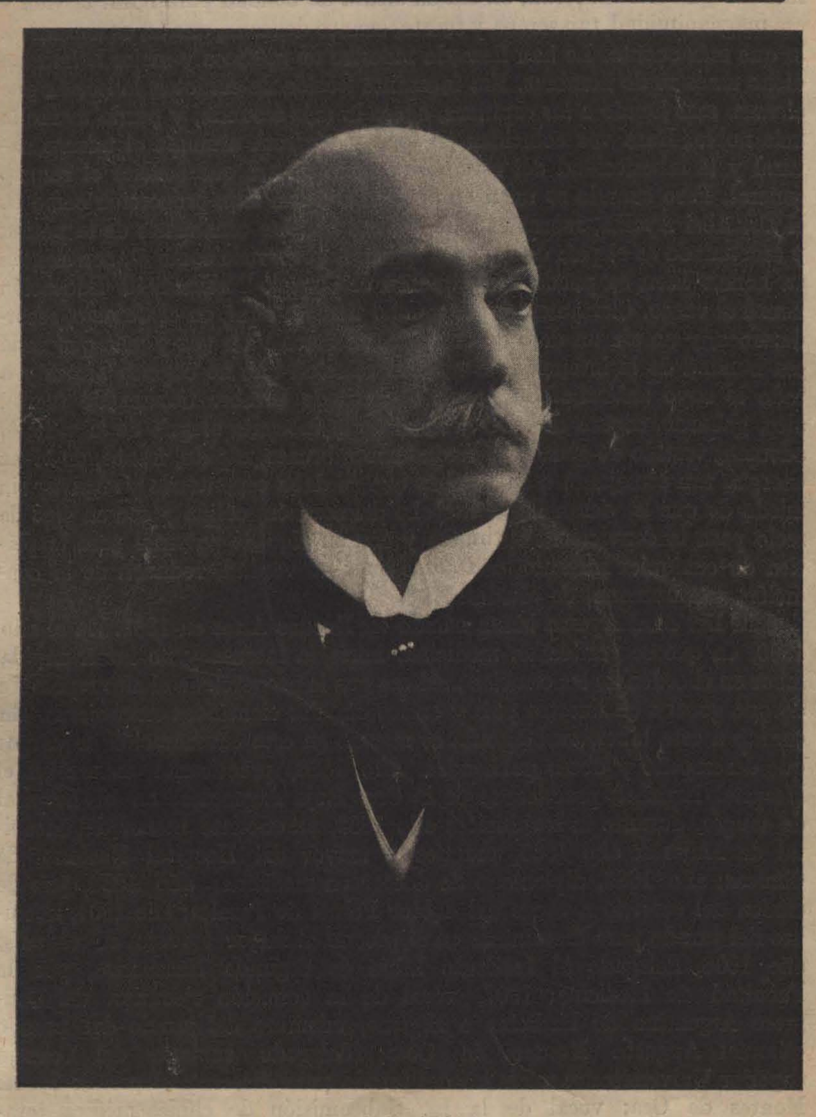
EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Año 36 - N.° 547 BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1918 Tomo 68



Dr. ABEL AYERZA
Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación
FALLECIÓ EN BUENOS AIRES EL 14 DE JULIO DE 1918

Dr. ABEL AYERZA

El Consejo Nacional de Educación se asocia a un duelo público. Si grande es la pérdida de su Vicepresidente para la ciencia médica, más eminente es la que sufre la sociedad argentina en las encumbradas prendas morales que con él se van, en esa su altura de bondad para mirar la vida y esa magnanimidad, tan serena y fuerte, cuanto delicada, que es, en definitiva, lo que más cuenta. Le han llamado maestro de médicos y mejor le habrían dicho maestro de hombres. Era incesante lección de carácter, la lección que alcanza más hondo a los espíritus, acaso la más fecunda, y por lo menos la más noble. Rara vez coinciden en fácil y perfecta armonía el talento natural y la laboriosidad del estudioso con la virtud que concita el respeto general. Pero cuando se unen en alguien con tan feliz proporción como en el Dr. Abel Ayerza, fuerza es llamar a ese hombre ornamento de la patria; y afortunado es el país que cuenta quienes, al servirle como él, acrecientan su honor. Bien se puede decir que en el Consejo Nacional de Educación honró al cargo. Ciertamente, por mucho tiempo, aquí, en el Consejo, recordaremos, y no sin un dejo de emoción, su gesto y su voz y más que nada esa bondad de la intención, la natural rectitud que no conocía azares y a todo lo suyo animaba. Su propio aspecto de hombre físicamente fuerte, alto, gallardo, seguro de vivir y lleno de la inocente alegría de la vida; el ademán, vestido de gentileza, cordialmente brusco, rápido, franco, de vivaz energía, tan semejante a su palabra que se daba espontánea y efusiva, sin miedo de que la vieran llegar derecho del corazón, cálida y con su algo de recio para la convicción, optimista y con su algo de paternal para la plática de cualquier instante, son cosas que, en verdad, redimen de la condición, tan humana, de olvidar.

El Dr. Abel Ayerza había nacido en Buenos Aires en 1861. En el año 1886, en que se gradúa de medicina, inicia la intensa y no interrumpida labor en el orden de las ciencias médicas que le proporciona el alto renombre de que gozaba en nuestro país y en los círculos científicos extranjeros. En cuanto a esta labor, su biografía se resume en esta enumeración de cargos que desempeñó y obras publicadas. Año 1880, practicante menor en el Hospital Español; practicante de la Cruz Roja Argentina, en el hospital de sangre, durante la revolución; año 1882, practicante menor del Hospital de Mujeres; año 1885, practicante mayor del Hospital Nacional de Clínicas; año 1886, diplomado de doctor en medicina; año 1888, jefe de clínica del servicio a cargo del doctor Porcel de Peralta; año 1904, miembro del jurado para dictaminar en el proemi al mejor trabajo en el país; año 1906, delegado al Instituto Libre de Segunda Enseñanza, por la Facultad de Medicina; 1907, vocal de la comisión ejecutiva del Congreso Argentino de Medicina e Higiene; miembro del jurado del premio «Manuel Augusto Montes de Oca»; delegado suplente del Consejo superior Universitario; miembro del jurado para discernir el premio M. A. Montes de Oca; vocal de la 1a. Subcomisión de clínica médica, terapéutica y semiología del Congreso Argentino de Medicina e Higiene; 1908, miembro del jurado del premio al mejor trabajo; vocal del Comité Nacional Argentino del Congreso Internacional de Medicina de Budapest; miem-

bro del jurado para el premio al mejor trabajo; 1909, miembro del jurado del premio Félix de Azara; miembro de la comisión del Hospital Nacional de Clínicas; 1910, delegado de la Facultad de Ciencias Médicas al Consejo Superior Universitario; 1911, miembro de la comisión de enseñanza de la misma Facultad; 1912, consejero, reelecto, de la Facultad de Medicina; 1913, miembro del jurado del primer premio «D. Eduardo M. Pérez»; 1914, académico; 1915, Vicepresidente de la Comisión de Medicina Interna y sus clínicas del primer Congreso Nacional de Medicina.

Trabajos publicados:—Año 1885, «Tratamiento de las estrecheces metrales por la galvano-cáustica química», 1886, «Observaciones clínicas», tesis de doctorado, premiada con medalla de oro; 1887, «Morfinomanismo», «Dificultades en el diagnóstico de los tumores del riñón», «Sobre un caso de artritis», «Los sábados del doctor Peau», «Cardiopatía consecutiva a las escarlatina», «Mecanismo de las luxaciones del dedo pulgar», «Tuberculosis neumónica», «Angroina de la boca», «Nefritis mixta uremia crónica», «Sobre un caso de diabetis», «Octeoclasia de ambos fémures», «El matrimonio y las afecciones cardíacas»; 1888, «Sutura del nervio mediano», «De la depresión intercostal en pleuresía»; 1897, «El neumotórax artificial como tratamiento de las pleuresías con derrame»; 1898, «Síntomas precoces de la tuberculosis»; 1900, «Espasmo pilórico», «Policrositis», «Radiografía del neumotórax»; 1902, «Contra las hemorragias del período cavitario de la tuberculosis pulmonar»; 1903, «Fiebre nefrítica», «Sydrome de Babiusky». 1918, «Ansenicismo regional endémico».

Honores oficiales

RESOLUCIÓN DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, julio 15 de 1918.

«Habiendo fallecido el Dr. Dn. Abel Ayerza, Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, y no siendo posible convocar a sesión extraordinaria dada la premura del tiempo, el suscrito, como homenaje a los servicios prestados a la instrucción primaria por aquel benemérito ciudadano,

RESUELVE:

1.º Designar al Sr. Vocal Dr. Dn. Juan P. Ramos, para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio.

2.º Invitar a los miembros del H. Consejo para que concurran en corporación a la casa mortuoria.

3.º Invitar a los miembros de los CC. EE., personal técnico y administrativo de la Repartición y al personal docente de las escuelas, a acompañar sus restos al Cementerio del Norte.

4.º Disponer que los directores de escuelas de la Capital, asistan a la inhumación de los restos con una delegación de cinco alumnos y la bandera, por no ser posible la concurrencia en corporación de dichos establecimientos, en vista de hallarse en vacaciones de invierno.

5.º Dirigir nota de pésame a la señora viuda del extinto.

6.º Autorizar los gastos que demande la traslación de alumnos al Cementerio, y dar cuenta al H. Consejo en su primera sesión.

Comuníquese por circular, anótese en Dirección Administrativa, Ins-

pección Técnica General y Archívese.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier*».

La Facultad de Ciencias Médicas, a la que pertenecía el extinto como vicedecano y antiguo profesor, resolvió designar al señor consejero y profesor interno, Dr. C. M. Malbrán, para que haga uso de la palabra en nombre de la Facultad en el acto del sepelio, y a los profesores externos Dr. A. M. Centeno, Luis Agote y profesores suplentes doctores M. R. Castex y C. Martini, para que, constituídos en comisión, concurran a velar los restos del extinto; invitar al cuerpo directivo, docente, técnico y administrativo a concurrir al sepelio; enviar una corona y dirigir a la familia una nota de pésame.

El sepelio

Al día siguiente de su fallecimiento, el día 15 a las 10 de la mañana, se realizó la inhumación de los restos del Dr. Abel Ayerza, en el Cementerio del Norte. Una crecida concurrencia, en la cual figuraban el Sr. Presidente de la República y miembros de las más altas actividades nacionales, testimonio del sentimiento causado en todos los círculos por la muerte del Dr. Ayerza, dió más imponente significado a la ceremonia. El homenaje de las escuelas fué singularmente elocuente y unánime: de acuerdo con la invitacióndel Señor Presidente, cada director de escuela, acompañado de miembros del personal docente y de una delegación de cinco alumnos por establecimiento, se trasladaron a la necrópolis, llevando, cada delegación, su bandera argentina enlutada; numerosos niños fueron espontáneamente con ramos de flores que depositaron en la tumba. El féretro fué llevado así por entre dos silenciosas hileras de niños y de banderas enlutadas. Hablaron en ese acto los Sres. Dr. Carlos M. Malbrán, en nombre de la Facultad de Medicina, Dr. Juan P. Ramos, en nombre del Consejo Nacional de Educación; Dr. Joaquín S. de Anchorena, en el de la Sociedad Rural Argentina, de cuya comisión formaba parte el Dr. Ayerza; el Dr. Francisco Sicardi; Pedro Escudero por los que fueron sus discípulos; el doctor J. Bernardo Troncoso por los compañeros de la sala IV del hospital de Clínicas; D. A. van der Becke por el Círculo Médico y Centro de Estudiantes de Medicina y los Dres. Carlos Waldorp y Abel Zubizarreta.

Los discursos

DEL DR. JUAN P. RAMOS, VOCAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

«El nombre del Consejo Nacional de Educación, vengo a traer a esta tumba nuestro homenaje de respeto y cariño.

Pocas veces he sentido alzarse en el alma, con más fuerza, el eterno rencor de la vida contra la muerte que se agazapa en uno de los recodos de la ruta, para herir de improviso al viajero que pasa con rumbo al porvenir. Ayer no más, Abel Ayerza, se despedía de nosotros en un momento sincero de altivez varonil y hoy vuelvo a encontrarlo en una hora suprema, en que la única salutación del amigo tiene que ser una congoja que ahoga y una lágrima que pugna por brotar de los ojos para caer sobre un cadáver; ayer, no más, oía de sus labios palabras que me hablaban, con fe y con amor, de la escuela argentina, del futuro, y hoy vienen a su tumba las banderas de esas mismas escuelas y las almas enlutadas de sus niños, para inclinarse reverentes ante ella en un homenaje silencioso, aunque profundo en su sig-

nificación. Por eso, por el contraste de las situaciones, no puedo dar a mi espíritu la calma necesaria para decir en un instante de recogimiento objetivo una síntesis de lo que fué su obra en el Consejo Nacional de Educación. ¿Para qué, por otra parte? Todos cuantos le conocieron en la vida, saben que Abel Ayerza, puso siempre, en todas sus labores y en todas sus acciones, la llama ardiente de su gran corazón. Pues si es cierto que era una alta inteligencia y una firme voluntad, no es menos verdadero, también, que él fué, más que nada un gran sentimiento en acción. De ahí que lo puso todo entero, en la obra nueva que emprendía. Vino al Consejo inspirado en los más altos ideales. Yo que fuí su compañero de comisión, el compañero que tuvo en él, siempre, al más leal y caballeresco de los amigos, puedo decir bien alto que el Dr. Ayerza amó a la escuela y amó a los niños con uno de los más grandes cariños que haya habido en su gran corazón. Los quería, casi, como a sus propios hijos. Apenas en la iniciación de su labor, pensó en la necesidad de que la escuela fuera en auxilio de la infancia debilitada o enferma, y asumió la tarea de ampliar en lo posible la acción de las escuelas existentes de niños débiles. Y se dedicó en tal forma a ello, era tan intensa su consagración a esa idea, que nosotros le llamábamos, cariñosamente «el dictador de los niños débiles». Lo mismo fué en todo lo demás. No dejó un solo día de visitar una escuela. Iba a ellas con amor, con espíritu de investigación y con alma de maestro que enseñara a hombres durante treinta años en el aula universitaria, porque su corazón se llenaba de entusiasmo ante esas cabecitas que deletreaban las primeras letras para grabarlas, como una melodía que perdura, en la placa virgen de sus cerebros en flor. Sentía ante ellas lo que siente todo hombre, que es, al mismo tiempo, un sabio y un padre, ante el misterio de porvenir que hay en el alma de los niños. Sentía ante ellas, como me lo dijo una vez, que toda su ciencia de las enfermedades del cuerpo se deshacía en jirones inútiles frente a su incapacidad para comprender el destino que encerraban las pupilas luminosas de vida de una cabecita de seis años. Por eso las amó y por eso dió su corazón a la escuela.

Otros dirán aquí, con mayor autoridad, cuál fué su obra de médico, de hombre de ciencia, de profesor. Yo solo vengo a decir, en nombre de la Corporación que represento, pocas y modestas palabras al amigo y compañero de ayer. Su labor, a nuestro lado, tuvo el sello de su indiscutible talento y la firmeza de un apostolado. Trabajó, como si fuera la única ocupación del último período de su vida, consagrado, sin embargo, a tantas otras actividades, todas ellas absorbentes de por sí. En una época de la existencia en que se busca el descanso reparador de las fuerzas, este infatigable luchador era al mismo tiempo médico en pleno ejercicio de la profesión, catedrático con la ciencia y el entusiasmo de sus cursos iniciales, hombre de estudios que preparaba la recopilación documentada de un cuarto de siglo de clínica médica y director de la instrucción primaria nacional en nuestro Consejo, en el que actuaba con una eficacia y una constancia admirables. De ahí el sentimiento de rebelión amarga contra el destino, que nos inspira su muerte. Se va el Dr. Ayerza cuando estaba en la plenitud de su inteligencia, de su energía y de su actividad, cuando estaba en vías de dar a la ciencia argentina la obra que sería el resumen de su vida. Y los que fuimos sus compañeros en el último y fecundo período de su labor, nos inclinamos sobre su tumba trayéndole uno de los homenajes que más conmoverían su alma:

el de estos niños que vienen con sus corazones tristes y con sus banderas enlutadas a darle la eterna despedida en la hora en que se abre ante su cadáver el misterio humano del ser o del no ser. Que sus lágrimas silenciosas y puras caigan sobre su tumba como para humedecerla con un rocío de aurora y que la emoción de sus corazones infantiles sea como un bálsamo de amor que acompañe sus despojos en la hora infinita. Nosotros no podíamos traerle un homenaje más alto que el puro de estas almas que se abren como flores a la vida y que hoy vienen a despedir a su buen amigo llevado por la muerte. ¡Paz en tu tumba, Abel Ayerza, en nuestro nombre y en nombre de la escuela argentina!»

DEL DR. FRANCISCO A. SICARDI

«Pocas veces un féretro se habrá llevado de la tierra un mayor caudal; y la palabra, que la Academia de Medicina, a la cual pertenecía, me entrega para que yo haga el elogio de Abel Ayerza, poco o nada ha de agregar a los méritos de su entera vida — conocida por todos como que fué vivida en pleno sol, en la gran transparencia de las almas altivas y sinceras. No ocultaba nada, todos sabíamos lo que sentía y pensaba. Era su palabra, a veces, recia y fuerte, como sus concepciones, con algo de catapulta si era necesario, como que de raza varonil venía y varonil fué... Era un cultor de la verdad, un apóstol de la franqueza y de la energía. Vivió intensamente. Su obra fué modesta y útil. Era un batallador sonriente, robusto, sin violencia, enamorado de la lucha, tesonero en la obra buena, justo y por eso inspiraba confianza, como que en su nobleza no prometía sin cumplir y no negaba sino cuando tenía la evidencia que negar era necesario para que quedara hecho el bien y la justicia. Lo hemos visto todos con esa su alma generosa de muchacho grande, tener la lozanía y la ingenuidad de la niñez en las faenas de sus horas viriles, en los entusiasmos a veces excesivos con que defendía su credo, en el aplauso al esfuerzo de otros, en la glorificación de toda la obra de virtud y sin reticencia, sin poner nunca una gota de hiel, sin pensar nunca que esa magnanimidad podía perjudicarlo, procediendo con su alto cuerpo en plena gallardía, para abrir por delante siempre un sendero de honor y de trabajo. Y procedía sin mirar a los costados, sin vacilar, seguro de su camino, sin tener en cuenta a los que se arrastran para perjudicar a los que tienen molde y efigie, convencido que vacilar ante la necesidad de cualquier conquista honesta y viril, es abdicar, es olvidar su misión de hombre; es no contribuir en la modestia de sus fuerzas al bien de la patria. Por eso pasó en la cátedra y en la sociedad querido y respetado, porque todos estaban seguros de su hombría de bien y de su conducta. ¡Y qué labor la suya! Como médico no omitió sacrificios, no rehuyó peligros.

Era amigo de sus enfermos. Era un consejero cariñoso. Sabía muchos libros y casos, y se distinguía por cierta rapidez en el concepto sintético del diagnóstico. Era idólatra de su sala y su clínica.

La cátedra fué para él una misión. Fué un educador. Muchas generaciones de médicos aprendieron con Ayerza, el arte difícil y augusto de ser médico, y aprendieron, cómo es una honra serlo, y cómo cumple a caballeros guardar incólume y puro ese fuego sagrado, y lo enseñó con el ejemplo constante, aun en medio de la lucha, para que se viera mejor las antítesis, esos desventurados que se extravían y no logran morir en clámide sin mancha

como ha muerto él, la clámide incorrupta en que vivir deben toda la vida, los iniciados si quieren triunfar... Y es bueno saber esto: la obra de hombre, de médico y profesor de Abel Ayerza es copiosa, tanto que no ha sido superada, y tan profunda hasta llegar a la creación. Así los cardíacos negros, la hemiplejia diafragmática, el descubrimiento del arsenicismo crónico endémico, así toda su labor de 30 años de profesorado. En su obra eximia han bebido mucha savia sana y fecunda los discípulos, y ha de sobrar para que los alumnos futuros beban en su limpio raudal y debe saberse que esa obra formará desde hoy parte principal y excelsa en el monumento en que la Facultad de Medicina han erigido sus profesores muertos... Con ellos, Abel Ayerza, que tuvieron tanta virtud, con ellos en tu último viaje tan lleno de santos misterios, donde vas diciendo cómo has vivido en la Fe, tú, consejero de sanas energías, de nobles templanzas, de vigorosos propósitos, padre, esposo, amigo leal,—tú que eres honestidad y decoro, médico, profesor—con ellos que son tus hermanos, confundido en la gran bondad de la naturaleza en el seno seráfico de la divina inmortalidad, vivirás eternamente, útil como en la tierra, con tu alegre sonrisa de muchacho bueno, que hace pensar en la esperanza, y dice a todos:

¡Haced lo que yo hice! ¡Sed tenaces, sed honestos! ¡Triunfad como yo he triunfado, en la vida y en la muerte!»

Progresos educacionales en Hispano-América

LA ESCUELA RURAL EN COSTA RICA

(Véase el número anterior)

II

Educación intelectual, agrícola e industrial

SEGUNDO GRADO

Lengua materna

Lectura.—No existe un libro adecuado a la lectura en nuestras escuelas rurales. Mientras tanto él aparece, conviene hacer una selección de trozos relacionados con los asuntos del campo que más pueden interesar a los alumnos y a las familias en los distritos rurales. Todas las actividades de las gentes del campo podrán constituir motivos que determinen la selección de las lecturas. Los más hermosos fragmentos se harán copiar y el material recogido en libros y revistas formará el libro de lectura del grado. La dificultad de encontrar libros, revistas y diarios en distritos muy apartados de los centros, será un motivo para establecer correspondencia con escuelas mejor dotadas, con cuyo canje de lecturas se subsanará la deficiencia. Al mismo tiempo se prestará con ello animación a la pequeña biblioteca escolar. Conviene que los Directores e Inspectores estimulen la

asociación de juntas de padres de familia para organización de bibliotecas ambulantes que se situarán en las escuelas o en el principal establecimiento público de la localidad. Tal biblioteca servirá para que niños, maestros, vecinos, puedan llevar libros a sus casas, dejándose siempre una anotación del préstamo. Se recomienda la lectura de un libro como el *Robinson Crusoe*.

Memorización.—Recordación y repetición frecuente de lo aprendido en el año anterior. Poesías breves que celebren las cosas del campo, los encantos de la naturaleza, la sencillez de la vida.

El *tratamiento oral* de la lengua se realiza simultáneamente con el trabajo de la lectura.

El *tratamiento escrito* de la lengua consistirá en dictados y copias del material que ha de servir para la construcción del libro de lectura.

Caligrafía.—Cada día se dedicarán algunos minutos a la escritura, encaminada a adquirir y asegurar una buena forma de letra. Permitirá juzgar el adelanto caligráfico el uso de escalas destinadas a este fin.

Vida social, agrícola e industrial

Los problemas que contiene esta materia deberán comprender la totalidad de la vida rural en su triple aspecto: social, industrial y agrícola.

Concebida la escuela como un centro de promoción de actividades de progreso, deberá sugerir nuevas prácticas, así en las costumbres sociales como en los procedimientos industriales y métodos agrícolas, todo esto sin precipitación, sin crítica de lo existente y con previo estudio del medio. Si la escuela, por sus condiciones, pudiese llegar a convertirse en granja, se aconseja adoptar las prácticas de la localidad para comparar sus resultados con los de los procedimientos y métodos aconsejados por la teoría, la cual deberá presentarse simplemente como resultado de la experiencia de otros hombres y de otros suelos.

Vida actual

A).—NECESIDADES INDIVIDUALES, COMPARADAS SIEMPRE QUE SE PUEDA, CON LAS DE LA EDAD PRIMITIVA

Asuntos

I.—*Alimentos.* El punto de partida será lo tratado en el Primer Grado.

a) Clases: vegetales y animales.

b) Fuentes: la huerta, la granja o la finca. La obra del horticultor y del finquero; los instrumentos que necesitan.

c) Preparación de los alimentos para la mesa: crudos y cocinados.

d) Necesidad de conservar los alimentos: la despensa, la troje; otros métodos empleados en la finca; métodos empleados en las fábricas, en otras ciudades.

e) Su trasporte a la ciudad: conveniencia de ese trasporte; medios de hacerlo; valor de los fletes y causas de los cambios de ese valor.

II.—*El vestido.*—Relaciónese con el estudio de la Naturaleza, de este Grado.

a) Usos: para protección; para adorno.

b) Materiales empleados.

c) Cuidado del vestido: lavado, aplanchado, remendado, fijación de botones.

d) Confección del vestido: el sastre y la costurera. La confección en la casa. Vestido de trabajo; delantal.

III.—*La habitación.*

a) Usos: protección contra la intemperie; habitación de la familia; protección de la propiedad de la familia; taller de trabajo de la familia.

b) Clases de casas: casas rurales, sus habitaciones, sus dependencias; el corral, el gallinero, el chiquero, el jardín. Casas de campo o quintas para recreo; casas de peones, chozas.

c) Materiales usados: adobes, ladrillos, madera, quincha (cañas y barro), paja, cáscara de vástago de plátano.

d) Cómo podemos ser útiles en el hogar: barriendo, sacudiendo, tendiendo las camas, ordeñando, dando de comer a las aves, a los cerdos, a las vacas; trayendo y cuidando los terneros; pelando y cortando la caña, desgranando maíz, venteando y escogiendo granos, moliendo, remendando.

B).—NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

I. *Gobierno del distrito*

a) 1.—El distrito: nombre, los moradores, extensión del distrito, recorriéndolo.

2.—Necesidades comunes: protección contra la inundación, el fuego, los temblores y el huracán; protección de la policía; protección de la salud; calles, caminos; cañería, acequias; selvas, alumbrado, servicio higiénico, trasporte; la escuela, la iglesia o la ermita; reglamento municipal.

3.—Cómo se satisfacen esas necesidades: por medio de autoridades y juntas locales; estudiando los medios diversos de satisfacerlas; por el desarrollo del espíritu público; pagando los servicios y los impuestos; dando cumplimiento a las ordenanzas de las autoridades locales; ganando el salario para vivir.

b) El distrito: detalle de los problemas que ofrece.

a) *Protección de la villa o distrito contra la inundación, el fuego, los temblores, el rayo, el huracán*

1.—Necesidad de prever estos peligros; cómo defenderse contra la inundación: por medio de rellenos en la parte alta de las acequias y riachuelos, por medio de palizadas y cejas de bosque en las orillas; por medio de desvíos de la corriente, por medio de canalización y tapando las acequias; poblando de bosque los contornos.

2.—Cómo defenderse contra el fuego; casos frecuentes de incendios: las brasas ardientes durante la noche, las velas mal puestas, las colillas de cigarro, descuidos en las instalaciones eléctricas, falta de limpieza de las chimeneas, el uso de la pólvora en las fiestas del lugar, las quemas.

3.—Cómo defenderse contra el huracán: construyendo al abrigo de las colinas; plantando bosques en la dirección ordinaria de los vientos; no permitiendo la corta inmoderada de los árboles en los contornos.

4.—Cómo defenderse contra los temblores: por medio de construcciones fuertes y ligeras; construyendo sobre marco movible; casas de madera, de quincha, clases de quincha. Serenidad y dominio de sí para discurrir en la hora del peligro. Medios de defensa debajo de pupitres y mesas; de vez en cuando, ejercicios de salida en orden al toque de alarma.

5.—Cómo defenderse contra el rayo: procurando que haya uno o dos

pararrayos en los lugares más altos del distrito; no abrigándose debajo de los árboles.

b) Protección de la policía

1.—Necesidad; protección de la vida; de la propiedad, contra merodeadores; libertad de trabajo, de tránsito y comercio; contra las imprudencias, vicios e ignorancia de las gentes.

2.—Personas empleadas: el jefe político, el agente de policía, los jueces de paz, la guardia rural, el médico del pueblo, el comisario escolar o de higiene.

3.—Deberes de la policía; protección de las personas, de la propiedad, contra desórdenes y accidentes, delitos, pérdidas, faltas y para hacer cumplir las leyes.

4.—Administración de la policía: jefe político; sargentos, vigilantes, jueces de paz.

5.—Cómo ayudar a la policía: procediendo nosotros correctamente, evitando desórdenes, no provocando a los forasteros que pasan; no permitiendo que nuestros animales den ocasión de queja procurando que no se salgan de los potreros o corrales; informando de toda violación de leyes que conozcamos.

c) Protección de la salud

1.—Necesidad de un médico de pueblo que dicte las disposiciones higiénicas que se requieren en el lugar para conservar la salud de los habitantes; la salud es una riqueza del distrito.

2.—Departamento de Ankilostomiasis: quiénes lo han fundado, para qué se fundó, cuál es la labor que han realizado. Cómo ayudar al Departamento.

3.—El Departamento central de higiene, sus funciones.

a) Ordena el cambio de las condiciones de insalubridad de un lugar; impide la venta de víveres en mal estado; razón de la vigilancia de la leche y las carnes que se conducen a las ciudades.

b) Previene la difusión de las enfermedades contagiosas cuando aparecen; ordena el aislamiento de casas y enfermos contagiosos; ordena la vacuna tomando precauciones para evitar peligros.

c) Cómo podemos estar sanos y ayudar a los demás a estarlo: recordando que las enfermedades contagiosas las llevan los enfermos en su piel, su pelo, su traje, o que se trasmiten por medio de libros u objetos usados por el enfermo o que estén en sus cuartos. Alejándonos de las casas donde hay enfermedades contagiosas, siempre que un deber imperioso de familia o de humanidad no nos imponga lo contrario. Siendo cuidadosos con las cosas que prestamos o pedimos prestadas. Informando a las autoridades acerca de las condiciones insalubres de la vecindad. Observando la procedencia y buen estado de nuestros alimentos y del agua. Procurando buen aire y sueño; evitando los malos olores y el aire confinado mientras dormimos. Conservando limpios nuestros vestidos y nuestro cuerpo. Construyendo excusados.

d) Cómo nos ayuda la escuela: por medio del ejemplo del maestro, de sus consejos, de la lectura, de las visitas del médico del pueblo, todo lo cual nos enseña a prevenir las enfermedades.

d) Limpieza de las calles del distrito

a) Necesidad de suministrar los medios de conservarlas limpias, disponiendo que no se arrojen a ellas los desperdicios de las casas; disponiendo que haya un lugar en donde se recoja lo absolutamente inservible; evitar las zanjas y hoyos que pueden ser causas de accidentes para las personas o los animales; embellecer el distrito; plantar arboledas en sus alrededores.

b) Las basuras del distrito como abonos para las fincas, las huertas y jardines.

c) El camino vecinal: su estado, los malos pasos, manera de componerlos ordinariamente; otros procedimientos empleados; composición de baches realizada por los alumnos.

d) Las juntas itinerarias, sus funciones: formación del detalle, cobro del mismo, empleo de los fondos.

e) El sistema de cantoneros: cada cierto trecho una persona encargada de rellenar con piedra picada los huecos producidos por el tráfico cuando apenas son notables; hechura de los desagües laterales y transversales; en qué lugares deben practicarse éstos.

f) Los guardâcantones de madera en los lugares peligrosos, manera de plantarlos y distancias a que se sitúan.

g) Postes indicadores de distancias y su conservación. Conveniencia de postes indicadores de direcciones en aquellos sitios donde se reunen dos o más caminos o senderos, para evitar pérdida de tiempo y molestias a los forasteros.

h) Necesidad de sepultar los cadáveres de los animales accidentalmente muertos en el camino.

e) Los paseos del distrito

a) Necesidad de que haya lugares de paseo para las festividades del lugar: orillas de río, sabana, bellas vistas, lagunas, cataratas, bosques, fuentes de aguas minerales, caleras, canteras, etc.

b) Adorno de esos lugares por medio de la plantación de árboles, construcción de kioskos rústicos cubiertos con enredaderas; asientos rústicos.

c) Contribución de la escuela: plantación y cuidado del bosque, confección de los asientos y de las mesas clavados en la tierra.

d) Cómo mantener limpios y hermoseados tales lugares: las canastas rústicas con plantas montañesas, las enredaderas, dejando rótulos para educar a las gentes e impedir que destruyan o infesten esos sitios.

f) La cañería

a) Necesidades: para la salud; el agua de los pozos y las acequias es impura, sobre todo si éstas son descubiertas; para usos industriales; para riego de huertas y campos vecinos; para apagar incendios.

b) Cómo se construye: descripción de los trabajos de la cañería del lugar o del distrito más cercano que la tenga.

c) Suministro de agua a los hogares.

d) Cómo se paga el costo del agua: monto de los derechos; valor económico del agua.

e) Cómo podemos contribuir al bien de la comunidad: no desperdiciando el agua, evitando el uso de malas llaves, no dejando correr el agua sin necesidad.

f) Las acequias: recorrido de las acequias desde su origen, el lecho de la acequia, las orillas, dónde cubierta y dónde no. Los peligros de las acequias descubiertas. Necesidad de prevenirlos. Conveniencia de que los niños de la escuela trabajen en esa obra.

g) Los pozos: dónde abrirlos, dónde no; precauciones de que deben rodearse: el brocal, la cubierta, el balde o pozal, la cuerda.

h) El aljibe: lugar donde se sitúa, razones para ello. Precauciones defensivas del aljibe.

i) Los ojos de agua: su utilización, su conservación; su embellecimiento con pequeños estanques o casetas para cubrirlos; sus ventajas.

j) Los ríos vecinos como fuentes de agua potable, lavaderos, abrevaderos, mejoras posibles. Los baños.

g) *El trasporte*

a) Necesidad: la de llevar las personas de un lugar a otro por negocios o por placer y la de trasportar fletes.

b) Servicio de carretas, carretones, coches y automóviles.

c) Condiciones de los caminos para el empleo de esos vehículos.

d) Las ruedas de llantas anchas y las angostas, comparaciones.

e) El costo de los fletes.

h) *Educación*

a) Necesidad de la educación.

b) Cómo aprendemos:

1.—En el hogar.

2.— En la escuela. Quién sostiene la escuela. El Consejo. El Inspector.

3.—Bibliotecas: lo que ellas son; necesidad de tener una en la escuela; cómo se lee.

4.—Periódicos y revistas.

5.—Museos o colecciones.

6.—El teatro.

7.—La iglesia.

II. *El Gobierno del distrito, del cantón, de la provincia*

a) El distrito, nombre; el agente de policía, el síndico, la Junta de Educación, el cura, el médico.

b) El cantón, su nombre, distancia; el jefe político, la municipalidad, el alcalde, la policía, la junta itineraria. Quién nombra o quién elige esas autoridades.

c) La provincia, el gobernador, el juez, el comandante. Distancia del distrito a la capital de la provincia.

d) El país, su nombre, la capital; el Presidente, el Congreso, los jueces; sus deberes; quién los elige.

e) Servicio postal: cómo se hace, cuánto se paga; las estampillas, cómo se fijan en el sobre y en qué lugar del mismo; cómo llega la correspondencia al distrito.

f) El servicio telegráfico: cómo se hace; cuánto se paga; servicio telefónico, si lo hay, cómo se hace, cuánto se paga.

Vida primitiva

Con el propósito de que los niños comiencen a darse cuenta de la civi-

lización de que disfrutan, conviene que tengan algunas ideas acerca de la vida primitiva y de sus dificultades y peligros. Los relatos de la vida de nuestros antepasados pueden ser el punto de partida para el tratamiento de esas cuestiones. El plan de trabajo sería el mismo que ya se indicó para la vida actual. Algunas visitas a los más ancianos del distrito darían motivo a conversaciones interesantes que pudieran proporcionar material para su historia. Estas conversaciones serían motivos interesantes de composición.

Proyectos.—Ninguno de los proyectos sugeridos deberá constituir un problema aparte de las materias que se acaban de señalar; antes por el contrario, servirán para ilustrar las cuestiones mismas con las cuales están relacionadas, porque al realizar estos proyectos habrá necesidad de trabajar las mismas ideas, pero haciéndolas concretas, dándoles forma y vida objetivas. De otro modo no tienen razón de ser. Su función es la de hacer más comprensible la materia en discusión actualmente.

I. *Alimentos*

a) Conservación del alimento: secando; por el uso del azúcar; por el uso del vinagre; por medio del humo.

b) Asando entre cenizas.

c) Hirviendo el alimento con agua calentada por medio de piedras ardientes.

II. *Vestidos*

a) Fijación de botones en piezas de vestido traídas de la casa. Remiendos.

b) Delantal; trapo de sacudir, tomador de la plancha, bastilla de pañuelos, costurero, punto de calceta y tejidos comparados.

c) Traje de indios, de hombres primitivos puestos en muñecos.

III. *La habitación*

a) Hacer una casa sencilla de marco de madera cubierto con tela encerada o con cáscara de vástago de plátano, con puertas y ventanas, empleando como pared de la casa la pared del aula; abierta de techo.

b) Mobiliario de la casa: mesa, sillas, aparador, cama, librería; si es posible de madera o cartón; cada mueble ejecutado por los niños.

c) Vida del hogar, usando esa casa y ese mobiliario.

1.—Cuidado del comedor: barrido, sacudido, poner la mesa, lavar los platos, doblar el mantel, guardar los cubiertos después de lavados.

2.—Cuidado del dormitorio, como del comedor.

IV. *Utensilios*

a) Cestas: tejidas, retorcidas y teñidas con materiales de la localidad o de la vecindad.

b) Platos de arcilla. Tejas.

V. *Herramientas: de madera, de hueso, correas y cuerdas*

a) Martillo, cuchillo, arco y flechas como los usados por los indios.

b) Instrumentos para arreglar las pieles y otros objetos usados por los hombres primitivos, en relación con la dramatización de historietas o lecturas referentes a los indios u otros hombres primitivos.

Bellas Artes

Dibujo.—Muéstrense diferencias de línea con el lápiz: navaja, limón, ratón, pájaros. Animales dibujados con punzón en objetos de arcilla, como comentario al estudio de nuestros indígenas; dibujo de muebles con simples líneas al lápiz. Bordes de platos. Dibujos para pequeñas cajas de papel.

Tono.—Dos valores: claro y oscuro. Ilustración del río de la vecindad por la mañana y por la tarde, en papel recortado. Niños jugando con barriletes o deslizándose en tablas por la pendiente de un potrero. Siluetas de árboles. Animales en acción. Usese el pincel en este grado con toda frecuencia. Dispóngase lo necesario para que los niños de la escuela construyan sus pinceles.

Color.—Matices, intensidad. Ilustración de fábulas o cuentos; labores en papel recortado y pintado para obsequios con ocasión de fiestas escolares o de hogar, como canastillas, flores, etc.

Representación.—Pintura de flores sencillas, santalucía, campánulas, hojas, frutas, ya en contorno nada más o ya en masa.

Estudio de pinturas.—Se llevarán reproducciones, fotografías, tarjetas postales que representen cuadros notables relacionados con los asuntos que se estudian. Se exhibirán, cuando eso sea posible, ante la escuela, con el propósito de ir familiarizándose con este aspecto de la vida artística y para ennoblecer la vida del campo.

Estudio de la Naturaleza

Todas las cuestiones que se tratan en las relaciones de la vida agrícola e industrial motivan los asuntos que se estudiarán aquí. Los cambios del tiempo, las excursiones, el aspecto de la vegetación, del cielo o del mar, proporcionarán los puntos de partida para el tratamiento de las cuestiones incluídas en el Estudio de la Naturaleza.

Como pudo verse en el Primer Grado, aquí se ponen los fundamentos de la Geografía.

El orden de los asuntos lo impone la sucesión de los fenómenos naturales.

Las aulas deben hallarse en plena naturaleza tantas horas como el buen tiempo lo permita, y ella determinará entonces el orden en que deberán tratarse los problemas aquí sugeridos. Se tendrá, a todo trance, un terreno destinado al cultivo de plantas alimenticias, industriales o medicinales y esta labor agrícola constituirá la más importante de la escuela, porque de ella, así como de sus labores de mano, habrá de vivir la institución. Todos los trabajos de cooperación social sacarán sus recursos de ese campo de cultivo. Los niños lo cercarán, siendo ésta la oportunidad para el estudio de las diversas clases de cercas desde el punto de vista de la seguridad contra el merodeo; aparcelarán, cosecharán y estas diversas operaciones suministrarán la ocasión de estudiar las cuestiones que a continuación se enumeran.

I.—*a*) Visitas a los alrededores, riachuelos de la vecindad, fincas; visión de las actividades de los hombres en los campos y el distrito.

b) Cómo las plantas trabajan para el hombre. Relaciónese esto con los problemas de la alimentación. Recójanse diferentes clases de semillas con sus envolturas.

1.—Frutos comibles de la región.

2.—No comibles.

c) Otras partes de plantas usadas como alimento: raíces, tallos, hojas, corteza, savia.

d) Otros usos: materiales de casas, medicinas, adorno.

II. *Necesidades de las plantas*

a) Su riego; cuándo y cómo se riegan.

b) Reblandecimiento de la tierra para retener el agua y para airearla.

c) Temperatura.

d) Luz. Situación de las plantas respecto de los altos árboles o de los aleros.

III. *Cómo viajan las simientes de las plantas*

a) Vuelan;

b) Ruedan:

c) Estallan:

d) Se prenden:

e) Arrojadas por el hombre:

f) Auxiliadas por el viento, el agua, los pájaros, los insectos, animales y el hombre.

g) La selección de las semillas: su necesidad; práctica de la selección de maíz, judías y papas.

h) La escuela se ofrecerá para realizar la selección de la semilla en servicio de los propietarios que lo deseen.

i) Los trabajos de cultivo se realizarán por el procedimiento de proyectos. Cada alumno o pequeño grupo de alumnos estudiará un proyecto: cebollas, ajos, rábanos, papas, maíz, judías, fresas, mostazas, etc., y se dedicará a él, estudiando cuanto se relaciona con él, en la medida de sus capacidades. Si el niño es muy activo puede pertenecer a dos o más grupos para trabajar simultáneamente en dos proyectos. En torno del proyecto se darán las nociones más importantes acerca del suelo, las diversas labores, riego, abono, aire, luz, etc. No conviene abarcar demasiado, sino concretarse al proyecto por realizar.

El proyecto debe mirarse en su conjunto antes de emprender la labor.

En compañía del maestro, los alumnos que trabajan en un proyecto recorrerán el trabajo de los demás, con el propósito de ir haciendo observar así las semejanzas como las diferencias en los proyectos distintos del grado. Los alumnos mismos darán las explicaciones necesarias a los visitantes.

IV.—Los diversos meses del año en relación con las diversas operaciones del campo y los varios fenómenos de la naturaleza. Observación de los fenómenos del cielo: las nubes y el buen tiempo.

a) Excursiones por los alrededores para observar las labores que se realizan.

b) Las primeras lluvias: efectos sobre la vegetación, las florescencias. Efectos sobre los caminos, los primeros baches, cómo evitarlos. Cierre de algunos baches de la vecindad de la escuela. El camino de la escuela debe ser el mejor, y mantenido por el trabajo de los niños.

c) Cómo se recogen las aguas de lluvia, evitando los mosquitos. Valor del agua de lluvia.

d) Las aves de la época.

V. *Animales domésticos*

a) El buey, sus servicios, manera de tratarlo, su alimentación, sus costumbres, cómo se guía la yunta. El camino y las pesuñas del buey. La picana o chuzo y manera de usarla. El buen trato del buey mejora su trabajo.

b) El caballo: sus servicios, su alimentación, sus costumbres. Cómo se ensilla y desensilla; el baño; el trato del caballo; cómo adquiere los malos hábitos. Cómo evitar que se detenga en las pulperías por costumbre.

c) La vaca. Sus servicios; su alimentación; sus costumbres; cómo se ordeña; cuidados higiénicos de la ordeña. Cómo se la trae del potrero; cómo se la lleva. Diversos cuidados de la vaca para una mayor producción de leche.

d) El cerdo: sus servicios; su alimentación; sus costumbres. El chiquero y manera de construirlo para su fácil limpieza.

e) El perro: sus servicios; su alimentación; sus cuidados para evitar que esté siempre flaco y miserable.

f) Los enemigos de esos animales domésticos; las garrapatas, la araña *pica-caballo*, el tórzalo, piojo, pique, pulga. Manera de combatirlos.

Matemáticas

Revisión del material tratado en el grado anterior.

Todos los hechos relacionados con las actividades de la vida agrícola, social e industrial susceptibles de apreciación numérica, deben servir como punto de partida del estudio de las matemáticas. Las medidas de longitud, de peso, de volumen y valor económico, continúan tratándose como en el Primer Grado, agregando las monedas de mayor valor, decámetro, hectómetro, decalitro, hectolitro, etc. Contar de 1 a 200 y al revés hasta 100; de 2 en 2 hasta 100; de 3 en 3 hasta 99; de 5 en 5. Lectura y escritura de cantidades hasta 100. Concepto objetivo de la cantidad 500 y 1.000. Mientras los alumnos no encuentren confusión, todo límite es arbitrario. El límite menos arbitrario es el señalado por el presupuesto de la comunidad para formular los problemas relacionados con la vida social e industrial de esa misma comunidad. Porque ese presupuesto constituye el mejor medio para el estudio de las actividades municipales. Parece por demás decir que en este grado esos problemas se limitarán a motivar los ejercicios de suma y resta, dentro del círculo que se va recorriendo.

Multiplicación y división. Ejercicios con la formulación de las tablas del 2 y del 3. Ejercicios con mitades hasta 24, 48, etc. Ejercicios con tercios hasta 36, 72, etc. Se tratarán todas las fracciones que se hagan indispensables en la ejecución de proyectos de artes industriales y agrícolas.

Conocimiento de los símbolos:

+, —, ×, =. ₡ (1) cts.

Medidas de tiempo: minuto, hora, día, semana, mes, año.

Aplicación de los conocimientos matemáticos a los trabajos de agricultura, a las cuentas de la clase necesarias a las actividades agrícolas e industriales practicadas, y de sus economías; a las cuentas de los puntos

(1) El símbolo del «colón», correspondiente al nuestro peso ($).

en los juegos y en todas las actividades en que aparezca el aspecto numeral, con el propósito de ofrecer motivo para el estudio de esta materia.

Tanto aquí como en el grado anterior, las Matemáticas se estudian en su estado de adhesión a los fenómenos cuantitativos y no de una manera separada, como abstracción de la relación numérica de las cosas. A este tratamiento se llega cuando el proceso de la operación matemática está ya memorizado a fuerza de mirarlo imbíbito en las relaciones de los objetos con que trabaja o juega diariamente, en la última mitad del curso. De allí que haya necesidad de repetir y revisar lo aprendido con frecuencia bastante para lograr la memorización. Esta repetición es, como se comprenderá, del proceso en sí, no de los casos concretos que pueden variar indefinidamente. Se recomiendan frecuentes breves períodos de repetición, no extensos. Sólo deberá estarse satisfecho cuando tales procesos se hayan trasformado en automáticos.

Música

Primer aspecto.—Definición de las ideas musicales y comienzos para expresarlas por medio de la notación.

a) Trabajo de la voz. Buena posición del cuerpo. Dominio del aliento. La vocal como punto de apoyo del canto. Desarrollo por el esfuerzo para hacer que el canto suene mejor.

b) Cualidad de la clave. Observación por medio de las frases del canto de los efectos característicos producidos por cada uno de los siete tonos de la clave y asociación de los nombres de los sonidos y signos de mano con los tonos que representan. Práctica de la escala.

c) Duración del tono. Combinando la acción rítmica del pulso y la duración, se aprenderá cómo medir tonos de diferente extensión.

d) Notación simplificada. Hágase descubrir las ventajas de las líneas y los espacios para representar las diferencias de altura y enséñese cómo escribir la música medida sobre esas líneas y esos espacios.

e) Construcción del canto. Constrúyase el canto aprendiendo cómo se oye un pasaje musical de cuatro o cinco notas y cómo se forman y expresan los pensamientos tonales.

Música de programa e historia de la música.—Desarrollo de lo indicado en el Primer Grado. Conciertos por medio de «Víctor» o «Victrola».

Cantos.—Se repetirán los aprendidos en el grado anterior y nuevos cantos análogos a esos.

Se procurará con algunos de ellos que la letra sea tan selecta como posible, adecuada siempre a las ocupaciones y placeres del campo.

TERCER GRADO

Lengua materna

Son aquí aplicables las indicaciones hechas anteriormente.

Literatura.—Cuéntese o hágase leer en clase alguna de las aventuras del *Quijote*, como el encuentro con Juan Haldudo y su criado Andrés (del capítulo IV, parte primera), la de los molinos de viento, el encuentro con unos cabreros; o fragmentos de la primera parte del *Facundo*, de Sarmiento:

el rastreador, el baquiano; alguna anécdota de Bolívar (1) o cuentos en que intervienen campesinos, como algunos de Tolstoy y fábulas de las contenidas en los libros que en otra parte se enumeran.

Memorización.—Se elegirán para retener en la memoria breves poesías que celebren las ocupaciones del campo, los bueyes, las aves, los árboles, el maíz, las frutas y todo cuanto puede hacer descubrir a los niños un atractivo más en las cosas y las actividades que les circundan.

Lectura.—La formación de la pequeña biblioteca de la escuela es el mejor medio para fomentar el gusto por la lectura. Los asuntos relacionados con las ocupaciones y labores del campo deberán preferirse, sin hacer exclusión de lo que se refiere a industrias o actividades de la ciudad.

Conviene en este grado, acostumbrarse a extraer los pensamientos capitales contenidos en el trozo.

Estudio de las palabras.—Pronunciación correcta de las palabras que se usan en las labores de la localidad y corrección de todas las formas que fueren impropias. Los artículos leídos servirán para la adquisición del vocabulario, procurándose que las nuevas palabras se empleen en los relatos y descripciones para convertirlas en propiedad de los niños.

Lenguaje.—Reproducción de relatos, resúmenes de las lecturas, dramatizaciones de fábulas y cuentos. Redacción de cartas sobre asuntos diversos. Conviene mantener relaciones epistolares con las escuelas vecinas acerca de lo que cada una va realizando, con el propósito de que las cartas posean el acento de vida que les falta cuando ellas se simulan. Háganse trabajos de copia y dictado para ejercitar la ortografía, explicando las reglas para los signos de puntuación más frecuentes: coma, punto y dos puntos.

Escritura.—Diríjanse los esfuerzos hacia la adquisición de una letra clara y legible. Todos los trabajos que se soliciten de los alumnos deberán ser escritos con buena forma de letra. Mensualmente se harán concursos de caligrafía para estimular los esfuerzos en esa dirección

Vida social y cívica e Historia

Se continúa en este grado la labor comenzada en el anterior; pero ahora se insistirá sobre diferentes tipos: la caza y la pesca más adelantadas, aparición de los períodos de pastoreo, agrícola y comercial. De esta suerte se entra en la Historia verdadera, sirviéndonos la Historia de Costa Rica, Centro, Norte y Sur América.

A) Períodos de caza y de pesca

I. *Tipos.*—Algunas de las tribus indígenas que practicaron estas actividades. Como tipo actual, los esquimales.

II. *Puntos dignos de notarse*

a) Clases de presa buscadas por cada tipo.

b) Armas de caza y medios de coger la presa; el arco y la flecha, la lanza, la trampa, los arpones, las redes, las estratagemas.

---

(1) Está de más advertir que las indicaciones inspiradas en un sentimiento local, asi en lo histórico como en lo económico y social no han sido alteradas, dejando a la dirección del maestro las correlaciones paralelas que dentro de nuestro propio ideal nacional llegan al mismo fin que el perseguido en este plan.

c) Medios de perseguir la presa en el agua o sobre ella. La canoa, el bote, el cayuco, la piragua; materiales empleados en su construcción.

d) Medios de conservar las carnes: ahumando, secando al sol, helando y salando.

e) Uso de las pieles y métodos para prepararlas.

f) La cocina y otros utensilios: cestas, alfarería, utensilios de piedra.

g) Desarrollo de la agricultura primitiva: maíz, papas, tabaco.

h) El perro, como muestra de los primitivos animales domésticos.

i) Ornamentos, trofeos, moneda rudimentaria: uso de las conchas, del cacao, del oro, la plata, etc.

j) Desarrollo del comercio entre las tribus primitivas unas con otras y dentro de una misma tribu.

k) Los senderos, caminos o calzadas primitivos que aparecen en el país.

l) El tejido en sus primitivas formas.

B) *Estudio pastoral, agrícola y comercial*

I.—Cómo se hace la transición de la vida de caza y pesca cuando los animales se domestican y se convierten en fuente de alimentación y medio de vestirse. Un tipo que podría servir de modelo es Abraham y de esta suerte se enlazaría con la historia del pueblo hebreo.

II. *Estos puntos se podrían estudiar en esta forma:*

a) Domesticación de los ganados.

b) Productos sacados de los rebaños: lanas, pieles, carne, leche, queso.

c) Necesidad de los pastos y de allí la vida nómada.

d) Necesidad de protección contra los ladrones; los cautivos convertidos en pastores; uso de la espada y otras armas de bronce.

e) Progresos en la agricultura: uso del trigo, cebada, vino, olivas; medios de cosechar, trillar, limpiar y moler el trigo.

f) Cambios en el vestido y los utensilios de cocina; mejora de la alfarería; pieles empleadas como vasijas; mayor uso de los objetos tejidos.

g) Desarrollo del comercio como efecto de la propiedad de ganados y de la división creciente del trabajo.

h) La religión de estos pueblos de vida nómada, como el de Abraham; creencia en un solo Dios; el sacrificio y el culto. Condiciones sociales.

i) Los animales domésticos como medios de trasporte.

Se insistirá durante este curso en los cambios industriales como consecuencia de los cambios sociales. Interdependencia de los hombres en la vida social, conforme se divide el trabajo.

Artes Industriales, Agricultura y Bellas Artes

La obrá de correlación entre los asuntos a tratar y los proyectos, se recomienda vivamente.

I. *Alimentos*

Asuntos:

a) Leche y productos lácteos: valor alimenticio de la leche en comparación con otros alimentos; natilla, cómo se obtiene y cómo se conserva; cuajada, cómo se obtiene y cómo se conserva; mantequilla, cómo se obtiene y cómo se conserva. El queso.

b) Alimentación de la vaca en relación con la producción de la leche; caracteres de las buenas vacas lecheras; su precio y su rendimiento; cuidados de la vaca y de la cría; sus enemigos, cómo extirparlos.

c) La ordeña, sus cuidados higiénicos, la ubre y la cola de la vaca, las manos de quien ordeña, la vasija, el sitio. La conducción de las vacas.

d) La venta de la leche; manera de trasportarla, de presentarla al expendio. Las medidas. Los exámenes de la leche. Cómo se adultera y cómo se reconoce la adulteración. Las penas impuestas por la adulteración.

e) Algunas verduras y legumbres corrientes: su valor alimenticio; sus formas de preparación.

f) Algunas frutas: su valor alimenticio; épocas de su aparición. Postres de frutas: moras, fresas, toronjas, cidras, naranjas. Los tomates.

g) Conveniencia de seleccionar las semillas para mejorar las frutas. Cultivo de algunas de ellas. Su precio en los mercados.

h) La banana; su valor alimenticio; su empleo según su estado, verdes, maduras; como sucedáneos de la torta de harina de maíz. Platos que pueden confeccionarse con la banana.

i) Cultivo del banano, selección de la fruta. Su precio en los mercados. Conveniencia de cultivarlos El bananal.

j) El maíz Los diversos usos del maíz. Como alimento humano, como alimento de aves y ganados. Aprovechamiento de las otras partes de la planta como forraje, como materia prima.

k) Cómo se conservan los alimentos: en la casa, en la troje, en las bodegas, en los mercados. Conservación de frutas de una cosecha a otra. Necesidad de hacerlo. Distintos precios en diversas épocas.

l) La cocina: sus cuidados; el fogón, la plantilla, la cocina de hierro. Lavado de cubiertos y loza; conservación de todo esto.

m) El combustible: leña, clases de leña, su valor. La carreta de leña, cómo se corta, cómo se carga, cómo se asegura y se conduce; precios. El carbón vegetal: precio del saco. Comparaciones con la leña.

Proyectos

a) Obtención de los productos lácteos: natilla, mantequilla, queso; un postre de leche.

b), *c*) Ordeña de algunas vacas del vecindario o de la granja, cuando las haya.

h), *j*) Preparación de alimentos secos: harina de maíz, de plátano.

II. *El vestido*

Asuntos

a) La lana. El ganado lanar, su cría, posibilidades en Costa Rica. Cosecha de la lana. Los usos y el costo de la lana.

b) Conocimiento de la lana por el tacto y por el fuego. Descripción del proceso de tejidos de lana: clases de tejidos.

c) Las frazadas, sus condiciones, su uso, sus cuidados. Cómo se elige una buena frazada: observación del tejido, el peso, la trasparencia.

d) Otras ropas de cama: la camisa de dormir, las sábanas, el colchón, la estera, el esterón, el petate, el cuero. Condiciones de cada una de estas piezas. Sus valores: su posibilidad de trabajarlas personalmente. La hamaca.

Proyectos

a) En donde sea posible, cría de un carnero y una oveja.

b) Un saco de lana para útiles o para trasporte de ropas, con iniciales.

c) Trabajo de un esterón o de un colchón de paja o de pluma o de una almohada. Un tejido de palma.

d) Hechura de un mosquitero o tejido de una hamaca.

e) El sombrero de palma.

III. *La habitacióu*

Asuntos

a) La habitación indígena: el rancho, el palenque, la ranchería. Por qué la población vivió diseminada en la ranchería: sus pequeños campos de cultivo al lado del rancho.

b) La tienda del pastor y sus comodidades. Cómo se planta una tienda, cómo se trasporta. Adaptación a la vida del pastoreo.

c) La tienda y las excursiones.

d) Cómo se construye un rancho en el bosque: su posición, su abrigo, su defensa.

e) Embellecimiento de la casa de campo en la finca, en la orilla del camino, junto al río, por medio de jardín, huerta, árboles frutales, cejas de bosque.

f) Los cercados en torno de las casas de campo, cultivo de cipreses y eucaliptus para adorno y saneamiento.

Proyectos

a) Modelo de un rancho de indio, si posible, en grande, con mobiliario indígena, todo construído por los alumnos.

b) Preparación del vástago de plátano para tejidos de estera, sandalias, cestas, etc.

c) Confección de cestas de diversos bejucos, como *azaharcillo*, *chinilla*, *pitarrá*, etc., de sauce.

d) Construcción de la tienda de campaña y de los muebles de junco que le pueden servir.

e) Ornamentación de un paraje destinado a la celebración de la *Fiesta del Maíz.*

IV. *La escritura*

Asuntos.—La escritura de los indios: los jeroglíficos, los quipos; las tradiciones indígenas, conveniencia de recoger las que subsisten. Las tabletas de arcilla, los sellos de arcilla; los cilindros; las tablillas enceradas. Las plantas para escribir: el papiro, la espata, chala o tusa del maíz.

Proyectos

a) Inscripciones en arcilla que se cocinará después.

b) Pizarrillas de cera. El estilo o punzón.

c) Ensayo de escritura en quipos.

V. *Alfarería y cestería*

Asuntos

A.—*a*) Métodos indígenas, su decorado, sus símbolos; cómo se quema la arcilla.

b) Imitación de piezas sencillas.

c) El horno; sus condiciones.

B.—Cestería. Cestas tejidas. Preparación de los bejucos, del sauce, de la pita, del junco. Las alforjas, su tejido. Las maletas, como obra de cordelería. Las redes para trasporte de mercaderías por medio de bestias.

Proyectos

a) Confección de vasijas semejantes a las indígenas.

b) Construcción de un pequeño horno para quemarlas.

c) Confección de cestas para diversos usos.

VI. *Herramientas, máquinas, armas*

Asuntos

a) Molida de granos: uso del mortero o piedra de moler, molino de mano, la trilla de café, el aporreo.

b) Arco y flecha: principio de elasticidad como medio de propulsión

c) Trampas para caza y pesca; el pozo tapado, el resorte, la red, el lazo, para ilustrar la gravedad, la elasticidad, el equilibrio de los pesos, etc.

d) Las canoas, como medio de demostrar la resistencia o presión interior del agua; la velocidad como resultante de la reducida fricción del líquido; propulsión por remos y principios sobre que descansa.

e) Herramientas agrícolas; evolución del arado y de la trilla hasta nuestro tiempo; la pala, el machete.

f) La honda para ilustración de la fuerza centrífuga.

g) Plano inclinado: su utilidad; las tablas deslizantes en los potreros.

Proyectos

a) Piedra de moler el maíz.

b) El arco y la flecha.

c) Modelos de canoas y remos en papel, cartón o madera.

Bellas Artes

Dibujo.—Línea: proporción, forma, ritmo, repetición, división de espacios. Elección del rectángulo para cualquier diseño, como para adorno de vasijas o esteras indígenas. Dibujos para diseños con figuras espaciadas rítmicamente. Objetos dibujados en buena posición dentro del rectángulo Formas de vasijas para estudiar bellas curvas. Recortes de papel para ejercicios de la distribución de los espacios ritmados.

Tono.—Volumen: dos tintes. Sencillo paisaje a dos tintes; pincel y crayola.

Color.—Matices: valores; intensidades. Esquemas de color para los dibujos hechos ya.

Representación.—Copias de frutas, flores, animales, figuras al estilo japonés. Esbozos de memoria, empleando el mismo estilo. Dibujos a pincel, de frutas y flores.

Estudio de cuadros.—Como se ha indicado para los grados anteriores. Conviene también buscar láminas bíblicas para ilustrar las cuestiones tratadas.

Las visitas a los alrededores del distrito suministrarán temas abundantes para el estudio de esta materia.

(Concluirá) R. Brenes Mesén.

Papeles históricos

La organización del trabajo en la Colonia

REGLAMENTO DEL GREMIO DE ZAPATEROS EN BUENOS AIRES

(Año 1780)

«Capítulo 1.º—**Maestros mayores.**—Al Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, le corresponde nombrar dos maestros mayores que deberán ser las personas más decentes, más bien acomodadas, de la mejor habilidad y reputación del gremio, pasando después su nombramiento, con las reglas establecidas, al Superior Gobierno, para su aprobación.

Capítulo 2.º—**De la autoridad de los maestros mayores**.—Los maestros mayores tendrán facultad de examinar rigurosamente la conducta de los oficiales que pretendiesen pasar a la maestría de su gremio, y considerándolos, por informes extrajudiciales, de que son hombres de bien, les señalarán día para que en su presencia, en la del tesorero del gremio (*borrado*) y de cuatro maestros, los más principales, sea examinado sobre la instrucción, habilidad e industria de su oficio. Y a este efecto se pondrán presentes todas las obras respectivas a la zapatería que con anticipación deberá trabajar el examinado, y si fueren de buena calidad, respondiendo oportunamente a las preguntas que se le hicieron sobre el mecanismo del arte, procederán a aprobarle los dos maestros mayores con los cuatro maestros principales, en inteligencia de que este acto deberá autorizarse con la intervención de un escribano que eligiere el Ilustre Cabildo para todas las funciones de esta clase. Este mismo pasará las diligencias y aprobación al del Cabildo para que, haciéndolas presente al Ayuntamiento, las apruebe, y mande reconocer por tal maestro al examinado, admitiéndole al uso y ejercicio de la maestría de su oficio, con lo que podrá poner tienda pública y tener oficiales, quedando desde entonces matriculado y adscripto en la matrícula de los maestros, que deberá correr en el libro de exámenes que ha de formar y autorizar el escribano del gremio. Bien entendido que antes de ejercer la maestría ha de hacer constar a los maestros mayores que tiene todos los instrumentos necesarios para el trabajo de su oficio y prestar el juramento de fidelidad ante el escribano del gremio.

Habiendo queja contra algún maestro por la mala calidad de sus obras, deberá hacerse el reconocimiento por cualquiera de los maestros mayores que ordenare la justicia, quedando los contraventores sujetos a las penas que abajo se referirán, en caso de constar la mala fe en el trabajo de sus obras.

Porque regularmente la industria no se adelanta por los muchos fraudes que cometen los artesanos u oficiales, falseando las obras en que no tienen conocimiento los demás del pueblo, inconveniente que podrá remediarse únicamente encargando este importante punto a la conducta y fidelidad de

los maestros mayores. Tendrán éstos la facultad de visitar las tiendas, necesariamente cada mes una vez, o cuando les pareciera conveniente, cuyo caso se deja a su prudencia, para que reconozcan por sí mismos, ambos a dos, la obras y trabajos de cada tienda y hallando alguna falsedad o poca fidelidad en el manejo de su oficio, o bien sea a la mala calidad del trabajo, o a la del material que ponen con engaño del dueño, podrán quemar las obras viciosas, y además de la multa de ocho pesos que se les impone por primera vez, aplicados la mitad para fondos del gremio y la otra mitad para los maestros mayores y para el aguacil que deberá concurrir con ellos en la visita, quedarán privados los contraventores del uso del oficio por un mes. Por la segunda y por la tercera para siempre. Bien entendido que si en dicha visita no hubiere fraude que remediar, ni multa que imponer. no podrán los maestros mayores exigir derechos algunos, por ser de su obligación celar el arreglo de los individuos del gremio, declarándose, como se declara, que de la ejecución de estas multas deberán dar parte al alcalde de primer voto, que fuere en adelante, a quien desde ahora se le nombra Director del Gremio.

Capítulo 3.º—**De los Derechos de examen.**—A los dos maestros mayores y cuatro principales que componen los seis examinadores deberá satisfacerse cuatro pesos a cada uno, en la inteligencia de que la propina de éstos ha de ser sólo de tres pesos, y el otro peso restante se ha de depositar en el Tesorero para fondo del gremio y al escribano se satisfarán otros cuatro pesos por su asistencia, declarándose que para poner tienda, han de tener su título firmado por los dos maestros mayores, autorizado por el escribano del gremio y que los derechos han de ser de 25 pesos: 16 para los maestros mayores, 5 para el escribano y 4 para el fondo del gremio; sin que haya obligación de que el nuevo maestro gaste en cenas ni meriendas en el día del recibimiento, antes bien, expresamente se le prohibe para excusar más costos y evitar desórdenes.

Pero puede suceder que lleguen a recibirse de maestros los hijos de zapateros o los casados con sus hijas; se declara que éstos deberán satisfacer la mitad de los referidos derechos, aplicados en la misma forma referida, para que de esta suerte se fomente el incentivo de la aplicación al oficio de sus padres, a quienes se les encarga el particular cuidado que deberán tener en enseñar a sus hijos el oficio o arte que profesan.

Capítulo 4.º—**Del número de los maestros.**—Porque la limitación del número de maestros no es conveniente, por ser la maestría de cada oficio un premio que de justicia se debe al mérito de la industria y habilidad del que la solicita, no se señala número determinado, y así tendrán libertad de ser maestros cuantos pudiesen alcanzar el examen y aprobación de su idoneidad; siendo de la obligación de los maestros el satisfacer en los plazos estipulados a los dueños de los oficiales esclavos los jornales que se concertaren; bien entendido que a la satisfacción y paga de ellos queda responsable subsidiariamente el fondo del gremio, para que de esta suerte los dueños de esclavos no padezcan el injusto perjuicio de la mala fe de los maestros, cuya conducta deben celar los maestros mayores, para que la justicia anticipe el remedio de los males a la necesidad del castigo.

Capítulo 5.º—**De los oficiales aprendices.**—Como el magisterio en cualquier arte y oficio es un grado preminente que hace el carácter y distintivo de la habilidad que es tan apreciable entre los hombres, es forzoso que se dediquen por algún tiempo al trabajo y estudio práctico del oficio a

que se aplican, para que puedan ascender con justo derecho al grado que los distingue entre los de su clase, para que así se haga más apreciable la maestría y tome sus debidos progresos la industria que es el principal fomento de las repúblicas. Para el logro de este fin tan recomendable, deberá insumirse el tiempo de seis años de trabajo, distribuídos en la forma siguiente, antes de ser maestros: es, a saber, dos años de aprendices y cuatro de oficiales.

Cualquiera que quisiere aprender este oficio, deberá constar al director del gremio, si fuere hijo de familias, el consentimiento de su padre, de sus abuelos o tutores, y si siervo, de su amo; e inmediatamente elegir a su arbitrio el maestro que fuere de su agrado, el cual ha de otorgar documento de contrata ante el escribano del gremio, con intervención de los dos maestros mayores, obligándose a darlos hábiles e instruirlos en la zapatería, capaces de ser maestros en el término de seis años, sin que de ellos pueda el amo o el padre del aprendiz u oficial, removerlo del ejercicio, a causa justa aprobada por el director del gremio, bajo la pena que, haciendo lo contrario, le pagará al maestro el interés y perjuicio que le provengan de su falta, al prudente arbitrio del Director, regulando al parecer de los dos maestros mayores.

Y porque es justo que esta obligación y el cuidado de la enseñanza se compense en modo proporcionado y equitativo, se declara: Que los dos años primeros de aprendiz ha de servir y trabajar sin salario alguno y en los cuatro restantes el maestro se ha de obligar a satisfacer al amo o padre de familias, el salario o jornales que fueren correspondientes por práctica y estilo a un oficial de zapatería; y si fuese persona libre de su derecho el que quisiese tomar el oficio, deberá hacer constar al Director del gremio el ejercicio que anteriormente haya ejercido y el lugar de su vecindario, para que de esta suerte se sepa la antigua ocupación de estos sujetos y se evite la introducción al gremio de hombres mal entretenidos, con declaración de que éstos celebrarán la contrata por sí mismos en la misma forma prevenida arriba, pagándosele al escribano sus respectivos derechos por el otorgamiento del instrumento, exceptuando de esta contribución de derechos a los indios que quisiesen tomar el oficio, por ser personas miserables, en inteligencia de que el director tendrá cuidado de comunicar así al Protector de Naturales para que cuide de su instrucción, que puede conducir al beneficio de sus pueblos.

Capítulo 6.º—**Incorporación de los maestros actuales en el establecimiento del gremio.**—Los maestros que en la actualidad tienen tienda pública, continuarán en la posesión y ejercicio de su oficio, siendo hombres de buena conducta, para cuya prueba será bastante documento el informe del Director del gremio, a quien se le encarga que para darlo haga extrajudicialmente la averiguación que corresponda; bien entendido que por el grande bien que les resulta de no ser examinados, y lo que es más, de ser habidos por maestros, aunque no hayan practicado de oficiales y aprendices el tiempo prevenido en este reglamento, deberá pagar cada uno, por derecho de incorporación, para fondos del gremio, ocho pesos en plata, fuera de los derechos del escribano por la matrícula.

Para este efecto formará el escribano del gremio un libro de a folio donde se asienten y matriculen todos los maestros nuevamente incorporados, advirtiéndose que antes de actuarse esta diligencia se ha de presentar al Ilustre Cabildo la lista de todos los maestros que tienen tienda pública,

cuyos nombres deberán recoger los dos maestros mayores que se ha de elegir ante todas cosas y con precedente informe del Director se ha de proceder a la matrícula, la que verificará el escribano, haciéndole constar, por recibo del tesorero, quedar pagados los ocho pesos que se imponen por derechos.

Y porque puede suceder que en lo sucesivo vengan a avecindarse en esta Capital algunos maestros conocidos de otras ciudades, se declara que no podrán poner tienda pública antes de presentar sus títulos, por mano de los maestros mayores, al Director del gremio, para que examine si son legítimos y constando ser así e igualmente de ser hombre de bien y de arreglada conducta, devolverá el título a los maestros mayores para que éstos los refrenden, con intervención del escribano del gremio, el cual lo pasará al del Cabildo para que con su aprobación se matricule en el libro de los demás maestros, en la misma forma que queda prevenida en el artículo primero del capítulo segundo.

Y si estos maestros no tuvieren título por ser de algunas ciudades donde no hay gremios, forzosamente deberán ser examinados si quisieren incorporarse, procediendo las mismas diligencias y pasando los mismos derechos, arreglados por el artículo primero del capítulo segundo y en los dos artículos del capítulo tercero declarándose que para incorporarse los maestros de otros lugares, aunque tengan título, han de pagar por derechos de su incorporación los mismos que quedan referidos.

Capítulo 7.º—**Nombramiento y derechos del tesorero del gremio.**—No pudiendo subsistir ningún gremio, cuerpo o universidad sin fondos correspondientes para socorro de las necesidades comunes, quedan establecidos los derechos de que debe resultar este interés y para que pueda conservarse en la guardia y custodia necesaria, se formará arca bien segura, con dos llaves, donde se deberá entrar todo el caudal.

Como se espera que en lo sucesivo se aumentarán intereses muy considerables, es forzoso nombrar persona, no sólo de conducta, sino de correspondientes bienes para que pueda responder por las cantidades que recibiera y para que en ningún tiempo pueda dudarse si poseía estas cualidades la persona que tomase esta incumbencia, procederán a su nombramiento todos los maestros del gremio, entendiéndose que por este mismo hecho quedan responsables todos ellos en la misma forma que el tesorero, para cuya inteligencia así se declara.

Y para evitar argumentos y diferencias en el acto del nombramiento, se practicará la elección en forma siguiente. Cada maestro asentará en una esquela el nombre de quien elige por tesorero y cada uno, separadamente, entregará la suya al escribano del gremio para que las pase todas juntas a casa del Director del gremio.

Y en presencia de los dos maestros mayores se hará el escrutinio por el escribano y será tesorero el que fuese nombrado por pluralidad de votos.

Inmediatamente pasará la elección el escribano del gremio al del Cabildo, para que, haciéndola presente al Ayuntamiento se apruebe, desde cuyo tiempo será habido y reconocido por tal tesorero. En su poder ha de estar la caja del depósito, esto es, en su casa, si fuese segura, o en la de cualquier otro mercader que él quisiese, quedándose con la llave y la otra quedará en poder del escribano del gremio.

Todos los años, en el día 8 de enero, se ha de proceder a nueva elección de tesorero, guardándose la misma forma establecida.

Y porque la guarda y custodia del dinero debe tener su correspondiente recompensa, se les señala uno y medio por ciento de derechos, por razón del depósito.

Bien entendido que quince días antes del cumplimiento del año ha de presentar sus cuentas al Director, para que éste apruebe o repruebe sus partidas, declarándose que no serán legítimas las que no fuesen documentadas en la forma siguiente.

Para sacar dinero de la caja, expondrán los dos maestros mayores la cantidad que necesitan, expresando los fines en que se ha de distribuir y el Director pondrá su visto bueno, el cual tendrá fuerza de libramiento bastante para que en su virtud sea legítima la entrega».

(Siguen dos capítulos de menor interés: el 8.º que trata de la distribución del caudal del gremio y fines el establecimiento del fondo, y el 9.º, que se refiere al Director del gremio. Este documento se leyó en el Cabildo de Buenos Aires, el 21 de octubre de 1780).

Hacia el Brasil (*)

Distinguido huésped que con vuestra presencia honráis la casa del niño argentino y del maestro, honorables autoridades escolares, señores: Mientras el áspero estampido del cañón arrecia, allá, tras la lejana ribera del inquieto mar, henos aquí, cobijados bajo el alero pacífico de la América Meridional. Y así, recogidos bajo el techo hospitalario, vienen a la mente los pájaros que, presumiendo la tempestad, sacuden gozosos sus plumas y se revuelven inquietos entre el blanco y mullido vellón de sus castillos suspendidos.

Distinguido doctor: aceptad la bienvenida que os da la dirección y personal docente de este establecimiento, y como rosas blancas, rosas que perfuma el candor y la inocencia, todas estas sonrisas infantiles constituídas en bella guirnalda, la más bella ofrenda de este acto.

Os sé poseído de emoción; os sé embargado de una mezcla de sensaciones, que compendian tristeza y alegría, esa peculiar emoción que se siente lejos del hogar amado, de ese hogar al que hemos procurado acercaros con el recuerdo, vitoreando a la enseña de la tierra amada y saludándola con las notas de la canción patriótica. Y más aun, en ese trasatlántico, el más veloz de cuantos surcan los mares, os diré que queremos trasladarnos todos hacia vuestra tierra; gustar (*Mapa del Brasil*) (1) de las bellezas naturales esparcidas con prodigalidad inenarrable, aspirar el perfume de los trópicos para hacer real aquella descripción del cantor del «Peregrino» cuando dijo:

Y derramó las rosas, las cristalinas fuentes,
Los bosques de azucenas, de mirtos y arrayán,

(*) Conferencia con proyecciones luminosas leída en la Escuela Presidente Mitre en la recepción del Dr. Cyro de Azevedo.

(1) Las palabras entre paréntesis y en letra inclinada, indican los títulos de las vistas cinematográficas que ilustraron la conferencia.

Las aves que la arrullan en armonía eterna,
Y por su linde, ríos, más anchos que la mar!

(*El mar*).—Hemos dejado ya lejos, allá en un recodo del camino a Buenos Aires y en la semiobscuridad que precede a la noche, veremos alzado como imperturbable centinela, al faro de Castillos, perenne indicador del último pedazo de la ribera oriental, y empieza a bosquejar la tierra brasileña su extensísima silueta sobre el Atlántico, en una extensión de cinco mil millas.

Helo ahí—siempre rugidor, al líquido elemento que se presenta a nuestra vista como eterna visión de lo infinito, que atrae y que rechaza, que aterra y que subyuga.

El que guste del placer de contemplar el espectáculo de las alboradas, gozará del sereno deleite que le proporciona la entrada de ese canal magnífico, en cuya extremidad duerme a esa hora todavía el puerto de *Santos.*

(*Puerto de Santos*).—Los montes que bordean aquel desgarramiento formidable, por donde el mar parece penetrar exento de furor, como si fuera allí en busca de reposo a su incesante inquietud, están completamente cubiertos de arbolado, donde el verde en todos sus matices parece hacer ostentación de un lujo desmedido, en una policromía de colores intensos; las palmeras se destacan como anunciadoras de la flora tropical y abren su penacho de hojas con una elegante voluptuosidad.

El mar, encanta por su transparencia, el aura, tibia y perfumada, el cielo de una diafanidad indescriptible y el ropaje verdoso de árboles sin cuento, que se alzan por todas partes como brochazos de esperanza suspendidos allí entre dos inmensidades, dan a ese puerto un aspecto seductor e inenarrable.

Vése a la ciudad abrir sus somnolientos párpados y en el transcurso de unos instantes, hienden el aire ese conjunto de ruidos que anuncian el despertar a la vida, de las grandes ciudades, con el crujir de sus guinches hidráulicos, el aullido de las locomotoras, las fábricas poniendo en movimiento sus motores y mil sonidos discordantes parecen darse cita para dar su bienvenida al forastero.

Construído un hemiciclo, vasto y espacioso, permite a los transatlánticos maniobrar con entera desenvoltura; remolcadores, veleros de cabotaje y algunas canoas de guaraníes cruzan deslizándose con asombrosa rapidez la superficie líquida. (*Otra vista de Santos*).

El puerto de Santos causa admiración porque «consideradas las cosas desde lejos», la imaginación supone hallar aquí y acullá, restos de café esparcidos por el suelo y del cual las tripulaciones han de huir a acogerse en las casas de salud para escapar a los efectos de la fiebre a quien se mira como fatídico fantasma. Todo aquello ha quedado como un algo olvidado en el camino, como huella borrada por el paso de los años, y la fiebre, ha permanecido en el recuerdo como un mito. Los trabajadores, en su mayoría portugueses en la actualidad, han ido quitando terreno a los negros que han desaparecido como absorbidos por el europeo que efectúa las faenas del puerto con una precisión perfecta.

¡Cuánta vida! ¡Cuánta animación y energía se muestra allí donde la fantasía imaginó un pueblo que vivía enervado en la placentera sensación de una siesta prolongada, rimando, viviendo en las regiones doradas del

ensueño, lontana el alma de ambiciones cuya sed tantas veces devora o atormenta!

Mas Río está cerca y allí el espíritu se expande, ve (*Río de Janeiro*) la luz penetrar por todas partes, ve el espacio abierto, el sol, la inmensidad!

¡Oh! ¡Tardes de Río, luminosas, bellas, cómo os fijáis en las recordaciones de quien os contempló!

¡Majestad de una naturaleza jamás imaginada en las divagaciones de nuestra fantasía, elocuente en su mudez; resplandeciente y soberbiamente seductora sobre un diluvio de gamas tropicales! ¿Qué paleta osaría reproducir la variedad de los matices, con que brillan y se erizan las aristas de las hirsutas rocas, las faldas de las lomas, las vertientes de esos montes de formas caprichosas que como símbolos de una grandeza estática, están allí erigidos como espectadores perennes sobre esa ribera desde la cual, lanzan su «¡detente!» a la masa de esas aguas eternamente inquietas, eternamente quejumbrosas.

¡Oh! Sublimes escenarios que el Véspero velara con sus luces, ¿cómo podréis perderos en las brumas del olvido? (*Otra vista de Río*).

Héla allí: «surgiendo del azul del mar ardiente, como púdica doncella que se baña en las termas del Oriente». Capital rica, elegante y sana, manifiesta su portentosa vitalidad y su salud en la sonrisa que eternamente se dibuja en los labios de sus habitantes. Con avenidas sobre el océano, posee la Bahía de Guanabara, tan bella e imponente que ningún escritor se ha atrevido a describirla. (*Bahía de Botafogo*).

La Bahía de Botafogo y en su fondo el Corcovado: no hay paraje en el mundo que pueda compararse en soberbia y belleza a este trozo de Río, donde el hombre y la naturaleza parecen haberse disputado el galardón de la victoria.

Botafogo guarda tesoros de encanto y de belleza y su ciclópeo espectador, de una real grandeza y hermosura posee un ferrocarril de cremallera eléctrico. (*Otra vista de la Bahía*).

Muchos morros circundan a la bella nereída del Atlántico que posee para ofrendar a la vista del viajero, hoteles confortables, como el Palace Hotel, riqueza arquitectónica en sus edificios como el Teatro Municipal, en sus templos, en su palacio Monroe, en sus edificios escolares y Casa de Correos. (*Una escuela*). (*Casa de correos*).

Su viejo Paseo Público, donde nacen dos grandes avenidas, un jardín encantador donde la exuberante flora brasileña está representada con los más raros ejemplares, es un bosque fantástico, con sus murmurios, sus misterios y sus continuas armonías, por el que sienten sus habitantes, un afecto tradicional y sincero.

(*Cerro Pan de Azúcar*).—Un alambre carril audaz e impresionante, conduce al Pan de Azúcar, desde el cual es menester trasbordar a cierta altura para resarcirse de las energías gastadas en las emociones de un viaje rico en perspectivas.

Salen trenes diarios de R. Janeiro para San Pablo que dista 13 horas de ferrocarril de la amena capital. El viaje continúa siendo un espectáculo lleno de atractivos, alternando a cada instante la nota ilustrativa y pintoresca.

Suburbios risueños, barrios populosos esparcidos en las lomas suaves, entre las gargantas embozadas derredor, surgen aquí, allá y acullá,

sobre las crestas de los morros, en sus laderas caprichosas, por entre las gargantas, hiriendo la retina una agradable armonía de colores y de formas.

(*San Pablo*).—San Pablo, ha ofrecido al mundo una centuria de café, producto que parece haberse guarecido en las tierras vírgenes más elevadas. Terrenos, otrora florecientes, parecen haberse llamado a la tranquilidad y al sosiego y según Bernárdez «aquella riqueza pretérita, reconquistada por el desierto, abandonados los grandes edificios de las *fazendas*, desvencijándose las puertas que ya nadie cierra, frecuentados por insectos y reptiles múltiples son aquellas, habitaciones de nadie». (*Casa abandonada*). Sin embargo, allí, en medio de esa aparente mudez, aciertan a pasar infinidad de mariposas azules, amarillas o rojas; entonces al verlas no puede el ánima sino recordar aquellas estrofas del poeta

Son joyeles de oro y rubíes,
Son bandadas de piedras preciosas,
Son destellos vivaces que ondulan
Al sonoro reir de las frondas.

(*Paisaje de arrabal*).—Y reconcentrando el espíritu que en la soledad se halla dispuesto a la meditación, a esa eterna comparación entre lo que fué y lo que es, no puede el hombre sino decir al contemplarlas:

«¡Así pasan, ¡Dios mío! las blancas
Ilusiones q' el alma se forja,
El placer, el deleite y la lucha
Y la lumbre fugaz de la gloria!»...

(*Otro paisaje: la maraña*).—A medida que avanza uno en ese viaje de deleites miles alternando con los habitantes fluminenses, oiríamos los nombres ilustres de nuestros hombres. (*Retrato de Mitre*).

¡Mitre! He ahí una figura desaparecida para siempre, pero cuya estela amplia y luminosa, sabrá marcar el derrotero seguro de las generaciones presentes y a las que vendrán.

(*A bordo, el Gral. Mitre el y Gral. Roca*).—El Gral. Mitre de nuevo, en compañía del Gral. Roca, en momentos en que despedían al Dr. Campos Salles en su visita de años pretéritos y cuyas horas de íntima fraternidad, han quedado grabadas con caracteres indelebles en el corazón de los dos pueblos.

Al llevar el espíritu hasta aquellas lejanas recordaciones, pasará ante nuestros ojos, como una fantástica visión nuestra Plaza de Mayo dispuesta para la recepción del distinguido viajero y sus acompañantes. (*Plaza de Mayo iluminada*). Y siempre en frecuentes actos de confraternidad que sucedieron a aquél, reina la afinidad más perfecta que nace de esa comunidad de sentimientos inspirados en nobles y fecundos ideales.

Y después de haber hojeado crónicas en que nos refieren que ambos pueblos cambian hermosas pruebas de amistad, me he preguntado: ¿Dónde está esa inquina que a veces pregonan los periódicos? Personas de reconocida intelectualidad, deseosas de experimentar esa sensación de malquerencia más de cerca, se han dirigido hasta el Brasil, y donde imaginaron ver

un pueblo con ansias de desplegar sus energías bélicas se hallaron con ánimos de paz y pechos nacionales ampliamente capaces de alimentar su progreso sin menguar el porvenir de nadie, ni hacerse sombra, ni tenerse celos. ¿Por qué entonces, esas nubecillas que hienden el espacio y causan perturbaciones como vahos fatídicos precursores de hecatombes? ?Por qué se los mira con la misma desconfianza con que a la nube que anuncia el chaparrón? ¿No son ambas naciones grandes, sin parecerse? ¿Qué hemos de envidiarnos los unos a los otros? El hecho está en que no nos conocemos, necesitamos frecuentarnos; vengan más y más brasileños a la tierra que besa el Plata y que domina el Ande, y vayamos nosotros a la tierra gentil de las palmeras, de los perfumes, de las brisas cálidas y quejumbrosas, a la tierra de «gentiles hombres», según expresión de un escritor. (*Selva brasileña*). Y mientras se continúe nuestra divagación, a medida que entremos en el corazón de esa selva brasileña, que parece enmudecer si permanecemos inmóviles, que parece que todo suspira si nos agitamos, tomemos nuestro rumbo hacia el Sur, mientras el ferrocarril surcará cañaverales extensos y terrenos que yo no sé porqué (*cañaveral*) (*bosque*) me recuerdan a la riente Tucumán en aquellas estrofas del poeta:

¡Son esas tus bellezas, mi corazón te admira!
¡Divinas son tus selvas, tus bosques bellos son,
Allí se olvida todo, se sueña, se delira
El corazón no sufre, las penas son mentira
Y el alma del poeta destella inspiración! (*La selva*).

Lleguémonos hasta el Sud, allí donde en ambas patrias, las corrientes caudalosas de tres arterias que les pertenecen en común, están ahí tendidas como sierpes de plata sirviendo como un lazo de unión indisoluble.

Acerquémonos a la picada brasileña más próxima para escuchar de cerca el rumor de toda la Argentina reconcentrado ahí en esa sonrisa de natura, verdadera eclosión de una sublimidad suprema y de una esplendidez indescriptibles: La catarata del Iguazú. (*Catarata del Iguazú*).

Aquí, ante este altar que el Artífice Supremo ha erigido para deleite del hombre, saludémonos como acostumbran a hacerlo los sinceros amigos, los leales, los hermanos: «con el corazón en las manos». (*Bosque*).

Allí, unos como diplomáticos, otros como maestros, formulemos el propósito de velar por esta generación en flor, por tanta! generación envuelta en el misterio del capuz.

Cada uno en su misión, puede colocar su grano de arena en el bello edificio de la confraternidad de las naciones latino-americanas. ¿Por qué no hacer de la América toda, ese vergel donde florezcan los cálices de una cultura nueva? (*Bosques*). ¿Por qué no hacer de toda ella el templo augusto de la Paz en cuyos incensarios, ardan siempre las más hermosas virtudes del civismo?

El alma al pensar que tanta obra de Dios y de los hombres, puede perecer en aras de sueños de ambición insana no puede sino sentirse dolorosamente sacudida.

¡No! No es posible dejar perder tanta belleza, tanta energía y elocuencia. tanta promesa en flor, tanta esperanza! (*Bosque*).

Dr. Cyro de Azevedo:

Dignaos llevar a vuestra patria, este eco de paz, y las gratas emociones que vuestra presencia ha arrancado en este instante vivido en este humilde retazo de la argentina tierra. Recogedlas como semilla, para que fructifiquen espléndidamente en el futuro.

Hacednos el honor de vuestro recuerdo, allá, cuando estéis bajo el techo querido de la patria, al calor del afecto del hogar y decidle a los vuestros que allá en la lontnaanza meridional de la América hay un pueblo ávido de paz, pletórico de afecto por sus hermanos del Norte.

Que las notas de esos himnos que se alzaron para confundirse después, que los pliegues de estas dos enseñas libres y grandes predestinadas de la gloria, asciendan siempre tomadas de la mano hasta el sitial que el Destino les tiene reservado en el concierto inmortal de las naciones y entonces, veráse cumplida hasta la última palabra aquella predicción de Mármol:

Los tronos bambolean y el cetro se despeña,
Los pueblos quieren alas y se les clava el pie,
El pensamiento busca del porvenir la enseña
Y no halla sino harapos del pabellón que fué.

¿A dónde irá mañana con peregrina planta,
La Europa, con las joyas de su pasada edad?
¡América es la virgen que sobre el mundo canta
Profetizando al mundo su hermosa libertad!

HELENA C. ARMANINI.
Maestra de 6.º grado de la Escuela «Presidente Mitre»

Modulaciones de la voz en relación con las emociones

(*Continuación del númer*ɔ *anterior*)

SUMARIO.—Descripción breve de los aparatos necesarios en la experimentación. —El Kehlton-Schreiber del Dr. Krüeger.—Medidor Von Frey, de curvas.—Las curvas en lengua castellana.—Elaboración matemática.—Gráficos.

Parte práctica

Sentados ya los principios teóricos en que se basa la experimentación, trataremos de explicar, brevemente, el procedimiento empleado en estas modestas investigaciones, comenzando por describir el instrumental.

Parte importantísima desempeña el *Kimógrafo* (de *Kimographion*) compuesto, como se sabe, de una vara horizontal de hierro que sirve de lazo de unión entre el gran cilindro sobre el cual se trabaja, y otro, de dimensiones más reducidas, colocado en el extremo opuesto, dotado de cinco cavidades

esféricas (W del esquema 1) que lo hacen semihueco facilitando así el contrapeso y el nivel indispensable con respecto al mayor. (T del esquema 1).

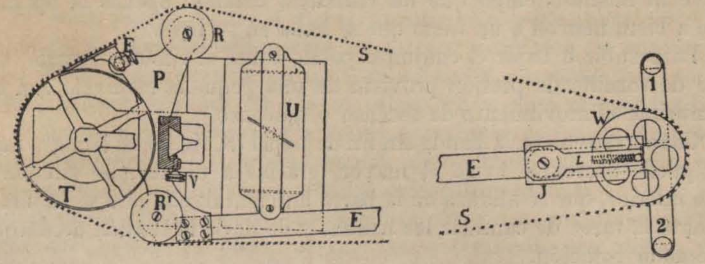


Fig. 1.—Corte esquemático del Kimógrafo.—E Varilla horizontal.—S Papel ahumado

A derecha e izquierda de este último, se colocan, a voluntad, dos pequeños cilindros (modificación posterior del aparato primitivo), cuya misión consiste en evitar los bruscos rozamientos, (lo mismo que el plano F) de la banda de papel ahumado que gira al recibir las impresiones. (Pequeños cilindros: R, R' del esquema).

Integra el Kimógrafo la serie de engranajes semejante a un aparato de relojería, que se halla contenida en una especie de caja metálica (U), adosada bajo la varilla horizontal e inmediatamente detrás del gran cilindro; esos engranajes tienen por objeto acelerar o retardar la rotación cuando el aparato está en movimiento, ya por medio de tornillos, que desde el exterior se manejan fácilmente, ya por la llave que sirve para dar la cuerda conveniente y mantener una rapidez casi constante, cualidad indispensable mientras se trabaja.

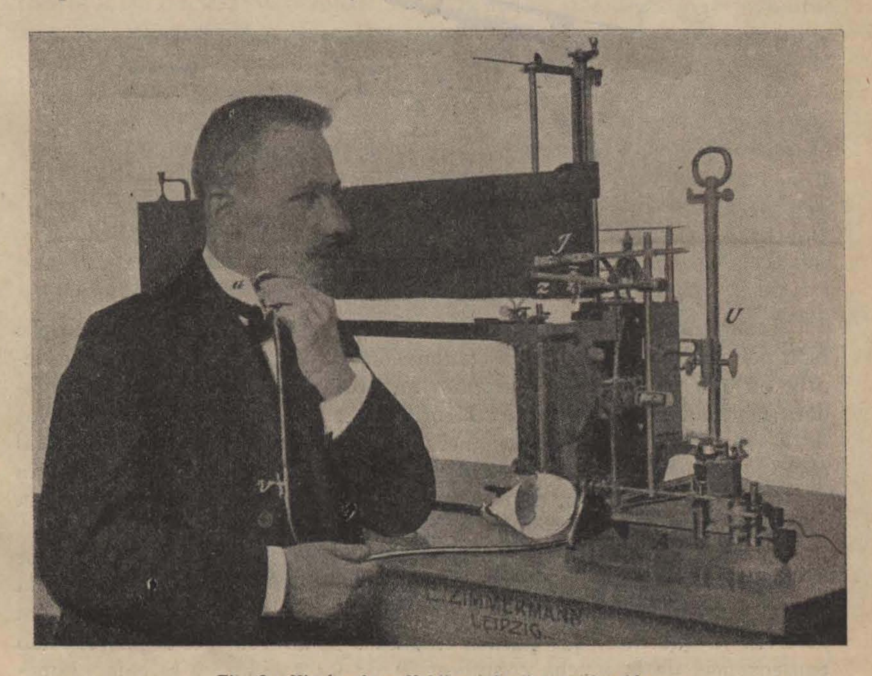


Fig. 2.—Kimógrafo y Kehlton-schreiber en función

Hay también en la parte superior de la susodicha caja metálica y sostenido por un montante, un propulsor giratorio que da la energía y se mueve al mismo tiempo que los cilindros, cesando apenas el operador lo tiene a bien, merced a un freno que se halla en su base.

Para subir o bajar el conjunto posee, sobre el cilindro grande, una especie de tornillo de presión provisto de una pequeña manivela con la que se imprime el movimiento de ascenso o descenso.

Cuando se coloca la banda sin fin de papel (S, fig. 1), el cilindro mediano (B), puede acercarse hacia el mayor, gracias a un tornillo situado en la parte inferior, que se afianza en la barra horizontal; con esto se facilita grandemente la tarea de cambiar las bandas y de darle la tensión necesaria para la cómoda rotación.

Creo inútil insistir en el detalle de las piezas interiores del Kimógrafo, pero considero oportuno el mencionar, de paso, que en la cara posterior de la caja metálica, hay un pequeño tornillo de presión que contribuye a libertar o a entorpecer el movimiento giratorio del conjunto, porque obra directamente sobre la pieza interna del propulsor.

En fin, para comodidad del operador, el Kimógrafo está dotado de cuatro soportes, dos en cada cabecera, terminados en tornillos de rosca que no sirven para asegurarlo a la mesa en que se coloca, como pudiera creerse, sino para buscar el nivel del conjunto antes de entregarse al trabajo; pues si así no se hace la banda de papel toma una tendencia a subir o a bajar respectivamente en cada cabecera cilíndrica, muy perjudicial para la integridad propia y más aun para la exactitud del trazado.

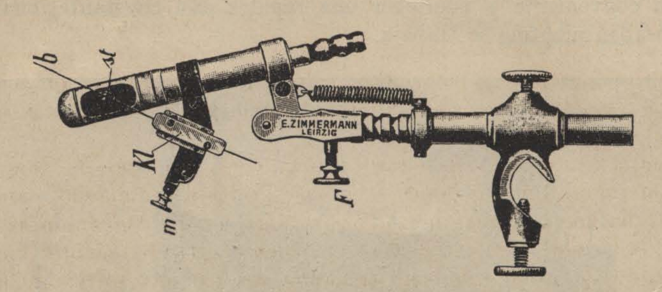


Fig. 3. Inscriptor de la voz.—KEHLTON-SCHREIBER del Dr. F. Krueger de Leipzig

Indispensable es, para que éste se verifique, el ahumar la tira sin fin bien por medio de gas o de la combustión del alcanfor, pero ese es un detalle en que no cabe discrepar; más importante es que describa la verdadera novedad introducida para la utilización del Kimógrafo en las curvas de la voz humana. Dejo constancia, sin embargo, de que el aparato tal como lo he bosquejado, se emplea en tomar toda clase de gráficos, ya sean de respiración, de pulso, de movimientos cardíacos, etc., que contribuyan a medir la atención, la emoción, la fuerza muscular u otras semejantes

El aparatito de que se hizo mención en páginas anteriores, creado por Rousselot en sus investigaciones de carácter histórico-filológico sobre la voz tomada en la boca, no respondía al anhelo de los psicólogos por los motivos ya aducidos, que pueden resumirse en un resultado negativo, como consecuencia de la mucha complicación de los sonidos en la caja resona-

dora bucal, y ha sido reemplazado por otro más sencillo y exacto ideado por el profesor Krueger.

Su autor lo llama *Kehlton-schreiber*, (Fig. 3) cuya traducción más o menos fiel sería «inscriptor de la voz en su origen» o «en la garganta». Compónese de dos brazuelos o palanquitas, unidas por tornillitos; la más grande provista del tornillo correspondiente, se adosa a un brazo del «soporte universal», (accesorio (I fig. 2) que se coloca en el sitio necesario para la buena marcha del kimógrafo); la segunda palanquita es hueca, terminada en cabeza redondeada, y provista de una abertura (*a*) ovalada, con ranuras poco profundas que tienen su destino, como luego se verá.

En la parte media, completamente lisa, se rodea una cinta metálica obscura, que forma un codo, al que va atornillada una doble planchita de acero entre cuyas láminas se introduce la aguja inscriptora consistente, en este caso, en una cerda de puerco, mucho más flexible y suave para las vibraciones sonoras que los hilos de vidrio, ensayados otras veces. Esta cerda implica una acertada reforma con respecto a los aparatos de la escuela de Rousselot; la cerda única tiene la ventaja de vibrar y reproducir los matices más delicados de la voz, mientras que las agujas de acero del ilustre filólogo, basadas en el principio de la articulación o coyuntura, dejan perder gran número de sonnidos tenues, como se comprueba en el cómputo final. El extremo opuesto de la palanquita, es de roscas, o mejor dicho de muescas, necesarias para que encaje en ellas y se sostenga un tubo de caucho, transmisor de los movimientos de la garganta al hablar,

El recorte ovalado de la cabecera que tiene en la parte posterior dos pequeños rollos salientes, sirve para mantener en tesión, como un bastidor de bordar, una película de goma que se ata muy tirante rodeando hilos fuertes a las ranuras, y se sujeta por fin a los rollitos de la parte opuesta. Pegada en el medio de la película con cola de pescado, se pone una minúscula pirámide triangular, hueca, de aluminio, cuyo papel es sostener la cerda formando ángulo de 45°.

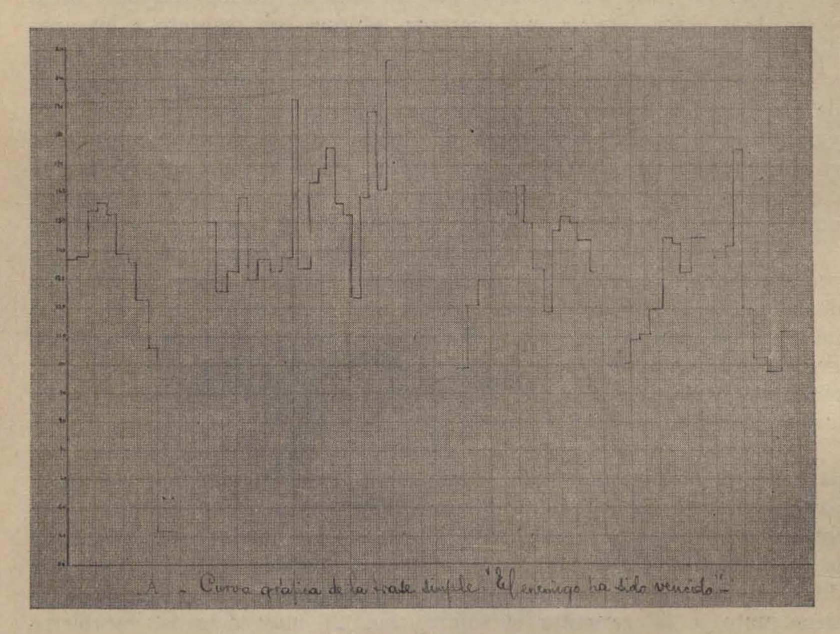
Complemento de este delicado aparatito es el tubo de caucho que partiendo de las muescas donde se ajusta sin ligamento alguno, posee en su parte media una pequeña abrazadera metálica (v fig. 2) compresora, muy liviana, cuyo objeto es establecer la corriente del movimiento iniciado en la garganta si el tubo se hubiera doblado o sus paredes sufrieran una modificación cualquiera; termina en un embudito de madera (véase el que tiene junto a la garganta el sujeto, fig. 2) muy delgada, recubierto en la parte ancha por una goma sensible y fina, (aunque no tanto como la película del agujero oval), atada bien tirante al borde, con un hilo. Este embudito se pone sobre la piel de la garganta, más o menos sobre el tiroides, (fig 2), de manera que cualquier movimiento muscular producido al rozar el aire las cuerdas vocales, se transmita, por la goma, al tubo, y de éste a la película que imprime con la misma velocidad del impulso ondulatorio recibido, una serie de vibraciones a la punta de la cerda, transformadas en curvas ora amplias, sencillas y poco altas, ora elevadas, angulosas, complejas, que dan la gráfica representación de la intensidad sonora.

Como hay necesidad de relacionar la altura de la voz con el tiempo empleado en su producción, se une al mencionado «soporte universal» la aguja correspondiente conocida de cuantos frecuentan los laboratorios, por lo que se les ahorra la descripción; pero no es cuestión de dejar en el

tintero el que debe funcionar simultáneamente con la cerda mientras gire el cilindro del papel continuo, pues de esta manera la exactitud será mayor cuando se saquen los términos medios de rotación para ambas curvas.

Conocido en conjunto el instrumental, sólo falta indicar que la corriente eléctrica tomada de dos elementos de una pila, no debe ser mucha, dada la delicadeza de las vibraciones que han de imprimirse; huelga, por cierto, el añadir que deben establecerse dos circuitos para el perfecto funcionamiento: uno, entre la aguja de tiempo y la pila; otro, entre ésta y el Kimógrafo, entrando en estos circuitos los interruptores y el modificador de la energía eléctrica, que se colocan en la misma mesa de trabajo para mayor seguridad.

Necesítase para tomar las pruebas un «sujeto», en primer lugar, el operador en segundo y un individuo de control, a fin de testificar la exactitud del tono empleado en la pronunciación de las frases; después, bastará con el operador solo, cuando sea inútil el sujeto.



A. Fig. 4.—Frase simple

Como en la parte teórica va explicado, (véase el número anterior) las frases inscriptas son una prueba de la emoción que embarga al sujeto en el instante de pronunciarlas, por lo tanto debe provocarse en él por medio de previas exhortaciones del experimentador el estado requerido, que se anotará por el «control» en un papel al mismo tiempo que se reproduzca en el Kimógrafo. No debe contentarse el operador con una o dos pruebas; mucho mejor es sacar gran número de ellas para elegir luego, de acuerdo con el control, las más expresivas que, seguramente, dán la medida de la modulación con mayor fidelidad.

Constituye un punto serio de las investigaciones, la elección de las frases capaces de evocar en el sujeto las imágenes que han de influir en su estado emotivo. Como frase «histórica» se ha empleado en el trabajo pre-

sente, la que sirviera en Leipzig al profesor Krueger para el establecimiento del nuevo método de expresión, traduciéndola a nuestro idioma con los resultados que están a la vista, correspondientes, en términos generales, a los del investigador alemán.

El decir simplemente «El enemigo ha sido vencido», sin asomo de entusiasmo, sin intervención alguna de los sentimientos, como sucede en las sencillas traducciones que de cualquier lengua pudiera hacer un escolar, parándose hesitante, en las palabras, da una curva y un gráfico desarrollado (A. Fig. 4) muy distinto a la misma frase exclamativa cuando el sujeto, presa de la alegría más grande, anuncia la nueva a un grupo de oyentes, que ansían la victoria; («¡El enemigo ha sido vencido!!»); (B. Fig. 5) o completamente diverso en la interrogación («¿El enemigo ha sido vencido?!») (C. Fig. 6) que el individuo anhelante, dirige a un mensajero del campo de batalla.

Tanto en lengua alemana como en la nuestra de Castilla, la tendencia común en la frase interrogativa, es una línea que, después de oscilar en cada sonido, va a terminar en la máxima altura de la escala 0m 225=v. d. con un descenso para la *o* final hasta 0m182 en la castellana.

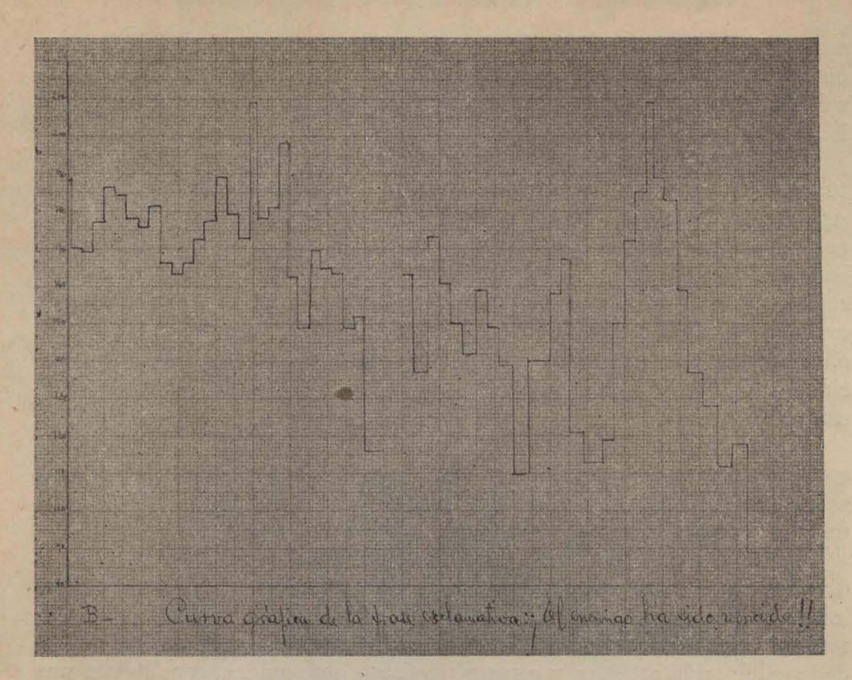
En la mayor o menor cantidad de los milímetros resultantes influyen diversos factores que es necesario descontar, tales como el temperamento individual, la pronunciación, la psicología especial del pueblo a que pertenezca el sujeto, la raza, el idioma que hable, la calidad de su voz dentro de la calificación artística y otras pequeñeces que, unidas, constituyen una serie de diferencias notables. La traducción al castellano de la frase francesa: «L'ennemi a été vaincu», dictada sin previa preparación del sujeto, acusa una altura de 0m209 =v. d., y una mínima de 0m042 en la terminación del monosílabo *El.* (Fig. 5)

En cuanto a la exclamativa, tiene su máximum de elevación a 0m209 en dos puntos, uno de los cuales precede inmediatamente a la caída gradual pero rápida de la voz, hasta los 0m089 en que se consignó el fin.

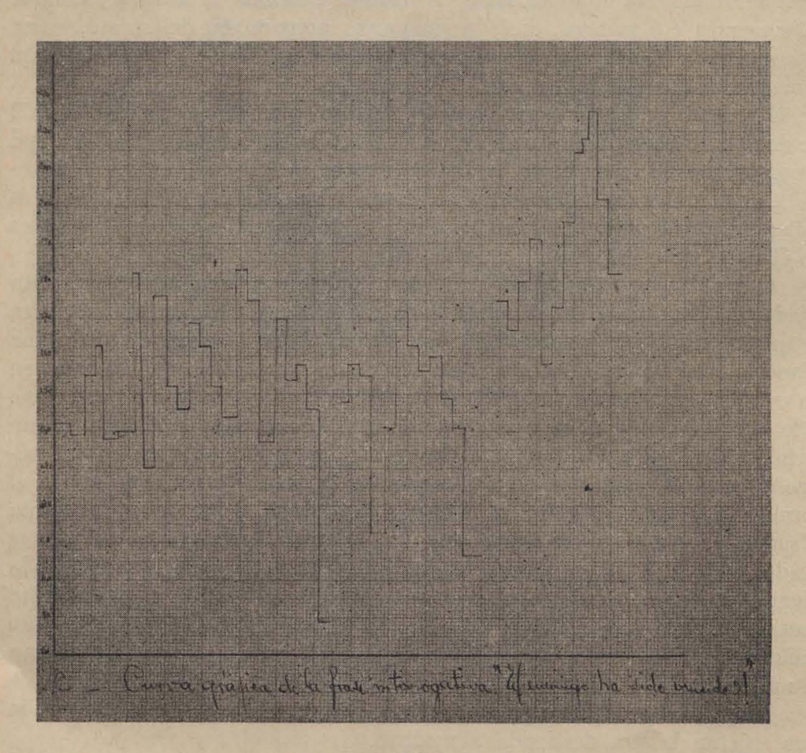
No se ha creído impertinencia el consignar punto por punto, cuanto se refiere a la elaboración matemática complicada que sigue a las inscripciones en el papel ahumado.

Obtenidas cuantas pruebas se crean suficientes, una vez que se han fijado ya, empieza la ardua empresa de contar las curvas de tiempo, para lo que se emplea el «medidor de Von Frey», aparatito compuesto de una plancha cuadrilonga de acero, montada sobre correderas que se mueven en combinación con un tornillo transversal de 0m06, colocado en el centro, a lo ancho de la plancha y con otro de 0m125 embutido a lo largo en un lecho central sostenido por otra plancha inferior, montada en cuatro pequeños pies que facilitan su colocación en la mesa de trabajo. Tanto el tornillo largo como el corto, terminan, a la derecha el primero, y al frente el segundo, en una cabeza ancha, circular, rotatoria, graduada en milímetros desde cero a 50, correspondientes a otra graduación de cero a 120 de la plancha inferior que señala una aguja unida por la derecha a la planchita movediza. Cada vuelta que se da a la cabeza del tornillo grande, es medio milímetro que recorre la agüja sobre la plancha grande; dos vueltas suman el milímetro.

La planchita superior de acero, tiene dos pequeños tornillos de presión que sujetan la tira destinada a medirse.



B. Fig. 5.—Exclamativa



C. Fig. 6.—Interrogativa

El tornillo transversal sirve para acercar o alejar la planchita al frente o atrás cuando sea necesario por las condiciones ópticas del operador.

Se hace indispensable un cristal de aumento para agrandar las curvas, y éste se coloca en un soporte articulado que tiene el «medidor», sin perjuicio de adaptarlo al microscopio si así resultara más cómodo, o también, ingeniándose de alguna manera para fijar la vista por medio de un nuevo soporte donde se apoya el ojo que trabaja. Como el vidrio de aumento, circular, queda fijo y está provisto de dos diámetros perpendiculares, se pone la primera curva de la curva con la cumbre bajo el crucero, se mueve la cabeza del tornillo mayor de frente atrás y se deja libertad a la planchita de acero que irá huyendo lentamente bajo el vidrio mientras presenta, una a una, las líneas del papel. Estas se cuentan en grupos de cinco y se anotan los milímetros y centésimos que marcan la plancha y la cabeza del tornillo, en una hoja, como puede verificarse en el Apéndice de este trabajo. Contados cinco grupos de cinco curvas al principio de la línea de tiempo, se muda la tira al centro y luego al otro extremo, para sacar un término medio entre las velocidades del Kimógrafo al rotar. Para obtener ese término basta sumar las cantidades apuntadas a medida que pasaban las curvas bajo la lente y dividir el resultado por 25, que es el número de curvas de los cinco grupos computados.

Así, en la frase exclamativa, las curvas medidas dieron:

Línea de tiempo

Punto de partida	30'22	Grupos	Milímetros
Principio de la tira	37'82	[5]	760
	45'03	[5]	721
	52'70	[5]	767
	60'22	[5]	752
	67'46	[5]	724
		25	3724 ÷ 25
			148,96 =

Término medio 149.

Punto de partida	30'31	Grupos	Milímetros
Medio de la tira	36'96	[5]	665
	44'39	[5]	643
	50'83	[5]	644
	57'60	[5]	677
	64'29	[5]	669
		25	3298 ÷ 25
			131'92

Término medio 132.

Punto de partida	30'23	Grupos	Milímetros	Control		
	38'11	[5]	788	47'78	[5]	773
	45'44	[5]	733	55'51		733
	52'61	[5]	717			717
Final de la tira	60'21	[5]	760			760
	67'84	[5]	763			763
		25				3746 ÷ 25
						150

Término medio 150.

Empiézase luego con la curva melódica y si arduo llamé al primer trabajo de medición, fatigosísimo debo llamar al segundo, porque las complicaciones de algunas curvas turban grandemente la vista. Se cuentan también de cinco en cinco, a no ser que el cambio de una forma a otra (que debe ir indicándose junto a los datos obtenidos) requiera un número mayor o menor, que ha de consignarse. Las pausas representadas por líneas rectas, deben especificarse minuciosamente y se cuentan con toda escrupulosidad.

Cuando se ha medido una tira, es decir, una frase entera, se buscan las diferencias entre los grupos, restando el número de milímetros del grupo posterior del que le precede, uno por uno, hasta llegar al final, y se anotan al lado de los resultado; éstos se dividen por la cantidad de curvas contadas en cada caso y se escribe el cociente a la derecha, en una nueva columna que indica el número de mm. correspondientes a cada curva; por último, síguese otra división para llegar al número de vibraciones de la voz, y la conclusión será el obtener los tiempos de duración en las vibraciones mediante la postrera división entre el término medio de tiempo para cada grupo del principio, el medio y el fin y las vibraciones totales de los grupitos de curvas medidas.

Insistiré sobre dos puntos esenciales: «número de vibraciones de la voz» y los «tiempos de duración de cada vibración».

Cuando se conocen el término medio de tiempo, (149 para el primer grupo de la frase exclamativa), la longitud de una vibración de la voz, (que se averigua dividiendo el resultado de la medida de un grupo por el número de curvas que se tenga; ejemplo de la «exclamativa» =4924—5083 medida de dos curvas, igual a 159 : 2 = 79.5), y el punto de referencia constante 100, (número hipotético de vibraciones de tiempo por segundo), falta saber el dato de las «vibraciones de la voz, por segundo». A fin de hallarlo hay que tener presente que la relación entre el término buscado (vibraciones de voz por segundo) y las de tiempo, por segundo también, *es inversamente proporcional a la relación de las longitudes correspondientes de la voz y del tiempo*, resultando la constancia de una longitud mayor para un número menor de vibraciones, es decir menos altura de la voz. Una vez establecido esto se pueden substituir lo datos conocidos por letras significativas, así:

Datos conocidos:
- v = longitud de *una* vibración de la voz.
- t = » » » » » tiempo.
- 100 = número hipotético de vibraciones de tiempo por segundo.

Dato buscado: X = número de vibraciones de la voz por segundo.

Con esto y la proporcionalidad inversa enunciada, es fácil llegar a la igualdad:

$$x : 100 : : t : v$$

o sea la fórmula verificable:

$$X = \frac{t \times 100}{v}$$

que da los resultados apetecidos según puede comprobarse en cualesquiera de las frases medidas que acompañan a este trabajo.

Aclarado ese primer punto, pasemos al segundo: la duración de cada vibración y su expresión gráfica.

Como el movimiento rotatorio del Kimógrafo no tiene la constancia ideal que se desea, divídese el número total de curvas medidas en tres partes, correspondientes a los tres grupos de tiempo computado, y se trata de obtener la duración parcial; esto se hace teniendo en cuenta que el cambio de velocidad rotatoria no es brusco y por ello se subdivide en partes la diferencia de aumento o disminución que, en general, es de tres a cuatro centésimos de milímetro por grupo. Ahora bien, con esto presente, se procede a la operación definitiva de acuerdo con la fórmula siguiente, relacionada con la longitud de una vibración de tiempo, que se representó antes con la letra *t*..

Duración en segundos (*y*) de una parte (*p*) medida de la curva:

$$y = \frac{p \times 0'01''}{t}$$

donde *y* representa los segundos durante los cuales vibró la voz; *p* la parte o porción de la curva medida; 0'01" la cantidad constante de un centésimo de segundo que sirve de punto de referencia; y *t* ya explicado.

Así se ha obtenido para la frase exclamativa que se utiliza como ejemplo típico, la columna final representada por 1.1—2.9—3—2.8, etc. Elaborado todo el material en cada banda medida, viene detrás el consignar, gráficamente, la curva de la voz y el tiempo de las vibraciones. Se usa para ello el papel milimétrico, que facilita grandemente la tarea. Como tiene ya la graduación, no hay más que trazar en la parte lateral una recta en la que se consigna la cantidad más alta y la más baja de milímetros en que ha ondulado la voz, y esto se obtiene de la columna «números de vibraciones». La línea horizontal indica la duración total de la frase, que se logra sumando os segundos consignados en la columna última, y con ello listo, se empieza el dibujo, teniendo presente que las líneas verticales significan el número de vibraciones, y las horizontales los tiempos de duración.

En la frase exclamativa comienza la voz con 180 v en 0,01"; desciende a 170 v en 0,03"; baja a 169 en 0,03"; asciende a 177 v en 0,03", etc., etc.

Los números de vibraciones se abrevian por totales próximos a los centésimos sobrantes; si el residuo es mayor que la mitad del que se considere entero (= 1"), auméntase una unidad; si es menor se suprime. Así 169.v3 de voz se dibujarán como 160 únicamente; 170.5, sin el 5; pero en 170.8 — 170.9 se dirá 171. Lo mismo ha de hacerse en los indicadores del tiempo:

al 1.1 se le dibuja como 1, es decir, ocupando sólo un milímetro horizontal; al 2.5 como 2; desde el 2.6 al 2.9 como 3, y así para los demás casos.

Respecto a las pausas, se dejan en blanco, contando los milímetros correspondientes al tiempo y comenzando la línea siguiente a la altura que indiquen los números de la columna de vibraciones.

Apéndice (1)

ELABORACIÓN COMPLETA DEL PROCEDIMIENTO PARA LLEGAR AL GRÁFICO DE LA ALTURA DE LA VOZ

N.º II.—Frase exclamativa

¡¡El enemigo ha sido vencido!! Sujeto: Dr. P. Anargyros.

Medida de la curva de la voz

		Grupos de curvas medidas	Vibraciones por grupos	Vibración de cada curva	Núm. de vibraciones de la voz por segundo	Vibraciones de tiempo
Partida:	4924				Altura	Dur. (× 0,01'')
	5085	[2]	159 ÷ 2 =	79.5	188	1.1
	5521	[5]	488 » 5 =	87.6	170	2.9
	5963	[5]	442 » 5 =	88.4	169	3.
	6384	[5]	421 » 5 =	84.2	177	2.8
	6785	[5]	401 » 5 =	80.2	186	2.7
Partida:	6785					
	7190	[5]	405 » 5 =	81.	184	2.7
	7608	[5]	418 » 5 =	83.6	178	2.8
	8032	[5]	424 » 5 =	84.8	176	2.8
	8443	[5]	411 » 5 =	82.2	181	2.8
	8892	[5]	449 » 5 =	89.8	166	3.
Partida:	10.12					
	14.69	[5]	457 » 5 =	91.4	163	3.1
	19.17	[5]	448 » 5 =	89.6	166	3.
	23.60	[5]	433 » 5 =	86.6	172	2.9
	2756	[5]	396 » 5 =	79.2	177	2.8
	3126	[5]	370 » 5 =	74.	189	2.6
	3518	[5]	392 » 5 =	78.4	179	2.8
	3924	[5]	406 » 5 =	81.2	173	2.9
	4259	[5]	335 » 5 =	67.	209	2.4
	4653	[5]	394 » 5 =	78.8	178	2.8
	5041	[5]	388 » 5 =	77.6	181	2.8
	5394	[5]	353 » 5 =	70.6	198	2.5

(1) Abreviamos para el lector este «Apéndice» publicando solamente la elaboración matemática de la primera frase—las otras se resuelven del mismo modo La línea de tiempo queda ya especificada en las páginas anteriores.

	Grupos de curvas medidas	Vibraciones por grupos	Vibración de cada curva	Núm. de vibraciones de la voz por segundo	Vibraciones de tiempo
5827	[5]	433 ÷ 5 =	86.6	162	3.1
6297	[5]	470 » 5 =	94.	149	3.4
6711	[5]	414 » 5 =	82.8	169	3.
7135	[5]	424 » 5 =	84.8	165	3.
7565	[5]	430 » 5 =	86	163	3.1
8035	[5]	470 » 5 =	94	149	3.4
8383	[4]	348 » 4 =	87	152	2.6
8957	[5]	574 » 5 =	114	116	4.3
Partida: 5.27					
Pausa	....	745			5.6
12.72					
1677	[5]	405 » 5 =	81	163	3.1
2160	[5]	483 » 5 =	96.6	137	3.7
2542	[5]	382 » 5 =	76.4	173	2.8
2953	[5]	411 » 5 =	82.2	161	3.1
3393	[5]	440 » 5 =	88.	150	3.3
3857	[5]	464 » 5 =	92.8	142	4.
4273	[5]	416 » 5 =	83.2	159	3.1
4717	[5]	444 » 5 =	88.8	149	3.4
5192	[5]	475 » 5 =	95.	139	3.6
5693	[5]	501 » 5 =	120	110	3.6
Partida: 2017					
2505	[5]	488 » 5 =	97.6	140	3.
2991	[5]	486 » 5 =	97.2	140	3.
3436	[5]	445 » 5 =	89.	158	3.2
3771	[4]	355 » 4 =	83.7	167	2.4
4352	[5]	581 » 5 =	116	121	4.1
5098	[6]	746 » 6 =	124.3	113	5.3
5452	[3]	354 » 3 =	118	119	3.
5903	[5]	451 » 5 =	90.3	150	3.2
6311	[5]	408 » 5 =	81.6	172	2.9
6689	[5]	378 » 5 =	75.6	185	2.7
7024	[5]	335 » 5 =	67	209	2.4
Partida: 7024					
7421	[5]	397 » 5 =	79.4	189	2.6
7831	[5]	410 » 5 =	82	183	2.7
8303	[5]	472 » 5 =	94.4	159	3.2
8851	[5]	548 » 5 =	109.6	137	3.7
9437	[5]	586 » 5 =	117.2	128	3.9
101.06	[5]	669 » 5 =	133.8	112	4.4
107.43	[5]	637 » 5 =	127.4	118	4.2
119.23	[7]	1180 » 7 =	168.5	89	8.

Longitud total de esta frase, 26985.
Duración total de esta frase, 26985 : 142 = 1.9".

N.º 1.—Frase de traducción simple.

L'ennemi a été vaincu=El enemigo ha sido vencido. Sujeto: Dr. P. Anargyros. Director del Laboratorio de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires; profesor en el Instituto del Profesorado.

Línea de tiempo.—Principio: 150, Medio: 156, Final: 150.

En la medida de la curva de la voz tiene esta frase cinco grandes pausas. La primera dió 1674 espacios de vibraciones con una duración en vibraciones de tiempo de 11. La segunda, 3575 espacios de vibraciones y una duración de tiempo de 22.9. La tercera ocupó un espacio de vibraciones de 304 y duró 1.9 v de tiempo. La cuarta 1551 y 10.2 respectivamente. Por último, la quinta 461 y 3 para cada línea. La longitud total de la curva es de 417.78 mm; y su duración total 417,78 : 153 = 2,72", línea de tiempo.

N.º *Frase interrogativa.* (Asombrada).

¡El enemigo ha sido vencido?! *Sujeto: Dr. P. A.*

Línea de tiempo.—Principio = 148, Medio = 148, Final = 148.

La línea de vibraciones de voz tiene dos pausas solamente; la primera mide 922 espacios de vibraciones y 6 de tiempo. La segunda 593 y 4 en cada caso. La longitud total de la frase es de 231,82 mm. y la duración total 1,57" de segunda.

MARÍA VELASCO Y ARIAS

Ejercicios de lenguaje (*)

Primer Grado

EL FRÍO.—EL INVIERNO

Pablo tenía las manos coloradas cuando entró esta mañana a clase. ¿Saben por qué?—Porque tenía frío.—¿Y por qué sentimos frío en estos momentos? —Porque estamos en invierno. —¿Os agrada sentir frío en las manos? —No; duelen.—Y si sentimos dolor también podemos decir que *sufrimos.* Entonces a Pablo le dolían las manos; pero ahora, desde hace un rato; ¿sufre tanto? —No. —¿Por qué? —Porque hace calor en clase. —¿Y los domingos, cuando sentimos frío ¿qué hacemos, dónde nos calentamos? —En casa. —¿Y cerca de qué nos sentamos? —Del brasero, o estufa, o calorífero. —¿Y qué es lo que arde en el brasero, en la estufa, en el calorífero? —Carbón, leña, kerosene. —¿Y las mamás de ustedes encontraron ese carbón, esa leña o el kerosene en la calle? —No; en la carbonería, en el almacén. —¿Y qué han tenido que dar en cambio, sus mamás? —Dinero. —Entonces si ellas no tuvieran dinero, no habría carbón, ni leña, ni kerosene en casa ¿y

(*) Estas clases han sido tomadas—excepto la del 3er. grado—del «Manuel Général de l'Instruction Primaire» y traducidas, adaptándolas a nuestro ambiente, por la Srta. Matilde Balech, directora de la Escuela N.º 13, del C. E. 3.º

qué sentirían? —Mucho frío. —Y ni siquiera en casa, se sentirían Uds. bien. ¿Han sentido Uds. alguna vez, mucho, mucho frío? —Sí. —¿Qué es lo que les ha pasado entonces, qué es lo que les ha hecho hacer, ese frío tan grande? —Temblar.—También se dice *tiritar*; ¿entonces el frío nos hace?—Temblar, tiritar. —¿Piensan algunas veces en los niñitos que tienen una mamá muy pobre, que no puede comprar carbón para preparar los alimentos y calentar las habitaciones? ¿Cómo se sentirán esos niñitos comparándose con los que tienen buen abrigo y fuego en casa? —Desgraciados. —¿Creen que les agradará el invierno? —No.—¿Qué estación les agradará más? ¿Conocen Uds. algunas personas que debido a sus ocupaciones sufren más que otras en invierno? —Los agentes de policía, los centinelas, los soldados. —Esta mañana vi en el patio unos pajaritos que parecían buscar algo... —Alimento. —¿Qué les parece?: ¿les gustará el invierno a los pajaritos? —No. —Vamos a ver porqué: ¿les agradará andar sin medias, descalzos? ¿Cómo están en invierno la tierra, las baldosas? —Muy frías, heladas. — ¿Y los pajaritos tienen medias, zapatos? —No. —¿Qué sentirán entonces en las patitas? —Mucho frío. —Veamos además, ¿qué les pasa a los árboles, a las plantas en invierno? —Pierden las hojas.—Y a veces cae, lo que han visto Uds. caer el otro día. —Nieve. —Hay sitios, donde eso sucede muy a menudo y la nieve cubre la tierra, las plantas, todo. Ahora díganme, ¿de qué se alimentan los pajaritos? —De granos, de gusanos. —Y si la nieve cubre la tierra y las plantas, ¿qué les pasará a los pajaritos?—No encuentran alimento.—¿Y qué les pasaría a Uds., si no comieran? —Nos moriríamos. —Y bien; los pajaritos también se mueren de frío y de hambre en invierno.—En resumen: ¿el invierno es una estación que trae mucho de bueno? —No, mucho de malo. —¿Por qué faltan tantos niños a clase, estos días? —Porque están enfermos. —¿Es una buena estación? —No; es una mala estación. —Ahora dirán Uds. solos, *porqué*.

Segundo Grado

LAS MANOS ENTUMECIDAS

—¿Sentían Uds. mucho frío cuando venían esta mañana a la escuela? —Sí, señorita. —¿Quieren Uds. decirme cómo tenían las manos? —Coloradas. —¿Y no las tenían manchadas? —Sí. —Veamos, ¿de qué color? Señalen Uds. en el cartel de los colores, aquél al que se parecen las manchas' los manchones que cubren nuestras manos y mejillas cuando hace mucho frío. ¿Cómo se llama ese color? —Violeta. —Bien, por eso decimos que son manchas *violáceas*. Otras veces toman un color entre rojo y negro como el color de una fruta que se llama *mora* y por eso decimos que tenemos las manos? —*Moradas*. —También se dice *amoratadas*. Y cuando quisieron escribir, ¿pudieron mover los dedos con facilidad? —No; parecían dormidos. —Se dice que estaban *entumecidos*.

(El maestro escribe en el pizarrón: *veníamos a la escuela.. manos... dedos*... Dirigiéndose a los alumnos): —Digan lo que escribirán en sus cuadernos. —Cuando veníamos a la escuela esta mañana, teníamos mucho frío; nuestras manos estaban moradas, los dedos entumecidos. —Acuérdense de lo que pasó, cuando quisieron escribir. —No podíamos tener la lapicera. (El maestro escribe en el pizarrón: *Cuando quise escribir en mi cuaderno*... Interroga): —¿qué seguirán escribiendo? —No podía sostener la lapicera. —Sí; pero no me dice Vd. lo que tuvo que hacer antes. —Tomé la

lapicera. —Componga de nuevo la frase. —Para escribir en mi cuaderno, tomé la lapicera, pero no podía sostenerla. —¿Qué hacía la lapicera? —Se resbalaba, se deslizaba. —Observe Ud., ¿por dónde se resbalaba? —Entre mis dedos. —Bien, ¿qué hizo entonces? —Puse mis manos en los bolsillos. —¿Y la lapicera? —La coloqué en la ranura. —¿Cómo? ¿puso las manos en los bolsillos, y después, la lapicera en la ranura? —No, antes coloqué la lapicera. (El maestro escribe... *Entonces*... los niños agregan: *coloqué la lapicera en la ranura y puse mis manos en los bolsillos*). —Bien; pero yo observé que Enrique no puso las manos en los bolsillos ¿qué hizo? —Sopló sobre sus dedos. —¿Para qué? —Para calentarlos con el soplo caliente. —Cuando sintieron Uds. calientes sus manos ¿qué hicieron? —Cuando tuvimos las manos calientes, volvimos a tomar la lapicer ay escribimos nuestro deber. —¿Es agradable sentir las manos entumecidas?—No.—Eso es, pues, una de las cosas desagradables que nos trae ¿quién? —El invierno.

Tercer Grado

LA CAÍDA DE LA NIEVE

—¿Qué es lo que han tenido Uds. ocasión de ver en Buenos Aires el sábado 22 de junio? —Nieve. —¿Habían visto Uds. nieve, antes de ese día? —No. —No, porque en Buenos Aires no nieva nunca. Pero ¿habían oído Uds. hablar de la nieve? —Sí. —¿A quién? —A los europeos y a los que han vivido o viajado por el Sud de la Argentina. —Y al oir las narraciones de esas personas, no ¿habían sentido Uds. deseos de ver nevar? Ahora pueden decir que han visto su deseo? —Satisfecho. —Bien; las cosas que suceden muy de tarde en tarde o que no han ocurrido nunca, cuando de pronto suceden, decimos que son? —Raras o *extraordinarias*. —Y al ocurrir, ¿qué nos causan? —Sorpresa. —¿Son, pues... —Sorprendentes. —Formen ustedes frases ordenadas, repitiendo lo que acabamos de decir y empleando las palabras escritas en el pizarrón. —El sábado 22 de junio, ocurrió en Buenos Aires, algo extraordinario, sorprendente: nevó (o bien, cayó nieve). —Vamos a decir, a explicar ahora, cómo ocurrió, cómo estaba el día, el tiempo, antes de que nevara; empleen los calificativos convenientes. *Tiempo*: feo. frío, etc.; *cielo*: gris, plomizo, nublado, encapotado, bajo.—¿Había viento? —En vez de *había*, ¿debemos decir? —Soplaba. —¿Cómo era el viento? —Frío, glacial. —Bien; a la reunión de todos esos fenómenos se llama un *temporal*. De pronto, mirando hacia el cielo ¿qué vimos? —Unas cositas blancas que caían. —Bien; cada uno de Uds. va a decir a qué se asemejaban, a qué podrían compararlas. —A pedacitos de papel, de algodón, a mariposas blancas, a plumas. —Plumas ¿de qué ave? —De cisne. —En efecto, parecía como que allí arriba estuvieran desplumando blancos cisnes. ¿Qué era eso? —La nieve. —¿Qué experimentaron Uds cuando oyeron decir: ¡nieve, nieve! —Alegría, curiosidad, entusiasmo. —Esos pedacitos de nieve, ¿se llaman? —Copos. —Esos copos, ¿qué parecían hacer en el aire? —Revolotear. —Otras veces debido al viento formaban remolinos ¿qué hacían entonces? —Remolineaban. —¿Caían, bajaban ligero? —No. —Las cosas que, sueltas en el aire, en la atmósfera tardan en caer, es porque son ¿cómo? —Livianas. —¿Cómo caían entonces? —Lentamente. —Formen una frase. —Los copos son livianos, caen lentamente. —Las personas las veían caer sobre sus hombros, su espalda y no la sentían, ¿caían, pues? —Suavemente.

—Formen una frase pero traten de no repetir esa terminación *mente*. —Los copos caían lenta, suavemente. —¿Hacían ruido al caer? ¿Cómo son las cosas o los lugares dónde no se oye ruido? —Silenciosos. La nieve caía, pues? —Silenciosamente. —¿A dónde se iban depositando lentamente los copos? —Sobre la tierra, los árboles, los techos. —Las cosas que se van amontonando poco a poco, se dice que *se acumulan*. Frase: la nieve se fué acumulando... Llegó la noche. Uds. se fueron a dormir. Veamos a la mañana siguiente. Narren, describan Uds. lo que vieron, y sus impresiones. (*Se dejará hablar a los alumnos*).

—Bien, lo que vieron Uds. al levantarse al día siguiente, ¿a qué se asemejaba? piensen, comparen. —Sábana, alfombra blanca, capa de algodón, polvo de azúcar. —En efecto, la tierra se veía cubierta como con un vestido blanco; en vez de vestido vamos a emplear una palabra que se forma con la palabra *ropa* —Ropaje. —¿Conocen Uds. una piel muy blanca que usan las señoras en invierno? —El armiño. —Formen una frase empleando esa palabra. —La tierra se había cubierto con un manto de armiño. —¿Presentaba manchas? —No. —Las cosas blancas, sin una mancha, son *inmaculadas*. ¿Cómo es, pues, la blancura de la nieve? —Inmaculada. —¿Conocen Uds. algo más blanco que la nieve? —No. —Por eso se dice de una cosa muy blanca: blanca *como la nieve*. Nombren Uds. cosas blancas como la nieve... ¿Qué hicieron Uds. o vieron hacer con la nieve? —Bolas, muñecos, estatuas. —¿Cómo se llaman las personas que hacen estatuas? —Escultores. —Entonces ¿en qué se convirtieron muchos niños, muchas personas? —En escultores. —¿Qué es lo que reemplazó al mármol? —La nieve. —¿Necesitaron Uds. algún instrumento para su trabajo? ¿Con qué le dieron forma? —Con las manos. —¿Por qué? —Porque la nieve es blanda. —¿Es lo mismo la nieve que el hielo? ¿los confundirían Uds.?; enumeren sus diferencias. —La nieve es blanca, el hielo incoloro, transparente; la nieve es blanda, el hielo duro; el hielo es más frío. —Después de algunas horas, ¿qué le pasó a la nieve? —Se fundió, se derritió. —Y no nos quedó de ella, más que el recuerdo. ¿Conservará nuestra memoria el recuerdo de ese día?—Sí. —Será, pues, *memorable*. ¿Han oído Uds. comparar alguna vez, los distintos períodos de la vida, con las estaciones? ¿Cuál es la primavera de la vida? —La juventud. —¿Cuál será el invierno? —La vejez. —Y la nieve de ese invierno es el cabello blanco que cubre la cabeza del anciano Miren siempre con respeto a los que han llegado al invierno de la vida; a los que tienen la cabeza cubierta con la nieve de los años.

(Clase desarrollada y dada a los alumnos de 3er. grado de la Escuela N.º 13 del Distrito 3.º).

MATILDE BALECH.

Quinto Grado

EL VIEJECITO INVIERNO

(El Viejecito invierno pasa: hagan su retrato. ¿Qué le reprochan?)

—¿Han visto pasar alguna vez al viejecito Invierno? —No. —¿Por qué? —Porque no existe. —Entonces, ¿cómo hacer su retrato?... —Imaginándolo. —Eso es. Veamos cómo: En primer lugar ¿por qué representarlo por un viejecito? ¿No saben?... Reflexionemos. ¿El invierno no es, acaso, la última estación del año como la vejez el último período de la vida? Y,

además, cuando pensamos en el invierno, ¿es acaso el brillante y muy dorado sol del verano, los tintes amarillos, escarlatas y verdes de la primavera, lo que creemos ver ante nosotros? —No. —Son los árboles sin sus verdes hojas, las plantas sin flores, un pálido sol, y cuando nos lo representamos allá en aquellas tierras lejanas de las que hemos oído hablar, ¿qué es lo que vemos, en seguida, con los ojos de la imaginación? —La tierra cubierta de nieve. —¿De qué color, entonces? —Blanco. —Bien; si representáramos el invierno por un joven tendría que ser fuerte, robusto; ¿sus mejillas cómo serían? —Rosadas. —¿Sus ojos? —Brillantes. —¿Su cabello? —Rubio o negro. —Nada en él de colores pálidos, nada de blanco que simbolizara la nieve, mientras que en un anciano... —Cabellos, barba blanca, mejillas pálidas. —En efecto, el invierno es un viejecito cuya muerte se aproxima; ¿cómo camina? —Encorvado, se apoya en un bastón. —Muy bien; vean la piel, el cutis de su rostro, de sus manos. —Tiene arrugas. —Son gruesas puesto que las ven; ¿acaso no cavan, no surcan su piel? ¿Cómo son? —Profundas. —Eso es; entonces parece que su rostro está *cavado, surcado*; pueden emplear esas expresiones. ¿Tiene calor ese viejecito? —No, mucho frío. —¿Qué podríamos imaginar para mostrar que siente mucho frío? Busquen entre lo que es muy frío. —La nieve, el hielo. —En efecto, podríamos cubrir su barba, dejar caer de ella, ¿qué? —Copos de nieve.

Describamos ahora su traje. ¿Cómo vestirlo?... ¿Qué es lo que hay de más abrigado? —Las pieles. —Entonces, ¿en la cabeza? —Gorro de piel. —¿Sobre la espalda? —Capa de piel. —¿En los pies? —Botas altas. —¿Y sobre el gorro, la capa y las botas? —Nieve. —Ahora diríjanle sus reproches... ¿es bueno?... ¿es malo?... ¿Qué le dirán? —Eres malo! —¿Por qué? enumeren los sufrimientos que inflige, las enfermedades que causa. —Resfríos, bronquitis, pulmonías; el frío hace morir a los pobres, hiela a los soldados en sus puestos, mata a los pajaritos. —Por todo eso, ¿qué le gritarán? —¡Véte!, ¡véte!... —¿Y qué le pedirán que les envíe? —La primavera. —Redactarán ahora la composición.

Sexto Grado

—El Señor Invierno atraviesa la ciudad. Hagan su retrato. Lo rodean muchas personas que le dirigen severos reproches. Se defiende. Describirán la escena. (*Indicación*: Para la primera parte, leer la lección anterior). ¿Qué se le puede reprochar al invierno? —Nos obliga a vivir en una semioscuridad (noches largas) en el barro (lluvias frecuentes) despoja a los bosques de su verde ropaje; a los jardines de sus flores. Nos trae el sufrimiento causado por el frío glacial que nos entumece, que congestiona, que mata; numerosas enfermedades. Un poeta dijo: «El invierno es el hambre lívida y escuálida que tirita junto al hogar muerto».

Pongan esos reproches en boca de uno, o varios personajes que se dirigen al invierno con vehemencia que lo acusan de crueldad y lo maldicen. El anciano contesta, se defiende. ¿No podrá, acaso, tachar a sus acusadores de ingratitud? ¿Lo maldicen? ¿Ya no se acuerdan de lo agradable que les era, cuando niñitos, correr, saltar, jugar, patinar, en esta estación? Abrevia, acorta los días; sus vientos son ásperos, glaciales, sus fríos rigurosos. Obligándonos a recogernos en casa, ¿no nos hace, acaso, amar aún más el hogar? ¿Acaso no graba en el corazón de los niños para el resto de su vida, el recuerdo de la casa paterna donde encontraron cálido abrigo y al mismo

tiempo el recuerdo de los padres a quienes debían todo eso? ¿No es acaso a él, el invierno maldecido que debemos el poder gozar de todo el encanto de las veladas familiares alrededor de la lámpara que acerca y reune los padres, los abuelos en una dulce intimidad? ¿Su frío es maléfico? No siempre, tal vez. No debemos olvidar la impresión de bienestar que se experimenta al volver de un paseo de invierno; cómo el aire frío, excita una reacción agradable, cómo provoca la actividad de la sangre, colorea las mejillas, hace brillar los ojos. Sin duda alguna, presenta sus peligros Pero ¿se piensa acaso, que el hombre se ha ingeniado para defenderse de ellos, construyendo habitaciones cada vez más abrigadas; fabricando buenas ropas; que ha descubierto el fuego haciendo de él, el agente principal de sus progresos? En las regiones donde no se conoce el invierno, los hombres han permanecido en estado salvaje ¿pensáis acaso en eso? ¿Y en que en las regiones donde extiende su imperio, el viejo invierno tan maldecido ha sido un maestro severo, pero bienhechor, que les ha obligado a reflexionar, a inventar, a trabajar, a realizar todos los progresos de que tan orgulloso se siente? ¿y que también ha suavizado su corazón abriéndolo a los sentimientos de piedad y a la caridad? —Bien; discúlpense; manifiesten que reconocen sus beneficios.

* * *

Información nacional

Celebración escolar del aniversario de la Independencia

El aniversario de nuestra Independencia fué celebrado por las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, el día 8 de julio, con la ceremonia solemne de la Jura de la Bandera, que se realiza anualmente por disposición oficial, discursos a cargo de oradores designados por los Consejos Escolares, y el canto del Himno Nacional por los niños en conjunto. Para este acto los alumnos de cada Consejo se congregaron en un sitio público del distrito respectivo El más importante de estos actos fué el realizado en la Plaza Lavalle, a las 10.30 de la mañana, con asistencia de doce mil niños de los Consejos 1.º, 2.º, 3.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º y en la presencia del Sr. Ministro de Instrucción Pública, Presidente y vocales del Consejo Nacional de Educación, numerosas familias y miembros de los Consejos Escolares, así como de la inspección técnica de las escuelas. La Banda Municipal ejecutó el Himno Nacional que fué coreado por los millares de alumnos, e inmediatamente el Dr. José León Suárez, Presidente del Consejo Escolar 8.º designado para hablar en este acto, pronunció el discurso que publicamos en la página siguiente y luego dió lectura a esta fórmula prescripta para pedir a los niños el Juramento de fidelidad a la Bandera:

«Niños:—*La Bandera blanca y celeste, ¡Dios sea loado! no ha sido atada jamás al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra.*

Niños: esa bandera gloriosa representa la patria de los argentinos

¿Prometéis rendirle vuestro más sincero y respetuoso homenaje: quererla con amor inmenso, y formarle desde la aurora de la vida un culto fervoroso e imborrable en vuestros corazones; prepararos desde la escuela para practicar a su tiempo con toda pureza y honestidad las nobles virtudes inherentes a la ciudadanía; estudiar con empeño la historia de nuestro país y la de sus grandes benefactores a fin de seguir sus huellas luminosas y a fin también de honrar la Bandera, y de que no se amortigüe jamás en vuestras almas el delicado y generoso sentimiento de amor a la Patria; en una palabra: prometéis hacer todo lo que esté en la medida de vuestras fuerzas, para que *la Bandera argentina flamee por siempre sobre nuestras murallas y fortalezas, a lo alto de los mástiles de nuestras naves y a la cabeza de nuestras legiones y para que el honor sea su aliento, la gloria su aureola, la justicia su empresa?...*».

DISCURSO DEL DR. JOSÉ LEÓN SUÁREZ

« Señores:

Antes de jurar la bandera, necesario es ponerse en gracia de Dios: reconcentrad, gravemente, vuestro espíritu, como si lo independizarais del cuerpo, para que se identifique con el sagrado misterio del patriotismo, y os recordéis durante toda vuestra existencia, que con este juramento se inició vuestro evangelio cívico y que desde este día la patria fué en vosotros.

Si por acaso, alguna vez, la duda del deber os asaltara, evocad este acto y encontraréis, allá en el fondo del alma, que os señala y os impone la regla de conducta, una imagen severa y salvadora que simboliza esa bandera.

Desde este momento quedaréis consubstanciados con la patria y obligados ante vuestro honor y vuestra conciencia, y ante el juicio del mundo, a defender con todas vuestras energías morales, las cualidades y las excelencias de la República Argentina.

Si la República fuese agredida o menoscabada, estaréis obligados, mujeres y varones, a poner en su defensa, con súbita y espontánea resolución, todos vuestros sentimientos e inteligencia, todo vuestro ser, con la misma tranquila decisión que defenderíais a la madre a quien debéis la vida.

Pero ¿qué es la patria?

La «Patria», como la «humanidad», son síntesis de todos los más grandes afectos, de todos los más grandes ideales.

La «Patria» comprende el presente, el pasado y el futuro. Es la historia feliz de las comunes alegrías y la triste recordación de los dolores colectivos.

En los países generosos de América, como el nuestro, la patria es algo más que en la venerable y desgastada Europa, porque es una comunidad de *esperanzas* y un vaho de humanidad que brota de todas nuestras almas.

En las naciones viejas, el patriotismo se parece a un árbol añoso, que, habiendo rendido sus valiosos frutos a la civilización, se doblega, al peso de su propia historia, como volviendo al seno de la tierra que le nutrió con su savia...

En nuestra América, es como un arbusto recién empezado a elevarse al cielo para refrescar su copa en las alturas donde los hombres se divisan con criterio generoso y hospitalario, desde donde se desconocen las rivalidades ancestrales de razas, los odios reivindicatorios, las ambiciones de conquista, y, en donde no se levantan templos al culto exclusivo de los intereses porque se reserva siempre en el corazón y en la mente, espacios preferidos para los ideales del espíritu que, en definitiva, son los que orientan la vida y los que dejan trazos indelebles en la historia de los pueblos.

«Patria» y «humanidad», lejos de contradecirse, se complementan.

Los que hemos nacido en esta tierra, que distingue esa bandera, y aun los buenos extranjeros que se radican material y moralmente para adaptarse a nuestro medio y compartir todas nuestras dichas y todos nuestros sacrificios, tienen por patria a la Argentina, nación pacífica, laboriosa y buena si se la comprende y considera, pero fiera, altiva y castigadora si se la provoca u oprime.

Más allá de nuestras fronteras, sabéis que existen otras agrupaciones humanas,

que constituyen otras patrias, con sus respectivas banderas y con los mismos derechos y obligaciones que la nuestra.

El conjunto de las patrias forma la humanidad, a la cual pertenecemos primariamente y a la cual nos deberemos en primer término, cuando impere la justicia en las relaciones entre las distintas patrias.

Cuando ningún gobierno pretenda imponer sus ambiciones egoístas y cuando los pueblos sean verdaderamente dueños de sus destinos y establezcan un orden internacional, como organizan y perfeccionan el orden social en cada país, nadie hará discrecionalmente la guerra, porque tendrá que respetar el poder de todas las demás naciones, esgrimido en nombre de la fuerza de la justicia que habrá substituído al imperio caótico de la justicia de la fuerza.

La patria comprende nuestros derechos y especialmente nuestros deberes.

Entre éstos hay muchos que, a pesar de su sencillez, son tan importantes y meritorios y a veces tan heroicos, como pueden serlo, los mayores sacrificios consagrados por las glorias militares.

El laboratorio de investigaciones, la sala del pestífero, la tribuna o la cátedra erguidas contra las preocupaciones de las masas, el taller modesto del obrero, el vecindario y el hogar, son teatros tan propicios para el altruísmo de las almas grandes como el más sangriento campo de batalla.

El heroísmo de un acto no se debe juzgar por el arrojo insensato de su autor sino por la conciencia reflexiva con que sacrifica sus comodidades o su vida en beneficio de la humanidad o de la patria.

En algunos países, regidos por otros sistemas, la felicidad pública depende, principalmente, de los gobiernos. En una democracia republicana como la Argentina, depende exclusivamente de los ciudadanos.

De ahí que uno de los principales deberes impuestos por la patria en una república consiste en que los electores sean buenos ciudadanos, para que los gobiernos no sean malos y para que se inspiren siempre en los intereses y felicidades públicos.

El cumplimiento de los deberes del hogar es otra de las obligaciones del patriotismo.

La familia es la base del organismo social y la historia comprueba que, cuando se desquician sus vinculaciones morales y materiales, las naciones más poderosas decaen rápidamente.

La patria también exige a los niños que empeñen todo su esfuerzo en capacitarse útilmente para las necesidades de la vida.

Cada uno de vosotros debe procurar adquirir los conocimientos fundamentales para aplicarlos, según sus aptitudes, a la satisfacción decorosa de sus necesidades.

En lo posible toda persona debe tener una ocupación y aplicar el espíritu a su labor, porque sino será casi siempre, un insignificante aprendiz, un mal obrero y un mediocre maestro, en cualquier arte, oficio o profesión que emprenda.

Resulta, por consiguiente, que para ser digno argentino, buen ciudadano en la paz, buen soldado en la guerra, buen padre, buen hermano y buen amigo, debéis adquirir un mínimo indispensable de instrucción general y especial.

Por eso los gobiernos democráticos, como el nuestro, se preocupan, ante todo, de difundir instrucción primaria, sin perjuicio de la alta misión que también tiene la enseñanza segunda y superior.

Reflexionad, por un momento, todo lo que debéis a quienes os enseñan y educan, y tenedlos presentes en este día, porque, después de los padres, nadie merece mayor gratitud y cariño que el que ha sido buen maestro.

El patriotismo nos obliga a ser honestos, justos, continentes y previsores y, además, a juzgar con tolerancia las flaquezas de nuestros semejantes.

Pensad que la felicidad de la patria no está en su poder, ni en su riqueza; ni está siquiera, en sus leyes; está solamente en las virtudes de sus habitantes.

La práctica de estas virtudes es el noble lazo que une y concilia a la patria con la humanidad, como une y concilia al individuo con la sociedad en que vive.

En este solemne momento y en las amargas horas que afligen al mundo, elevad vuestras almas inmaculadas, en favor de los que gimen esclavitud porque no tienen patria; de los que han perdido todos los bienes terrenales y a veces todos los bienes morales, por defenderla o por amarla. Recordad que la bandera argentina fué acompañada siempre en la guerra por la justicia y la victoria y que en la paz cobijó fraternalmente a todos los que llegaron a nuestras fronteras con hambres

del cuerpo o del espíritu, buscando mejores climas para el bienestar económico y para la libertad.

Abrid, por eso, vuestros corazones y en cualquier parte del mundo donde suspire un proscripto, donde lamente un oprimido o donde proteste un perseguido, sentíos hermanos, en nombre de la humanidad, de esos doloridos por la obcecación y por la injusticia de los hombres.

Sed buenos, porque la bondad es como un suave perfume, insensible para muchos, pero que perpetúa y a veces acentúa su fragancia y embellece y enaltece los recuerdos, cuando, en el invierno de la vida, el hombre vuelve la vista a su pasado y recapitula la existencia.

No nos cansemos de hacer el bien, que, como dijo San Pablo, a su tiempo segaremos, si no hubiéramos desmayado.

Y ahora que ya sabéis todo lo que es la patria y lo difícil que es practicar lealmente su culto llamado patriotismo, tened presente que ella se simboliza en la bandera argentina y que, por lo tanto, esa enseña ampara y encarna, idealmente, nuestro territorio, nuestros habitantes, nuestras aguas y pastos, nuestras brisas y pamperos, nuestros recuerdos y esperanzas, en una palabra, la integridad moral y material de la comunidad que vive en los límites de nuestro suelo. La patria—como se ha dicho—está en todas partes, en el último de nuestros hombres, en la última de nuestras piedras, en la más modesta de nuestras tradiciones, como el cuerpo divino está—para el cristiano—en el menor átomo de la sagrada hostia.»

EN EL CONSEJO ESCOLAR 13.º

Las Escuelas N.º 1, 2, 16, 19 y 20 del distrito escolar 13.º, se reunieron en el Parque Centenario, donde bajo la dirección del profesor Stiatessi, cantaron el Himno Nacional, después de lo cual, el Presidente del Consejo, Dr. Octavio C. Fernández pronunció las palabras que siguen a continuación:

«Niños: Quisiera en este día penetrar en vuestros corazones y explicaros cuán alta es la expresión del acto que vais a realizar:

Juraréis la bandera.

¿Sabéis acaso lo que ello significa y especialmente en la fecha que se conmemora?

Dos grandes actos, a cuya altura difícilmente podríais colocaros para comprender y valorar su significado, debéis verificar, pero el recuerdo imperecedero, como los que se graban en la edad feliz de la infancia, quedará en vuestra memoria, llamando en cada fecha al mismo pensamiento con el recuerdo cariñoso de un hecho imborrable que pasó.

Debéis saber y compenetraros perfectamente del valor de un juramento, debéis hacer una promesa de honor y de respeto al símbolo de vuestra patria, pero antes debéis aprender a quererlo porque en él se reconcentran muchos cariños, muchos anhelos y esperanzas y porque ha sido el fruto del esfuerzo material e intelectual de vuestros antepasados.

La historia refiere los hechos y los grandes acontecimientos y vuestros maestros sus fieles intérpretes, con el entusiasmo y cariño de padres intelectuales, os inculcan en consejos y lecciones que tenéis que imitar con el ejemplo, poniendo hoy vuestros corazones y mañana vuestro esfuerzo e inteligencia al servicio de la patria para que acudáis a sus necesidades y para que veléis sobre todo por su paz y su progreso haciendo lo posible para que ese símbolo que vais a jurar, surja airoso y se destaque de los otros porque sus hijos supieron crearlo y sostenerlo y sus hijos de hoy y de mañana sabrán llevarlo por el sendero de la civilización como enseña de paz y de trabajo.

¡Sabed, queridos niños, que esa bandera que representa la nación y todos los esfuerzos de sus hijos, fija en vosotros su esperanza porque constituís la robusta simiente que dará pan para el futuro e iluminaréis el difícil camino por donde van los pueblos que supieron conquistar su independencia por la fuerza del derecho y la justicia y hoy la afirman y confirman por la fuerza de su cultura!

¡Sabed bien lo que es la patria y lo que ella significa. Sabed bien qué es la bandera y a quien ella representa! Y si os pide vuestro tributo, dadlo en la paz por la cultura, dadlo con amor porque sólo así ella lo concibe para su engrande-

cimiento. Haced de ella una gran patria y no una patria grande, sin mirarla a través del número de habitantes y kilómetros cuadrados, sino por su esplendor y sus buenos ciudadanos, por sus patriotas sanos y sinceros que sólo usan su nombre para servirla y no para guardar sus intereses y bajos egoísmos.

¡Contad y cantad sus grandezas por sus libertades y progreso, por sus instituciones libres y leyes sabias, por el número de escuelas y maestros, por su potencia mental. Llevadla a ocupar el primer puesto en el concurso mundial de las naciones. Haced que su nombre trasponga los mares y montañas llevando su grandeza de uno a otro continente y que jamás su insignia cobije odios ni ambiciones de conquista u opresión y que su ejemplo cunda entre los pueblos libres de la tierra!

¡Pedid a vuestras madres y maestros que os digan que la patria es la escuela y el hogar y os muestren los ejemplos de sincero patriotismo en los que dieron su ciencia y su vida por la humanidad!»

Encuesta sobre programas y horarios en la Provincia de Buenos Aires

A objeto de preparar, con el concurso de opinión del personal docente, una reforma de los programas y del mismo organismo escolar de los establecimientos de enseñanza primaria de la Provincia de Buenos Aires, la Inspección General formuló, el año pasado, una encuesta, que ha sido ya contestada por maestros y directores Sus resultados, que resumen por vez primera la opinión general del magisterio en asunto de tanta importancia, han sido dados a la publicidad últimamente, en una síntesis preparada por el Inspector General, Sr. Jáuregui y presentada al Director general de Escuelas, Sr. José Luis Cantilo. Estas son las conclusiones que se desprenden de la mayor parte de las opiniones

1.º Que el programa actual debe ser integrado con las siguientes materias: Trabajo manual y Economía Doméstica.

2.º Se consideran muy recargados los programas de Aritmética en primero, segundo, tercero, cuarto y quinto grados; Gramática en cuarto; Geometría en tercero y quinto; la Naturaleza en segundo; Geografía en segundo y quinto; Canto, en segundo, y Música.

3.º Hay deficiencia general con respecto a la provisión de útiles, mobiliario, ilustraciones, etc., dificultándose la enseñanza por tal causa.

4.º Los materiales de información y libros de consulta son escasos o nulos en las bibliotecas escolares, y costosa su adquisición para los maestros.

5.º La indigencia, la desidia de los padres, la escasa cooperación de las autoridades locales y vecindario son causales que fomentan la inasistencia y puntualidad, dificultando el éxito de la enseñanza.

6.º Que los propietarios de campos dificultan la asistencia de alumnos a las escuelas rurales, obligando a recorrer largas distancias, por faltas de portadas para facilitar el acceso.

7.º El magisterio de la Provincia considera suficiente el conjunto integral de conocimientos prescriptos por el programa, aunque un número calificado de directores se manifiesta partidario de que se incluyan Trabajo manual y Economía Doméstica.

8.º Entiende que no debe suprimirse ningún ramo; pero sí eliminar algunos tópicos de ciertas materias, para aligerar su extensión, que reputa excesiva.

9.º Considera que deben incluirse algunos tópicos en algunas materias.

10. Hay asentimiento general en cuanto a la distribución de materias.

11. Debe señalarse como una aspiración general, la división del primer grado en sección adelantada y atrasada, para ser cursada en dos años.

12. Se estima que el ciclo escolar debe comenzar a los siete años cumplidos y terminar a los doce.

13. Es aspiración unánime que los programas sean diferenciales; es decir, para escuelas rurales, suburbanas y urbanas.

14. Satisface la estructura general de los programas, porque evita la extrema síntesis o el excesivo análisis.

15. La aplicación de los programas se hace previo desarrollo analítico de los mismos, para su más fácil y racional interpretación.

16. Que para asegurar el éxito de la labor es necesario que los docentes y directores preparen antes de iniciar las clases el desarrollo del programa en lecciones—series de ejercicios para Matemáticas y Gramática; proveerse de ilustraciones y aquel material indispensable para el mejor desempeño de su cometido y que no descuiden en manera alguna su preparación general y particular.

17 *Día escolar*: Horario de verano: del 1.º de octubre al 15 de abril. Horas de entrada y salida: 7.30 a 11.30. Horario de invierno: del 15 de abril al 30 de septiembre. Horas de entrada y salida: de 12 a 4. *Escuelas de doble turno*: de 7.45 a 11 45 y de 12.15 a 4.15 pasado meridiano. La distribución de materias no debe sufrir modificación alguna en los respectivos horarios.

18.º La casi totalidad de los directores se manifiesta partidaria del horario de cuatro horas para todos los grados y escuelas.

19. En cuanto a la modificación de la hora de entrada y salida en casos especiales, corresponde al Inspector, en armonía con el Consejo Escolar, a petición escrita y fundada de los directores en cada caso.

20. Que falta correspondencia armónica entre el tiempo semanal asi gnado a determinadas materias y su extensión.

21. Que a juicio de la mayoría requieren mayor tiempo determinadas materias en varios grados.

22. Que en otras materias cabe disminución de tiempo sin perjuicio para su aprendizaje.

23. Que el tiempo destinado semanalmente a los diferentes conocimientos agrupados bajo el rubro «La Naturaleza», conviene que lo asignen los directores en el horario semanal a los efectos de adaptar su enseñanza a las exigencias del medio. Los programas deben señalar solamente el tiempo global en la distribución horaria.

24. La gran mayoría se muestra conforme con la ordenación de las materias en el horario semanal. Hay algunas observaciones dignas de ser tenidas en cuenta.

25. Las instrucciones que preceden a los programas, merecen la aprobación casi unánime, por cuanto ilustran el concepto y precisan el alcance de cada asignatura.

26. Se señalan algunos trabajos que deben realizar los docentes a los efectos de que el programa sea aplicado con el mayor acierto posible interpretando con justeza su letra y espíritu.

27. No hay una mayoría decisiva sobre la manera cómo deben efectuarse esos trabajos. Se proponen diversos temperamentos.

28. La generalidad no se muestra satisfecha de los textos usuales por cuanto no se adaptan a los programas vigentes.

29. La rotación del personal docente merece, en principio, un juicio favorable.

30. Los maestros deben permanecer al frente de cada grado un máximum de tres años y un mínimum de dos. La rotación debe consulta- las aptitudes docentes y supeditarse al juicio del director en la Inspección.

31. Salvo detalles que no afectan en nada lo fundamental, la encuesta ha revelado que los programas merecen la aprobación del magisterio por responder a la finalidad perseguida en el momento actual.

32. Que se impone la creación de Escuelas Normales para maestros rurales.

II. *Corresponde señalar como aspiración general del magisterio:*

1.º Ciclo escolar de 7 a 12 años para los cuatro grados primarios.

2.º División el primer grado en secciones adelantada y atrasada.

3.º Programas diferenciales.

4.º Aprobación de textos que respondan a los programas en vigencia.

5.º Cooperación de las autoridades locales y vecindario, para asegurar el éxito de la enseñanza mediante una puntualidad y asistencia regular.

6.º Provisión de bibliotecas escolares para uso de los maestros.

7.º Provisión suficiente de material de enseñanza para los niños con matrícula gratuita, y de bancos adaptados a la estatura de los niños

De esta encuesta, de las consideraciones aducidas por la Inspección General y de algunas interesantes conclusiones propiciadas por determinadas directoras, se desprende:

1.º Que es necesario resolver el problema de la edificación escolar.

2.º Que hay suma necesidad de crear Escuelas Normales para maestros rurales.

3.º Que debe incluirse en el Reglamento General de Escuelas Públicas un artículo estableciendo los exámenes para alumnos aplazados de quinto y sexto grado.

4.º Que deben constituirse sociedades protectoras de la escuela que se encarguen de proveerla de tierra, semillas e instrumentos para labranza; o bien que se presente a la Legislatura un proyecto de ley por el cual se establezca que cada partido detiene uno o más lotes de terreno fiscal, para «Chacra experimental escolar», a los efectos de destinarlos para cultivos, criar aves, abejas, etc.

5.º Que sería muy útil autorizar a los directores para que solicitaran de cada padre la donación de cinco centavos mensuales por cada niño que envían a la escuela a fin de formar la Biblioteca Infantil.

Este ensayo se haría en las escuelas que indicara la Inspección seccional.

6.º Que sería de gran utilidad y conveniencia impresionar películas para poner de relieve las múltiples actividades de progreso y cultura, escenas, etc., referentes a la vida del país, y darlas a conocer en los centros urbanos al personal docente y alumnos.

Homenaje al Dr. Ramos Mejía

Con motivo del cuarto aniversario del fallecimiento del Dr. José María Ramos Mejía, que fué Presidente del Consejo Nacional de Educación, organizó un homenaje a su memoria una comisión formada por los Sres. Armando S. Picarel, Arturo Rossi, Horacio Oliver, Lorenzo Fernández Duque, Casimiro Toranzo Calderón, Luis N. Casinelli, y otros señores. El acto se realizó en el Cementerio de la Recoleta, el 19 de junio a las 9.30 de la mañana, con asistencia de cerca de 25.090 niños de escuelas públicas y

particulares, autoridades del Consejo Nacional de Educación y numerosos miembros del magisterio, como así la de un delegado del Sr. Presidente de la República. Después de ejecutado el Himno Nacional por la Banda Municipal, los alumnos desfilaron ante la tumba. Algunas escuelas, como las Filantrópicas Argentinas, Florencio Sánchez, Presidente Roca, Colonia Italiana, depositaron en ella coronas de flores. La Escuela de Niños Débiles del Parque Olivera colocó una placa de bronce. Inmediatamente hicieron uso de la palabra el Sr. Lorenzo Feránndez Duque, en un notable discurso, y el Dr. Genaro Giacobini, que habló en nombre de la Comisión y dijo:

«Estudió el espíritu humano con estricta severidad científica, aun más disecó, con la perspicacia superior de su genio, de su rasgo original, el carácter psicológico de toda una época de nuestra historia, puntualizó las vicisitudes de la tiranía, la disecó ante el crisol de las verdades y de los principios psicológicos y atenuó el manto lúgubre de esas reminiscencias estudiando al tirano como un caso particular de la clínica y de la psiquiatría obrando por un determinismo psico-biológico.

Quiso el autor de «Multitudes» y «Simuladores del talento» estudiar el espíritu colectivo e individual ante el cristal pristino y clarividente de su erudición psicológica, quiso el Dr. Ramos Mejía llevar a la niñez de la República, el concurso de su clarividencia médica, matizada en las leyes de la biología humana, quiso probar el insigne educador y hombre de ciencia, el encadenamiento inexorable que debe existir entre la naturaleza congénita del niño escolar y los atributos pedagógicos e intelectuales de su vida espiritual. Ahí está la obra altamente científica escolar del Dr. Ramos Mejía, con la fundación de la escuela de niños débiles, en donde afluye la severidad del médico tratante de las deficiencias orgánicas del niño, del que nace tarado, uniéndola en un consorcio de verdad y principio con las leyes de la educación y de la vida moral, pulimento espiritual de las generaciones humanas.

Cultor del sentimiento nacional, veneró con su pensamiento, obra y acción los próceres inmortales de nuestra augusta epopeyá, y llevó a su alto sitial que inmortalizara a Sarmiento, su insigne maestro, todo el calor y la vibración de su espíritu tendiente a infundir en las escuelas de la República el sentimiento argentino, tratando de modelar las características psicológicas de nuestro carácter e idiosincrasia.

Tendió a formar el carácter público argentino, desde el claustro poetizado de la escuela.

Dejaba para la posteridad la creación de mil trescientas escuelas durante su actuación como Presidente del Consejo Nacional de Educación, otros tantos templos pedagógicos dedicados a educar el espíritu de la infancia argentina que corea diariamente las estrofas magistrales e inmarcesibles de nuestro himno glorioso.

Su figura genial de médico se destaca al servicio de la Nación siendo primer director de la Asistencia Pública y llegando a solucionar el arduo problema de la salubridad y la higiene pública que en aquel entonces—1886—arreciaba al país una terrible epidemia de cólera poniendo a dura prueba la energía y el talento del Dr. Ramos Mejía.

Talento que continúa en su actuación como Presidente del Departamento Nacional de Higiene y en su obra de profesor y médico del Hospital que con justicia lleva su nombre.

Ahí estaba el Dr. Ramos Mejía en la cátedra, infundiendo su enseñanza a las generaciones médicas; le ví en sus últimos años en la sala de neurología, su especialidad, enfermo, dictar su cátedra, presagiaba su fin; ocaso de una existencia florida en acciones y abnegaciones grandiosas.

El modelador del espíritu nacional desde el claustro sagrado donde vibra la genial evocación de Pestalozzi, sentía desfallecer sus fuerzas físicas y la muerte fatídica y nefasta debía tronchar esa excelsa existencia, ha cuatro años, que viven grabados en la memoria de los pedagogos, médicos y estadistas argentinos. Su renombre había pasado las fronteras con los caracteres de su personalidad consagrada y el día de su muerte, fué un día de luto para el país, y la ciencia uni-

versal. Su memoria vive perenne en el corazón argentino, y todos los años al rememorar su muerte, la niñez argentina deposita sobre su tumba la guirnalda y el laurel de su veneración, sus discípulos, su admiración y el alma argentina, su reconocimiento infinito.

Ramos Mejía—Paz en tu tumba y gloria inmarcesible a tu memoria, y recibe la ofrenda de nuestro amor templado al calor de tu grandeza infinita y sublime».

Demostración a los ex inspectores Salinas y Lagos

Los maestros de la Capital tributaron el 27 de junio último una demostración de simpatía a los Sres. Reyes M. Salinas y Bismarck Lagos, que abandonan, el primero el cargo de Inspector General de escuelas primarias de la Capital y el segundo el de Inspector General de escuelas particulares, acogiéndose a la jubilación, después de 25 años de dedicarse a la enseñanza. Esta fiesta, realizada en el Salón del Príncipe Jorge, fué por su crecida concurrencia un testimonio del prestigio de que ambos educacionistas gozan en el magisterio. Asistieron a ella el Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. José S. Salinas, el Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Angel Gallardo, los señores vocales Herrera Vegas y Boero y numerosos miembros de Consejos Escolares. Después de pronunciados los discursos que publicamos a continuación y de ofrecida la demostración por el director Sr. Félix Salomone, desarrollóse un programa musical, a cargo de alumnos de las Escuelas 7 y 1 del Consejo Escolar 12.º y el barítono Sr. Marcelo Urízar.

Habló primero el Inspector General de escuelas de Territorios, Dr. Lorenzo E. Lucena, quien, refiriéndose a la acción realizada por los Sres. Salinas y Lagos, se expresó en estos términos:

«Sin volcar jamás la barca de la fortuna hacia el viento de todos los sistemas, encuadraron sus actos dentro del deber y la altivez bien entendida, consagrando las fuerzas disciplinadas de sus espíritus a la obra educacional que les tocó realizar. Y es así cómo Salinas, tanto en la dirección de una escuela, como en la inspección general de la Capital, se reveló siempre maestro experimentado, jefe caballeresco, justo y bondadoso. Sereno en la tormenta e incapaz de abrigar pasiones que pudieran herir al subalterno, puso a contribución las energías de sus mejores años en favor de todo lo que importara señalar y fijar nuevos rumbos a la escuela pública, bregando por una orientación científica que la libertara de los viejos moldes y por el mejoramiento profesional del maestro, al que llevó, en las aulas y en las conferencias pedagógicas, su palabra convincente, llena de calor, lucidez, amenidad y seducción.

El Sr. Bismarck Lagos, en la Inspección de escuelas particulares, tuvo acción descollante. Desenvolvió una obra silenciosa pero fecunda, llevando a la escuela privada una verdadera revolución pedagógica, que mejoró métodos y sistemas de enseñanza, levantó el nivel profesional del personal docente e intensificó el patriótico nacionalismo que constituyó la obra fundamental de Ramos Mejía.

Ambos cumplieron así digna y acertadamente su misión, cosechando a su paso simpatías verdaderas y aplausos sinceros, que hoy se exteriorizan en este homenaje que se realiza bajo la advocación de un acertado propósito de justicia y un digno principio de solidaridad profesional.

Partícipe de tan elevadas ideas, el Consejo Nacional de Educación resolvió adherirse a este acto y, al prestarle espontáneamente el valioso concurso de su prestigio y de su alta autoridad moral, ha querido significar todo el respeto y todo el aprecio que le inspira la labor docente, cuando ella se encarna en profesionales honestos y laboriosos».

Don Reyes M. Salinas agradeció con este discurso:

«Bienvenida la hora en que los maestros se congregan en acto de solidaridad, de afectos íntimos, de comunión de las almas que impulsa hacia adelante en prosecución de más altos destinos. Es tanto más hermoso y significativo el hecho, cuando él se realiza en forma impersonal, en honor y homenaje de otros maestros.

Es hermoso y digno de aplauso el ver cómo en este acto se hermanan los esfuerzos, cómo se confunden los anhelos, cómo se igualan los poderes. Los que mandan y los que obedecen, los que dirigen y los que son dirigidos; unos y otros han arrojado de consuno su toga magistral para venir a sentarse en el mismo triclinio a gustar de los inefables placeres de la cultura y de la sociabilidad.

Bien está que los maestros de la Capital, después de haber trabajado con esfuerzo sudoroso en el aula para labrar en el alma de las nuevas generaciones el porvenir de la raza, de esta raza argentina que se está formando con materiales tan diversos, provenientes de la conjunción de todos los pueblos de la tierra, vengan aquí, tomados de la mano, a esta fiesta de la amistad y del compañerismo en acto de tributo y de aplauso a sus iguales retirados de la acción; que vengan a esparcir en torno nuestro ese principio universal de vida tan necesario para producir bellas y fecundas y siempre nuevas manifestaciones de la existencia y de la vida.

Bien está que se demuestre que los obreros que se inclinan silenciosos sobre el yunque resonante para forjar el tipo físico, intelectual y moral del niño, tienen también un alma que piensa y un corazón que siente y son capaces, por consiguiente, de experimentar una emoción íntima que, a pesar de los mayores cataclismos, se extiende como una atmósfera de bondad por el mundo: la solidaridad.

Es necesario este contacto de los espíritus, porque ello forma y perfecciona el carácter, que es la expresión sintética de nuestros actos más nobles, en relación a nosotros mismos y a los demás. Las grandes acciones nacen del choque de las almas, como la luz y la energía brotan del choque del acero y de la piedra. Sólo es digno de la libertad y de la vida, ha dicho Goethe, aquel que sabe conquistarlas diariamente. Y bien. Para conseguirlo es necesario que pongamos a su servicio la voluntad, que como fuerza impulsora del carácter, es todo nuestro ser, algo así como la solidaridad con nosotros mismos y con el medio en que actuamos. La voluntad que es palanca y es punto de apoyo del mundo moral, pero a condición de que en nuestras obras haya una perfecta concordancia entre la bondad del pensamiento generador, la palabra que lo expresa y la acción que le da forma. Señores: hace apenas un lustro, tomé posesión del cargo que acabo de dejar en cumplimiento y por respeto de la Ley, y que para bien de la enseñanza de las escuelas y de los maestros, ha sido puesto en manos tan dignas y calificadas. Porque en Rezzano—y pido disculpas a su modestia ingénita — se hermanan admirablemente la bondad con el talento, la voluntad y el carádcter.

En aquel entonces decía que no basta que en los discursos, en las conferencias, en la cátedra, llamemos templo del saber a la escuela y apóstol a su sacerdote, porque la verdad, para ser útil a la humanidad como fuerza de perfeccionamiento, es necesario que se difunda como la luz, por todas partes.

Así de nada vale dictar hermosos planes y sabios reglamentos, si el hecho concreto no viene a demostrar la sinceridad de nuestros pensamientos y la exactitud de nuestros actos. De nada vale, estrechar afectuosamente la mano al compañero y al amigo, si detrás de estas demostraciones, no va la efusión de nuestras almas en todas las situaciones a la vida.

De nada vale que proclamemos como principio de gobierno el triunfo del más apto, del mejor dotado, del más noble, del más meritorio, si cuando llega el momento de hacerlo efectivo premiamos al simulador descreído, al audaz y solapado o al indolente revoltoso, sin virtud y sin conciencia.

De nada valen las jerarquías establecidas por la ley más sabia de la República, para el mejor gobierno de las escuelas y que se escalonan como exponentes de los deberes y responsabilidades en las funciones de cada uno, si para satisfacer la vanidad o los halagos del mando, atropellamos por sobre todos esos necesarios intermediarios para dar directamente una orden que no podemos o prometer lo que no debemos.

No hay ni puede haber en estas palabras, expresión de agravios o reproches para nadie. Son anhelos hondamente sentidos que empiezan ya a concretarse en el ambiente escolar, en hechos reales, porque todos, dirigentes y dirigidos, se hallan animados del mismo espíritu y de la misma aspiración. Es que toda fuerza crea-

dora y fecunda se realiza de dentro hacia afuera por virtud del crecimiento cualitativo de sus componentes.

En esta hora solemne de mutuas confidencias debemos decirnos toda la verdad, por dura y amarga que ella sea a fin de que sus preceptos sirvan de enseñanza.

Cada momento presente ha dicho un filósofo, está hecho del pasado y preñado de porvenir. Así la escuela y el magisterio, como toda colectividad, no han evolucionado por etapas. Ante el caudal de experiencia acumulado por los siglos, se ha ido apoderando de los materiales más resistentes que han sobrevivido a la acción del tiempo y al choque de las ideas. Y después de muchos avances y retrocesos consecutivos, van construyendo su pequeña columna revestida de nuevas formas, para emplazarla cada vez más alto en el camino ascendente del ideal, que no es más que el pasado con ropaje luminoso de porvenir.

Durante un cuarto de siglo he seguido y tomado alguna parte en este proceso evolutivo de la escuela y del magisterio de la Capital, sintiéndolo y experimentándolo desde aquellos inolvidables tiempos en que la disciplina se imponía a fuerza de timbre, de puntero o de puño limpio y las lecciones se estimulaban con copias de las mismas multiplicadas por diez, por cien y hasta mil.

He pasado por todos los grados de la escala docente, desde el modesto de Subpreceptor hasta el más elevado que acabo de dejar, sin cansancio ni desfallecimiento pero con el alma llena de gratitud para todos mis compañeros, maestros, directores e inspectores, viejos y jóvenes, con quienes he compartido la ardua tarea constructiva de la escuela.

He colaborado directa o indirectamente en todas o casi todas las iniciativas realizadas y aun por realizarse y he desempeñado el cargo con modestia y sin ruido ni vanas ostentaciones, poniendo al servicio de la enseñanza las energías más nobles de mi espíritu.

Es por eso que me considero con autoridad suficiente para negar exactitud a los detractores de nuestra escuela, de nuestros progresos y de nuestro magisterio.

Es muy diferente el espectáculo que ofrece el mundo escolar para un espectador ocioso o para los favorecidos de la riqueza y del poder contemplado desde el mejor asiento, en el banquete de la vida, que descendiendo allá donde los obreros se inclinan silenciosos sobre el duro quebracho para labrar con los alientos del alma los durmientes sobre que se asientan los rieles de la civilización argentina.

Pero si esto es disculpable en los extraños que hablan de lo que no conocen o de lo que no saben, constituye grave error cuando los censores son de nuestras propias filas, cuando no se detienen a pensar con serenidad, que no basta para impulsar el progreso de la escuela y de la enseñanza decir a los extraños: «miren: mi compañero no sabe hacer las cosas o las hace mal». Es mucho más noble, más leal y más valiente, decirle al compañero mismo: «vea, Ud. está en error, fíjese como yo hago, que así está bien.

Es preciso rodear a la escuela de esa atmósfera moral que nutre, sostiene y vivifica, llamada opinión pública, que no es de nadie y que es de todos; desde luego, con el trabajo inteligente y honrado, pero también sin recriminaciones apasionadas e injustas. Y aceptando estos hechos y elementos como necesarios, debemos cuidar celosamente eso sí, de que el nivel general no descienda y caiga en la inercia que convierte a la opinión en preocupación y al trabajo en rutina, contrarios, a su vez, a todo progreso y sana evolución.

Contemplado en su conjunto, hay en el magisterio una semejanza y homogeneidad innegables, no obstante la diversidad de agrupaciones en que aparece dividido. Pero si descendemos al análisis encontraremos infinitas diferencias entre unos maestros y otros.

Este es un hecho natural y social que no pueden ni deben perder de vista los directores de la educación primaria. Lo que interesa no es la mayor o menor dedicación, habilidad y competencia de un determinado educador, sino los prestigios de la institución y los resultados generales del conjunto. Cada unidad debe ser tratada en proporción a su poder y a sus fuerzas, de modo que su acción sea concurrente a la obra total.

En aquellos buenos tiempos, cuando ingresé al magisterio, tenía explicación todavía el hecho de que el director y a su turno, el inspector, fueran a la vez profesores de crítica pedagógica, porque, a excepción de dos o tres, los demás maestros de una escuela carecían de título profesional. Había que formar al maestro al

mismo tiempo que realizaba su tarea, y hacer que se compenetrara bien del espíritu de la enseñanza, de la finalidad de la escuela común y del concepto del método.

Hoy las cosas han cambiado fundamentalmente, por más que algunos no se hayan apercibido o no quieran apercibirse de ello.

Ya no se discute el método, ni la doctrina pedagógica se ignora, ni existen dos modos de pensar acerca de la finalidad de la escuela común.

Los postulados y leyes de educación creados y difundidos por los maestros de la pedagogía de todos los tiempos, son conocidos y practicados en nuestras escuelas, por todos los maestros, entre los cuales, los hay tan capaces como el más encumbrado funcionario docente.

La educación se desenvuelve en todos sus grandes aspectos: físico, intelectual, moral y estético, tendiendo a instruirse menos, para mantener el debido equilibrio en el desarrollo de aquellas aptitudes, con el fin de formar hombres hechos de una pieza, que no se doblen, tan mesurados y prudentes en el éxito, como valientes y audaces en los reveses, porque, aunque parezca paradoja, el hombre no puede ser como el cristal que tiene una sola manifestación de su vida endurecida y porque las últimas investigaciones de la ciencia parecen llegar a la certidumbre de que ya no debemos decir, con el viejo precepto, el «cerebro piensa», sino de un modo más conforme con la naturaleza humana: «nosotros pensamos con el cerebro».

Aunque todavía no está en la ley, la estabilidad del magisterio primario es, en la práctica, un hecho comprobado y el escalafón, tantas veces reclamado, está ya en vías de ejercicio una vez que se lo haya despojado de un exceso de ropaje con que se le ha revestido y que necesariamente dificulta su aplicación.

Pero sus principios básicos son fundamentales y no debe haber un solo maestro que no le preste su concurso para que él se realice en la forma más conveniente para todos. Como se ve, hemos realizado una tarea inmensa. Pero es mucho más grande la que nos falta aun realizar.

En la aplicación de los métodos y procedimientos de enseñanza, se sigue el orden natural y los programas están condicionados de modo que se ejercitan primero las facultades perceptivas, luego las afectivas y por último las reflexivas.

He aquí, señores, que llegamos al dintel de la puerta por donde se penetra en el espíritu del niño, de esa flor divina de la humanidad que nos encanta y nos hace más buenos. Del niño, que es amor, que es gloria, porvenir y esperanza de la patria. De esos niños que hoy mismo han dado la nota más sentida de este acto, con sus cantos armoniosos que llenan el alma de gratas emociones.

No olvidemos, señores, nosotros los maestros, en nuestra alta y complejísima tarea, al niño cuya alma tiene abiertas de par en par, las puertas de la vida, para no dejar entrar en ella sino las luces de la ciencia, de la verdad y del bien.

Pero para que los niños crean en nosotros, es necesario que trabajemos en nuestra propia perfección, practiquemos el amor verdadero, y distribuyamos la justicia entre nuestros alumnos, a manera como el espíritu santo descendió sobre la cabeza de los apóstoles. Saturemos un poco más el trabajo escolar del niño con una educación personal, social, práctica y de expresión de las ideas, como medio de vencer la mayor suma de dificultades en la vida.

Sólo así, señores, podemos aspirar a vivir en el alma de nuestros conciudadanos, como supimos vivir en el corazón de nuestros alumnos.

Y aquí, señores, yo me inclino reverente, con todos los respetos, ante la mujer maestra, esa noble, valiente y abnegada misionera del mundo, porque ella lleva dentro de su pecho un corazón de madre y en su rostro, como dice Mantegazza, el cuadro más expresivo de la naturaleza, donde se ve toda la vida multiforme que se desprende a cada momento del órgano supremo del cerebro.

Bajo estos principios habremos garantizado el libre y ponderado ejercicio de nuestras instituciones republicanas y asegurado el lugar preponderante que corresponde a nuestra escuela en los progresos y en los triunfos de la civilización argentina».

El Sr. Bismarck Lagos, dijo:

«Os agradezco íntimamente, mis queridos compañeros, la bondadosa y gentil demostración que significa esta hermosa fiesta con que habéis querido despedirnos al abandonar las tareas oficiales.

Ella es más significativa y simpática y me llena de emoción y sentimientos aun más intensos, pues se nos brinda al alejarnos de las funciones que nos tocó desempeñar, circunstancia que evidencia la gentileza e hidalguía de quienes la ofrecen y es reveladora de la solidaridad de ideales que anima a los maestros.

Grato, muy grato, me es comprobar en esta manifestación que el elemento más calificado y significativo del magisterio argentino ha sentido la necesidad de reunirse hoy para decirnos adiós al alejarnos de sus filas, solidarizándose con nuestra obra de educadores a la que hemos entregado los mejores años, con el único fin de contribuir, dentro de nuestra esfera de acción, a la mejor realización de los intereses culturales del país confiados al Consejo Nacional de Educación.

Estas exteriorizaciones de sentimientos por parte de un gremio tan meritorio y abnegado, importa un estímulo para los que nos suceden en la dirección técnica de los asuntos escolares y al contribuir a fecundizar la acción de aquéllos, estimula a los que vienen detrás anhelosos del progreso educacional y de la cultura general del país.

Me retiro del Consejo Nacional de Educación con la satisfacción del deber cumplido y debo una palabra de reconocimiento a las autoridades superiores que se han sucedido en la dirección escolar durante mi larga actuación en el Consejo, pues siempre encontré en ellas la más decidida cooperación a toda iniciativa que significara progreso y en sus miembros atenciones caballerescas que agradezco.

A los que han debido secundar mi acción, inspectores, directores y maestros de todas las categorías, corresponden los honores de esta fiesta, pues han sido ellos los eficaces y decididos colaboradores en los éxitos que he podido obtener.

He de conservar siempre el recuerdo de vuestra bondad y de vuestra gentileza por esta manifestación tan afectuosa que nos habéis brindado y os reitero, por todo ello, mi íntimo agradecimiento».

Recepción escolar del Dr. Cyro de Azevedo

El 15 de junio realizóse en el local de la Escuela Pte. Mitre la recepción en honor del distinguido huésped brasileño Dr. Cyro de Azevedo. Acompañado del Dr. José León Suárez llegó al local escolar donde fué recibido por el personal directivo y las alumnas de la Escuela. Asistió también el señor vocal del Consejo Nacional de Educación Dr. Marcelino Herrera Vegas. Después de entonar los himnos argentino y brasileño en el salón de actos del establecimiento, el Dr. Suárez, trazó a grandes rasgos, la distinguida actuación del huésped, como diplomático y como literato, a cuyas palabras respondió con otras, improvisadas, el Dr. Azevedo, cuyos conceptos afectivos arrancaron aplausos. Los números de canto y declamación estuvieron a cargo de los niños Raquel Spillkin, Coronado, Cambour y Sybilla. La Srta. Helena C. Armanini dió su conferencia «Hacia el Brasil» que publicamos en otro lugar, ilustrándola con proyecciones luminosas. Una gimnasia alegórica realizada con éxito por un grupo de niñitas y dirigida por la Srta. Renée Olivera Aguirre y Lilia Di Giorgi obtuvo merecidos aplausos.

Estabilidad del magisterio en la Provincia de Corrientes

La Dirección General de Escuelas de Corrientes aprobó, el 6 de mayo último, una resolución, sancionada inmediatamente por el Señor Interventor Nacional, por la cual asegura la estabilidad del maestro y su porvenir en la carrera docente en las escuelas de la provincia nombrada. En sus disposiciones fundamentales dice el nuevo reglamento:

«Art. 1.º—Créase el *estado profesional del maestro de escuela primaria*, en la Provincia de Corrientes, importando un contrato sinalagmático entre el gobierno de la provincia y el maestro normal en ejercicio después de un año de su ingreso oficial al magisterio; por este contrato el primero ga-

rantiza al segundo la estabilidad en sus puestos mientras duren su buena conducta y su capacidad docente y éste se compromete a desempeñar con vocación y conciencia la función educadora, del mejor modo posible a la realización de los fines del Estado.

Art. 2.º—El personal docente con título normal, de las escuelas primarias de la Provincia de Corrientes, será clasificado, a los efectos de la remuneración y del ascenso, en seis categorías:

La ley de presupuesto fijará anualmente el número de maestros de cada categoría, y las respectivas asignaciones, no pudiendo, en ningún caso, alterar en perjuicio de ellos su situación económica anterior, sino por efecto de resoluciones o decretos de carácter general para toda la administración.

Art. 3.º—Créase un Tribunal de Calificación y otro Disciplinario Docente, cuya organización y funciones serán determinadas por el Consejo con la aprobación del Superior Gobierno de la Provincia.

Art. 4.º—Los acensos se concederán cuando haya vacantes y de acuerdo a la Ley de Presupuesto, mitad por rigurosa antigüedad y la otra mitad por selección según los informes de los directores e inspectores y el concepto personal del maestro, debiendo además encontrarse en condiciones de ascenso.

Art. 5.º—Para estar en condiciones de ascenso, es decir, para ascender de una categoría a otra se requiere tres años como mínimum de práctica profesional en cada una de las tres categorías inferiores y cuatro en cada una de las demás.

Art. 6.º—Los maestros de toda categoría serán calificados y clasificados por sus superiores técnicos; la *calificación* o concepto personal será la resultante de las aptitudes de todo orden que contribuyan a determinar la personalidad del maestro y a caracterizarlo en la escuela y en la sociedad como elemento propulsor de su progreso. La *clasificación* es la expresión numérica de la calificación anterior.

La calificación se hará anualmente durante el mes de enero; la clasificación cada vez que el maestro se coloque en condiciones de ascenso

Art. 7.º—La escala de sueldos podrá ser objeto de las siguientes bonificaciones:

a) *Tendiente a dignificar el hogar del maestro*: los maestros casados tendrán un aumento de sueldo del 10 % al 25 %; las maestras casadas percibirán la mitad de la bonificación anterior.

b) *Tendiente a mejorar la escuela rural*: los maestros diplomados que desempeñen sus cargos en la campaña, lejos de los centros de población gozarán de un aumento del 25 % al 50% de su sueldo, según los lugares y circunstancias.

c) *Para compensar tareas extraordinarias*: los maestros que trabajen voluntariamente más de las cinco horas reglamentarias, percibirán un adicional del 15 % al 30 % sobre su sueldo.

Art. 8.º—Los maestros de cualquier categoría pueden desempeñar otras funciones con retención del estado profesional siempre que el Consejo los autorice, autorización que no podrá serles negada si se trata del desempeño de cargos electivos. En caso de incompatibilidad, pasarán a una situación especial sin sueldo alguno».

Entre las disposiciones complementarias hay una que establece la siguiente escala de sueldos: 1a. categoría, 300 $; 2a., 250 $; 3a., 210 $; 4a., 175 $; 5a., 150 $; 6a. categoría, 125 $.

Un ejemplo

La Srta. Sara Elena Magnasco, directora de la Escuela N.º 6, del Salto, dependiente de la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, se ha acogido a los beneficios de la jubilación después de veinte años de servicio.

«Y en esos veinte años de servicios activos y de inteligente consagración a las tareas docentes—dice el órgano de las autoridades escolares de la Provincia—la Srta. Magnasco no ha faltado un solo día a clase, no ha pedido una hora de permiso, ni ningún médico ha salvado los umbrales de su casa, para autenticar con su firma las dolencias originadas por falta de voluntad al trabajo».

Noticias diversas

—La «Asociación Filantrópica Mitre», que protege a los alumnos de la Escuela N.º 7 del Consejo Escolar 13.º, publica el informe correspondiente al ejercicio anual fenecido. Como la mayor parte de las asociaciones cooperadoras de la escuela, hace notar el escaso progreso del número de sus asociados. Cuenta sólo 49 socios. Sin embargo, durante el año distribuyó ropas, calzado y útiles por valor de 710 pesos moneda nacional.

—Los últimos datos, oficialmente publicados, sobre estadística de las escuelas primarias dependientes de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, corresponden al primer trimestre del año pasado y consignan los siguientes números registrados el último día de ese trimestre: Hay en la Provincia 1681 escuelas públicas primarias (59 de adultos), con 198.302 alumnos, de los cuales son 104.376 varones y 93.926 mujeres. Atienden a estas escuelas 5266 maestros y directores, (4771 mujeres y 495 varones). Existen también 308 escuelas particulares, con 19.826 alumnos y 1092 maestros.

Libros y folletos recibidos

«*Proposiciones relativas al porvenir de la filosofía*», presentadas a la Academia de Filosofía y Letras, por José Ingenieros; un volumen de 150 páginas; Buenos Aires, 1918.

«*Sarmiento y su época*», por Francisco Lagrange, 1 tomo, 142 págs.; editado en Córdoba. Este libro, muy interesante por su material anecdótico, se vende a beneficio de la suscripción iniciada por la «Sociedad Protectora de Niños, Pájaros y Plantas» (calle Crámer 1926, Capital Federal), para la fundación de una escuela y recreo en la Isla Sarmiento, en el Delta del Paraná.

«*Jubileu de Hugo de Vries*», por Bruno Lobo, (Conferencia en la Sociedad Brasileña de Ciencias), 1 t., 48 páginas, editado por la Imprenta Nacional, de Río de Janeiro.

«*La mejor fórmula social*» (estudios sociológicos) por Víctor Gerstel, un folleto de 60 págs.; editado en La Plata, 1918.

«*Mensaje del Vicepresidente de la Nación, Dr. Pelagio B. Luna al abrir las sesiones del H. Congreso de 1918*».

«*La enseñanza moderna de la Geografía*», indicaciones para los maestros acerca del mejor uso de los mapas de contornos para la práctica de los ejercicios activos, por Ernesto Nelson; 42 págs.; editores A. Kapelusz y Cía., Buenos Aires.

«Simulación de la locura ante la criminología, la psiquiatría y la medicina legal», por José Ingenieros; octava edición; un tomo de 400 págs.; editado en Buenos Aires, 1918.

Información extranjera

El alumno y los problemas sociales

Singular resonancia ha tenido en la prensa pedagógica norteamericana la encuesta sobre «el alumno de la escuela superior y los problemas sociales actuales» que realizó Mr. Harry H. Moore, del Reed College, y cuyos resultados, publicados a fines del año pasado, parecen demostrar que la escuela superior norteamericana, (la High School) ha fracasado en gran parte en su misión de formar ciudadanos o simplemente de habilitar a los jóvenes con nociones que les permitan alcanzar el sentido de las cuestiones sociales presentes.

La encuesta fué realizada en las escuelas superiores de nueve ciudades importantes de los Estados Unidos. Las preguntas planteadas tenían por objeto, unas, comprobar en qué medida los alumnos estaban al corriente de la vida económica y social del país, y otras, cuál era su actitud frente a los problemas sociales

La primera serie de respuestas ha revelado una ignorancia inquietante entre los jóvenes de diez y ocho a diez y nueve años que por su edad pronto estarán destinados a ejercer los deberes de ciudadanos.

Se les pedía, entre otras cosas, que enumeraran todos los males sociales de que tenían alguna noción. En 777 respuestas se observó que los salones de baile, la ociosidad, la costumbre de fumar, la extravagancia en el vestir y otras cosas similares, eran mencionadas 610 veces, mientras que las diferentes formas del pauperismo lo eran sólo 171 veces, los males que derivan de un concepto falso de los fines del matrimonio y de la vida de familia 134 veces, y la falsedad en asuntos privados y públicos 116 veces. «Estudiando la sociología y la economía política—decía el cuestionario—se puede conocer los medios de combatir la miseria y el delito: ¿esta idea se le ha ocurrido alguna vez claramente?» De 758 alumnos, 288 respondieron negativamente.

«Nombre dos carreras en las cuales un hombre puede hacerse más útil como ciudadano. Indique el punto de vista en que usted se coloca para juzgar de su utilidad». Las respuestas demuestran que casi la mitad de los jóvenes no comprenden la pregunta. En vez de preocuparse del interés social, el cuarenta por ciento no ha pensado más que en el interés personal y nueve por ciento cae en un error lamentable con respecto al sentido de la palabra «utilidad».

Las siguientes son algunas de las respuestas de este género: El Derecho es una carrera útil porque uno puede llegar a ser «un pensador independiente». La carrera de inventor es útil porque «ensancha la inteligencia», El comercio de comestibles es una carrera útil porque «el almacenero puede hablar de

política con sus clientes». La profesión de clérigo es igualmente una carrera útil «porque el predicador discute también los asuntos públicos». La industria minera es útil: «uno hace fortuna con rapidez, lo que es interesante».

La segunda parte de la encuesta dió lugar a comprobaciones no menos desalentadoras. Después de haber preguntado a los alumnos qué carrera elegirían, se les pide que indiquen los motivos de su elección, señalando entre los diez motivos siguientes: «Llevar una existencia cómoda Adquirir riquezas Ser influyente o célebre. Llegar al poder político. Tener un trabajo interesante. Tener una ocupación tranquila. Ser feliz. Mejorar las condiciones de vida del prójimo. Luchar contra la enfermedad, el delito o la miseria. Hacer bien». De 823 alumnos cuya elección ha recibido influencia de varios motivos, el sesenta y cuatro por ciento indicó razones interesadas y el treinta y seis por ciento, razones altruístas. De 291 cuya elección dependió de un solo motivo, sesenta y ocho por ciento indicaron una razón de interés personal y treinta y dos por ciento una de interés general.

Entre otras preguntas que comprendía la encuesta, se destaca la siguiente: «¿Qué debe hacer un hombre para que se considere que ha tenido éxito en la carrera que usted ha elegido o que probablemente elegirá?» De 782 alumnos, diez y ocho por ciento opinaron que un hombre tenía éxito si su trabajo contribuía de cualquier manera, al bien general; veintiuno por ciento estimaron que lo lograba al obtener ciertos fines de orden puramente personal, y sesenta y uno por ciento, no comprendiendo la pregunta, se limitaron a contestar: «Para tener éxito es preciso gozar de la reputación de un hombre honrado en el cual se puede confiar. Hay que trabajar y estudiar mucho. Hay que ser reputado por su actividad y su exactitud».

A la pregunta de si deseaban que la sociología y los diferentes estudios que instruyen sobre las causas del sufrimiento y del malestar social, formasen parte del programa de la Escuela Superior, sesenta por cientode los alumnos respondieron afirmativamente.

Mr. Moore opina que la ignorancia y las preocupaciones interesadas que en conjunto revelan los resultados de la encuesta, no son motivos de sorpresa «si se piensa—dice—en las pocas ocasiones que tienen los alumnos de la Escuela Superior para enterarse de los males de la sociedad actual y adquirir una filosofía de la vida que les permita reflexionar sobre los fines de la existencia. En materia de educación cívica, se les enseña la organización del gobierno, pero no tienen oportunidad de estudiar regularmente los problemas para cuya solución existe aquella organización. Durante el período de la adolescencia, cuyos años decisivos transcurren en los cursos superiores de la Escuela Superior la atención del joven se aparta normalmente de sí mismo y se concentra en ideales más amplios. Durante la adolescencia muchos jóvenes se sienten prontos a consagrarse a una causa noble, a servir a la humanidad y hasta a sacrificar su vida por el bien de los demás. Pero las aspiraciones sociales deben tener un objeto definido. Parece justo suponer que si los alumnos mayores de la Escuela Superior se manifiestan presuntuosos y preocupados de sí mismos es porque ignoran las miserias sociales y la lucha emprendida contra ellas. La juventud actual de la Escuela Superior atraviesa por uno de los períodos más críticos de la historia. Y jamás se ha hecho sentir tanto la necesidad de hombres dispuestos a renunciar a una actividad egoísta y a dirigir su atención hacia el bienestar general».

Código de moral infantil

El Instituto Nacional de Educación Moral, establecido desde hace años en Wáshington, es una asociación patriótica, de respetable importancia, a juzgar por el número de personalidades conocidas que forman parte de ella. Uno de sus principales fines es el de «dar a la educación del carácter la misma importancia que tienen las asignaturas elementales en las escuelas públicas». Hace más de un año se presentó al Instituto una persona quien manifestó que donaba cinco mil pesos oro para que con esa suma se instituyera un premio al mejor tratadito de moral infantil preparado por un miembro del magisterio, y elegido en un concurso que organizaría la Asociación. No fijaba más condición que la que se mantuviera secreto el nombre del donante. Celebrado el concurso y examinados los trabajos por un jurado especial, éste acaba de conceder el premio al siguiente «Código del niño» escrito por el Sr. William J. Hutchins, profesor de la Universidad de Oberlin, de Ohio.

EL CÓDIGO DEL NIÑO

Los niños que son buenos americanos tratan de hacerse fuertes y útiles para que nuestro país llegue a ser aún más grande y mejor, y, por lo tanto, observan las leyes cívicas que los buenos americanos siempre han observado.

La primera Ley es la Ley de Salud. El buen americano trata de obtener y conservar una perfecta salud El bienestar de nuestro país depende de aquellos que tratan de ser físicamente capacitados para su trabajo diario.

Por lo tanto: 1.º Conservaré mi ropa, mi cuerpo y mi mente limpios. 2.º Evitaré todos aquellos hábitos que me perjudiquen y formaré y nunca abandonaré aquellos hábitos que me beneficien. 3.º Tomaré tales alimentos, sueño y ejercicios que me conserven en perfecta salud.

La segunda ley es la ley del dominio de sí mismo. El buen americano se domina a sí mismo. Aquellos que mejor se dominan son más útiles a su país. 1.º Dominaré mi lengua y no le permitiré hablar palabras tontas, vulgares o maldicientes. 2.º Dominaré mi carácter y no me incomodaré cuando algo me disguste. 3.º Dominaré mis pensamientos y no permitiré que un deseo tonto eche a perder una idea sensata.

La tercera ley es la ley de la confianza en sí mismo. El buen americano confía en sí mismo. La arrogancia es necia, pero la confianza en sí mismo es necesaria a los niños que desean ser fuertes y útiles. 1.º Oiré con gusto las advertencias de las personas de más edad y más sabias, pero aprenderé a pensar, elegir y actuar con independencia. 2.º No temeré que se burlen de mí. 3.º No temeré proceder rectamente aunque los demás hagan lo contrario.

La cuarta ley es la ley de la confianza. El buen americano es digno de confianza. Cuando los ciudadanos aprendan a confiar en los demás, nuestro país será más próspero y feliz. Por tanto: 1.º Seré honrado en hechos y en palabras. No mentiré, murmuraré o aparentaré, ni le quitaré la razón a quien la tenga. 2.º No haré nada malo confiado en que no seré descubierto. Yo no puedo ocultar la verdad de mí mismo ni de los demás. 3.º No tomaré sin permiso aquello que no es mío. 4.º Cumpliré prontamente lo que haya prometido. Si he prometido algo tontamente, confesaré en el acto mi falta

y trataré de remediar cualquier daño causado por ésta. Hablaré y procederé de modo que a las gentes les sea más fácil confiar en los demás.

La quinta ley es la ley de la honradez en los juegos. El buen americano es legal en sus juegos. La honradez en el juego aumenta y ejercita nuestra energía y nos ayuda a ser más útiles a nuestra patria. Por tanto: 1.º No engañaré, ni jugaré por interés. Si no jugara honradamente, el vencido perdería el placer del juego, el vencedor el respeto de sí mismo y el juego vendría a ser un negocio cruel y denigrante. 2.º Trataré a mi adversario cortésmente. 3.º Si juego en unión de otros lo haré por el éxito del grupo y por el placer del juego. 4.º Perdiendo, seré conforme; ganando, seré generoso.

La sexta ley es la ley del deber. El buen americano cumple con su deber. El trampista o el holgazán de oficio vive del trabajo ajeno; echa sobre otros la tarea que a él pertenece; perjudica a sus conciudadanos y por lo tanto, a su patria. 1.º Trataré de saber cuál es mi deber, lo que yo debo hacer y eso haré, sea fácil o difícil. Lo que yo debo hacer, eso yo puedo hacer.

La séptima ley es la ley del trabajo. El buen americano trata de hacer lo que debe hacer de un modo correcto El bienestar de nuestra patria depende de aquellos que han aprendido a hacer bien lo que debe hacerse. Por tanto: 1.º Adquiriré la mejor educación (o instrucción) posible y aprenderé todo lo que pueda de aquellos que han aprendido a hacer bien las cosas. 2.º Tomaré interés por mi trabajo y no estaré satisfecho cuando éste tenga faltas o sea meramente aceptable. Una rueda, un riel, o un clavo hecho sin cuidado puede causar la muerte a centenares de personas. 3.º Haré de una manera correcta lo que debo hacer aunque nadie me vea y me aplauda; pero cuando yo haya hecho lo mejor que he podido, no envidiaré a aquellos que lo han hecho mejor o que hayan recibido mejores recompensas. La envidia daña la obra y al obrero.

La octava ley es la ley de la cooperación en el trabajo. El buen americano trabaja en amistosa cooperación con sus compañeros de trabajo. Un hombre solo no puede construir una ciudad o un gran ferrocarril. A un solo hombre se le haría difícil construir una casa o un puente. Los demás hombres sembraron y cosecharon para que yo pudiera tener pan; los demás hombres han hecho arados y segadoras; han construído molinos; han penetrado en las entrañas de la tierra para extraer el carbón; han hecho palas y han mantenido establecimientos. El bienestar del país adelantará a medida que aprendamos a trabajar unidos. 1.º En cualquier trabajo que yo haga en unión de otros, haré mi parte y ayudaré a otros a hacer la suya. 2.º Tendré en orden las cosas que use en mi trabajo. Cuando las cosas están fuera de su sitio estorban y a menudo son difíciles de hallar. Desorden significa confusión y pérdida de tiempo y paciencia. 3.º Estaré alegre en todo trabajo que haga en unión de otros La falta de alegría hace decaer los ánimos de los trabajadores y perjudica todo el trabajo. 4.º Cuando haya recibido dinero por mi trabajo, no seré ni mísero ni pródigo. Ahorraré y gastaré como un concienzudo trabajador.

La novena ley es la ley de la bondad. El buen americano es bondadoso. En América aquellos que son de diferentes razas, colores y condiciones deben vivir juntos. Somos de diferentes clases pero somos un gran pueblo. Cada ingratitud perjudica la vida de todos; cada gratitud beneficia la vida de todos. Por tanto: 1.º Seré benévolo en todos mis pensamientos; no llevaré odios ni envidias; no me creeré superior a ningún niño o niña porque

yo sea de diferente color, raza o condición. Nunca despreciaré a nadie. 2.º Seré cándido en mis expresiones. No hablaré demás ni me expresaré en términos ofensivos contra nadie. Las palabras pueden herir o sanar. 3.º Seré bueno en todos mis actos. No trataré ambiciosamente de imponer a los demás lo que piense y haga. Siempre seré cortés. Los buenos americanos no son rudos. No molestaré innecesariamente a aquellos que hagan trabajos para mí. Haré todo lo que esté a mi alcance por evitar crueldades y prestaré mi mejor auxilio a quien más lo necesite.

La décima ley es la ley de la lealtad. El buen americano es leal. Si nuestra América ha de ser más grande y mejor, sus ciudadanos han de ser leales, devotamente leales, en todas las relaciones de la vida. 1.º Seré leal a mi familia. Obedeceré con lealtad a mis padres o a aquellos que actúen por ellos. Haré todo lo que esté a mi alcance para ayudar a cada miembro de mi familia a ser fuerte y útil. 2.º Seré leal a mi escuela Ayudaré lealmente a otros niños a obedecer todas aquellas reglas que tienden al mejoramiento de todos. 3.º Seré leal a mi pueblo, a mi estado, a mi país. Lealmente respetaré y ayudaré a otros a respetar sus leyes y sus tribunales de justicia 4.º Seré leal a la humanidad. Lealmente haré todo lo que me sea posible por ayudar al sostenimiento de las relaciones amistosas de mi país con los demás países, y auxiliaré a los ciudadanos de otros países a sostener las suyas con los demás pueblos. Si únicamente trato de ser leal a mi familia sería infiel a mi escuela. Si únicamente trato de ser fiel a mi escuela, sería desleal a mi pueblo, a mi estado, y a mi país. Si me conformo con ser fiel únicamente a mi pueblo, estado o país sería desleal a la humanidad. Trataré sobre todo, de ser leal a la humanidad; entonces seré seguramente fiel a mi país, a mi estado, a mi pueblo, a mi escuela y a mi familia.

Y aquel que observa la ley de la lealtad, observa las otras nueve leyes del buen americano

Educación para la lucha contra la tuberculosis

La Primera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa, celebrada en Córdoba, insistió especialmente sobre el importante papel que corresponde a la escuela pública en la difusión de los conocimientos higiénicos indispensables para prevenir el desarrollo de la tuberculosis. La trascendencia de esa misión de la escuela ha sido también reconocida en los Estados Unidos y varias instituciones creadas para combatir la tuberculosis se han apresurado a aprovecharla. Especial mención merece a este respecto la «Asociación de Boston para la asistencia contra la tuberculosis y su contralor». Múltiples son las iniciativas realizadas por esa Asociación desde 1903, año de su fundación. Sostiene en Boston una oficina central por intermedio de la cual envía auxilios a domicilio y lleva registros informativos del desarrollo de la tuberculosis; emplea enfermeras que examinan los casos denunciados y van a las casas para dar consejos a los enfermos; permanece en relación con los enfermos que salen de los hospitales de Boston y los ayuda para continuar el tratamiento fuera de esos establecimientos; fundó la primer colonia para tuberculosos en los E. U., estableció las primeras escuelas al aire libre y favoreció el movimiento en favor de las clases dadas al aire libre o en aulas de ventanas abiertas en toda estación; estableció una exposición circulante que instruye acerca de los medios de prevenir y curar la tuberculosis; publicó numerosos folletos y dispositivos de propaganda an-

tituberculosa y cuenta con una colonia especial que permite a los obreros propensos a la enfermedad, trabajar durante el día en Boston y pasar la noche en viviendas higiénicas, fuera de la ciudad.

En cooperación con el «Club del Oxiacanto», preparó un programa de educación sobre higiene, apto para ser utilizado en la enseñanza de niños de 4 a 16 años. Ese programa, que constituye un verdadero curso de higiene comparada y en el cual ni siquiera se menciona la palabra tuberculosis, puede ser de aplicación universal y práctica. Está dividido en seis partes: jardinería, higiene del vestido, moblaje de la casa, higiene personal, los alimentos, el cuidado de la casa.

Principios de higiene enseñados por la jardinería—El estudio de la vida vegetal ofrece al niño una comprensión de las leyes de la higiene. Las plantas tienen funciones orgánicas comparables a las de los seres humanos; como éstos, necesitan aire puro y sol. No pueden crecer, como el niño, sino en un medio higiénico. He aquí cómo se agrupan, bajo los cinco títulos comunes a los diferentes capítulos, los principios concernientes a la enseñanza de la higiene por la jardinería.

1. Limpieza: extracción de las hierbas perniciosas; protección de las hojas contra el polvo. 2. Aire puro y sol: favorecen el crecimiento y la salud; desarrollan los colores; son esenciales para la respiración de las hojas, para el equilibrio de la temperatura, para la ventilación y la elaboración de los gases tóxicos. 3. Ejercicios: cuidado general del jardín; uso de las herramientas; provecho del trabajo al aire libre. 4. Estética: armonía y organización; disposición; forma. 5. Alimentación: diversos elementos nutritivos de las plantas y su valor; cantidades, etc.

El vestido.—Para familiarizar al niño con la cuestión del vestido, nada hay mejor que un muñeco; se prestará al muñeco los mismos cuidados en el vestir que a un niño real. Jugando con el muñeco, aprende el niño la necesidad de emplear agua, jabón y sol para lavar, blanquear y secar la ropa. Se le puede enseñar también las diversas clases de tejidos, etc. Los principales títulos de esta parte del programa, son los siguientes: 1. Para qué sirve el vestido. 2. Limpieza: cuidado de la ropa; cambio de ropa; los pañuelos; el lavado. 3 Aire puro y sol: el vestido sirve para igualar la temperatura del cuerpo y protegerlo; aeración y cepillado de las ropas; desinfección. Ejercicios: llevar ropas que permitan realizar fácilmente los movimientos. Estética: sencillez; economía; comodidad.

El moblaje de la casa.—Al enseñar a los niños a amueblar una casa se les puede inculcar numerosos principios de higiene Se les dará primero una noción de habitaciones sencilla y convenientemente amuebladas, recortando reproducciones apropiadas en los catálogos, diarios, revistas, etc.; se construirá con cartón de colores, habitaciones, muebles, etc. El programa comprende las divisiones siguientes: 1. Limpieza: pisos sin alfombras y paredes lisas; muebles sencillos y sólo los necesarios. 2. Aire puro y sol: poca tapicería alrededor de las ventanas; cortinas (*stores*) levantadas; ventanas abiertas; red de alambre para impedir que entren moscas y mosquitos. 3. Ejercicios: disposición de la casa para evitar idas y venidas inútiles. 4. Estética: pocos cuadros en las paredes; pocos adornos, pero selectos.

Cuidados personales.—En este punto se puede utilizar el muñeco para las demostraciones: 1 Limpieza: baño cotidiano; aseo de la cabeza, de los ojos, de los oídos, de los dientes, de los pies, de las manos, de las uñas, de

la piel. 2. Aire puro y sol: respiración de los pulmones y de los poros de la piel, necesaria para la salud y el crecimiento. 3. Ejercicio y descanso: regularidad, la primera de las reglas; desarrollo del cuerpo: marcha al aire libre y recreaciones. Estética: no hay belleza sin salud; estrecha dependencia del espíritu y del cuerpo

Los alimentos.—La cuestión de la alimentación es fundamental para el progreso de la raza. La mesa familiar debe ser la escuela de buenas maneras y de la alimentación más conveniente. 1. Limpieza: adquisición de alimentos limpios; preparación de los alimentos de una manera aseada; cuidados de la cocina; limpieza de los platos y de los utensilios; utilización de las sobras. 2. Aire puro y sol: aeración de la despensa; aire fresco en la cocina. 3. Estética: aspecto agradable; orden; presentación de los platos; adorno sencillo de la mesa; mantelería limpia. 4. Objeto de la alimentación: constituyentes de un alimento y su valor nutritivo; alimentación relacionada con la edad y las ocupaciones; digestibilidad y gusto comparados; cualidades de un alimento digestible, asimilable: cocina para enfermos; cocina escolar.

Cuidados de la casa.—1. Limpieza: barrido y limpieza; las saliveras; dejar afuera el recipiente de los desperdicios; quemar todos los desperdicios que se pueda quemar en la casa; cañerías; «water-closed», desinfección; diversos métodos. 2. Aire puro y sol: causas del aire viciado; hornos de gas y de carbón; la iluminación; cómo evitar la contaminación del aire por las lámparas de gas, de petróleo, etc.; ventilación de la casa; valor del aire puro y del sol para la destrucción de los gérmenes. 3. Ejercicios: diversos métodos de ejercicios. 4. Estética: como disponer agradablemente el interior de la casa.

Todas estas lecciones no son sólo teóricas, sino que van acompañadas de demostraciones prácticas. Por ejemplo, para el moblaje y conservación de la casa, se visitará una casa modelo; para la alimentación se tendrá un hornito y utensilios de cocina; para la jardinería se dispondrá de algunas plantas y se observará sus variaciones y su vigor según la calidad de las tierras en que fueron plantadas, su exposición al sol, etc.

Una nueva unidad de medida

La Oficina Central Meteorológica, de Francia, y el «Anuario de la Oficina de Longitudes» acaban de adoptar una unidad para la medida de la presión atmosférica. Esta adopción la incorpora a la práctica oficial y tiene especial importancia para los maestros franceses que están encargados de recoger y comunicar observaciones meteorológicas. Es sabido que la altura media de la columna de mercurio, al nivel del mar y en la latitud de 45°, es de 760 milímetros, lo que corresponde a una presión de 1 kil. 033 gr. por centímetro cuadrado y esta presión representa, por definición, una *atmósfera*. En el nuevo sistema de unidades científicas, la unidad de longitud es el centímetro (C), la unidad mecánica la masa del gramo (G) y la unidad de tiempo el segundo (S). Pero la unidad de fuerza no es precisamente el peso del gramo: es la fuerza que imprime a una masa de un gramo, en un segundo, una aceleración igual a un centímetro. Esta unidad de fuerza, muy pequeña, se llama una *dina* (En peso, representa un poco menos de un milígramo). Se ha tomado como unidad de presión atmosférica, la presión ejercida sobre un centímetro cuadrado por un millón de dinas, múltiplo

que se designa con el nombre de megadina. La unidad de presión, o el *baro*, sería, pues, la presión de una megadina por centímetro cuadrado.

Si se traduce esta presión en milímetros de mercurio en el antiguo sistema de registro, el baro corresponde a una altura de mercurio igual a 750 mm. 076. La diferencia con la realidad no es muy grande. Pero se ha resuelto que las alturas barométricas sean, en adelante, expresadas, no en milímetros, sino en milésimas de baro, o *milíbaros*. Con esto, pues, se cambia las cifras que estamos acostumbrados a registrar en la observación del barómetro. La presión de 750 milímetros se indicará en adelante como de 1000 milíbaros, y la de 760 se expresará con la cantidad de 1013,3 milíbaros. Como, además, las líneas isobaras en los mapas metereológicos serán trazadas a distancias de 5 en 5 milíbaros, presentarán una red más densa que la de las isobaras trazadas en milímetros.

Durante cierto tiempo, y hasta que los instrumentos de observación sean graduados en milíbaros, habrá que transformar en esta unidad las alturas leídas en milímetros. Se ha trazado cuadros que permiten efectuar rápidamente esta transformación, pero también se la puede hacer mediante una simple operación aritmética: Como 1000 milíbaros corresponden casi exactamente a 750 milímetros de mercurio, para expresar estos últimos en milíbaros bastará agregar una tercera parte. Si por ejemplo, leemos en un barómetro aneroide 776 milímetros, la altura en milíbaros será 776 multiplicado por 4 y dividido por 3, lo que da 1034 milíbaros

Homenaje a un sabio



La ciudad de Toledo, en el Estado de Ohio, presenció últimamente una ceremonia de profundo significado. Veinte mil niños de las escuelas públicas desfilaron delante del sabio naturalista John Burroughs, que se hallaba de pie en la gradería del museo de aquella ciudad y arrojaron flores a sus pies. Frente al Museo se erigía una estatua de mármol del venerable anciano, inaugurada ese mismo día en su presencia

Como naturalista y escritor, John Burroughs ha adquirido noble y legítima fama universal. Nació en 1837, en Roxbury (Nueva York) En 1871 publicó en libro una serie de descripciones botánicas con el título «Yaro» (en inglés «Wake-robin», nombre de una planta), al que siguieron, escritos en el ameno y elegante estilo que en los Estados Unidos ha popularizado la labor científica de Burroughs, «Sol de invierno», (1876), «Pájaros y poetas» (1877), «Cigarras y miel silvestre» (1879), «Pepacton» (1881), «Estudios en casa» (1889) y varias otras relativas a las ciencias naturales; en el género puramente literario dió a conocer, uno de los primeros, a un poeta entonces discutido y más tarde considerado como representativo del espíritu americano, en su libro «Notas sobre Walt Whitman», y dedicado aun en su ancianidad a las bellas letras, publica en 1902 «Valores literarios». Vive muy modestamente, como lo quiere su espíritu apacible, rodeada de respeto su vejez serena, y dedicado siempre a sus flores y sus libros.

Noticias diversas

En Francia, como en los demás países en guerra, los niños de las escuelas se dispusieron a secundar el esfuerzo de la nación con una forma de actividad tan inmediatamente útil como patriótica: la de cultivar legumbres, en huertos de propiedad municipal o cedidos por particulares. Este trabajo infantil, voluntario y discontinuo, ha dado resultados prácticos notables. Durante el año pasado, 90.000 niñas y 125.000 varones, cultivaron 1200 hectáreas en 12.000 comunas y cosecharon 8.000.000 de kilos de papas, 1.000.000 de kilos de coles, 1.250.000 k. de puerros, 200.000 k. de zanahorias y nabos, 800.000 k. de arvejas, habas, etc. y criaron 300 cerdos, 53.000 conejos y 15.000 aves. Todos estos productos tienen un valor total de 4.772.000 francos. Sin embargo, se estima que el trabajo de los alumnos puede producir muchísimo más, teniendo en cuenta que hay en Francia cerca de cinco millones de niños de 9 a 18 años, y que el año pasado sólo 115.000 de ellos se dedicaron a la producción hortícola.

—En la ciudad de Baltimore se realizó un concurso de una fórmula de «credo cívico». El texto elegido, aprobado por el Presidente Wilson, fué el siguiente que presentó el Sr. W. Tyler Page: «Creo en los Estados Unidos de América como gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo; cuya autoridad deriva del consentimiento de los gobernados; una democracia en una república; una nación soberana de muchos Estados; una unión perfecta, una e inseparable; establecida sobre esos principios de libertad, igualdad, justicia y humanidad por los cuales los patriotas americanos sacrificaron sus vidas a los Estados Unidos. Por tanto, creo que es mi deber amar a mi país; sostener su constitución; obedecer sus leyes; respetar su bandera y defenderlo contra todo enemigo».

—En los Estados Unidos hay este año, según «The School Bulletin», mayor demanda de personal docente y mejores oportunidades para la carrera del magisterio. En algunos Estados los sueldos de los maestros se elevan en notable proporción y hay ciudades que han fijado, para los maestros de grado, el sueldo de 1.100 dólares por año, muy superior al que pagaban antes.

Revista de revistas

«Boletín del Instituto Libre de Enseñanza»
Las ideas de Ribot sobre educación

L. Dugas trató en reciente número de la «Revue Pédagogique» de las ideas que Th. Ribot tenía en materia de educación. En su opinión el eminente psicólogo no ha escrito nada suficiente para que se le pueda atribuir una doctrina pedagógica deducida de su psicología; pero ha tratado de la educación de un modo incidental y solamente para oponerla a la herencia. Sin embargo, en toda su labor se percibe un concepto sólido y definido de la educación. Esta es para él la serie de influjos del ambiente moral; en una palabra, el medio moral llega a crear en nosotros una suma o, mejor dicho, un sistema de hábitos, como el medio físico; el conjunto de estos influjos (clima, aire, régimen), que la fisiología comprende bajo los términos técnicos de circunfusa, inyecta, etc., modelan el organismo humano por su acción incesante y forman a la larga este modo habitual de la constitución, que se llama el temperamento. El medio moral que constituye la educación es tan complejo, tan heterogéneo y tan mudable como ningún medio físico. Porque la educación, en su sentido exacto y completo, no consiste solamente en las lecciones de nuestros padres y de nuestros maestros: las costumbres, las creencias religiosas, las lecturas, las conversaciones, oídas o sorprendidas, son otros tantos influjos mutuos que actúan sobre el espíritu, como las percepciones latentes sobre el cuerpo, y contribuyen a nuestra educación; es decir, a hacernos contraer hábitos. Ribot distingue, pues, entre la educación o el influjo educativo concreto y el difuso, y en contra de la opinión común, no solamente incorpora a la esfera de la educación los influjos mudos y generalmente inadvertidos, sino que les atribuye el papel esencial o preponderante. Precisando aun más, puede decirse que, en su opinión, no son las ideas claras, las famosas ideas fuerzas, las que más pesan en la educación, sino los sentimientos, los actos y más aun los hábitos; en una palabra, los factores llamados ciegos e inconscientes. Nótase que se trata de la educación en el sentido amplio, no de la educación intelectual o instrucción. Ribot es claramente anti-intelectualista en pedagogía. Ya lo es en el sentido de que establece la primacía de la educación sobre la instrucción, y lo que es más todavía, en cuanto mide el valor educativo de la educación por su éxito, por su eficacia real, y toma por criterio de ésta la iteración orgánica, el paso de lo consciente a lo inconsciente, o, en una palabra, el hábito. Esto se pone bien de relieve en el siguiente pasaje, que es como una declaración de pricipios y una profesión de fe: «La educación es una suma de hábitos; en los pueblos civilizados, forma un edificio tan sabio, tan complicado, tan laboriosamente construído, que quedamos asombrados cuando se lo examina en detalle. Comparad al salvaje con el hombre civilizado e instruído: ¡qué diferencia! Es que, en realidad, los separan más de seis mil años. Sí; muchos de estos hábitos, que la educación nos hace

contraer, han costado a la humanidad siglos de esfuerzos; ha sido preciso fijar en nosotros el trabajo conservado y acumulado durante muchas generaciones. Han sido precisos muchos millones de hombres para inventar y perfeccionar estos métodos que desenvuelven el cuerpo, cultivan el espíritu y forman las costumbres. Pensad en lo que se contiene en estas palabras: una educación perfecta. Estar entrenado para la marcha, para la carrera, para la lucha, para la equitación, para todos los ejercicios del cuerpo; poseer muchas lenguas, hacer versos, música, dibujar, pintar, reflexionar, razonar; plegarse a las costumbres, a los usos, a las costumbres sociales; cada uno de sus actos, y muchos de los demás han tenido que convertirse en un hábito, en un modo casi maquinal de nuestra vida, y de la fusión de estos hábitos resulta la educación perfecta». Ribot no establece una jerarquía moral, un orden de valor entre los elementos de la educación; no hace tampoco una distinción entre la educación física, moral e intelectual; pero establece una jerarquía que pudiera llamarse psicológica; a saber: un orden de realidad entre los factores de la educación; pone en primer rango los que entran más profundamente en nosotros, los que se han convertido en un hábito de nuestro cuerpo, en una forma de nuestro espíritu, en un pliegue de nuestro carácter, en un modo de nuestra sensibilidad. Las adquisiciones de fecha reciente, apenas fijadas, mal organizadas, como los conocimientos de ayer, son, a sus ojos, de poco valor, no forman parte de la educación, o son solamente elementos accesorios, epifenómenos. Para juzgar del valor de la educación, es preciso, ahondar para encontrar la roca bajo la arena, para ir de lo inestable a lo estable, de las adquisiciones rápidas, superficiales y ligeras, a las adquisiciones lentas, sólidas y seguras.

Después de establecer Ribot la ley de la regresión de los recuerdos, ha generalizado esta ley, la ha extendido a todos los hechos psicológicos sin excepción, y ha alcanzado así un método para estudiar la evolución de las funciones psíquicas, descubriéndola en la disolución de estas funciones o deduciéndola de ellas. Este método encuentra su aplicación en pedagogía. Se puede tomar, en efecto, por criterio de la educación, el grado de persistencia o de fuerza de los hábitos de los que la educación no es, sino, la suma. Para Ribot, por tanto, la educación tendría por base las tendencias hereditarias y los instintos; que sobre esta base educa primeramente los actos automáticos secundarios, o los hábitos, que no difieren de los instintos sino por su fecha de aparición, que tienen próximamente los mismos caracteres, y, en fin, las ideas reflexivas, razonadas, erigidas en principios y agrupadas en sistema, sirviendo como prueba de esta construcción educativa, el que cuando la educación se pierde por efecto de la enfermedad, de la edad o de alguna otra causa de perversión moral, son las ideas las que se desvanecen primeramente, las que ofrecen menos resistencia; después, los sentimientos, y, en fin, los actos habituales. Habrá, pues, que edificar más sobre los hábitos y las costumbres que sobre los sentimientos, y sobre los sentimientos más que sobre las ideas. En una palabra: hubiera puesto lo inconsciente en la base de la educación, y hubiera tomado como tipo de educación perfecta el grado de organización psíquica llevado hasta la inconsciencia, es decir, al hábito. Sus ideas coinciden con la regla establecida por le Bon: hacer pasar lo consciente a lo inconsciente. No quiere esto decir que Ribot hubiere tomado finalmente la realidad psicológica como norma, y rebajado el papel de la conciencia y de la razón en beneficio del automatismo y del hábito.

Y no es traicionar, sino servir al ideal, el aumentar los medios de servicio. Hay dos clases de educadores: los que se apoyan en la razón, la toman por regla, satisfacen sus derechos y proyectan admirables y vastos programas, condenados anticipadamente a la esterilidad; y los que cuentan con realidades psicológicas, con lo que se llaman las debilidades humanas, como la ligereza de la infancia, su despreocupación, su pereza. Los primeros son optimistas; los segundos entre los cuales figura Ribot, son inquietos y descontentos. Ribot tenía por principio y regla del método en psicología, que el estudio de la enfermedad descubre las condiciones y las leyes de la salud. El mismo método, aplicado a la pedagogía, tiene que dar excelentes rendimientos: con él se realizaría una labor crítica que llevaría a discretas reformas. Las teorías pedagógicas implícitas en la labor de Ribot y que se deducen principalmente de sus principios de psicología, no sólo tienen un interés teórico, sino que implican aplicaciones prácticas. Admitiendo, por ejemplo, que la ley de regresión fuese erigida en regla pedagógica, la aplicación metódica y rigurosa de esta regla produciría una reforma radical y completa de la educación. En el caso particular de los exámenes, si, en vez de comprobar las adquisiciones recientes, la de última hora, no se tuviese en cuenta sino las adquisiciones registradas y fijadas desde hace algún tiempo; si, más exactamente, no se considerasen como adquiridos sino los conocimientos que han pasado al estado de hábito, de método de modalidad intelectual, de giro del espíritu, se evitarían así todas las sorpresas y errores de los exámenes, todas sus mentiras e ilusiones. Ribot ha querido, sobre todo, hacer la crítica de la educación, determinar exactamente su alcance y sus límites. No quiere exagerar su papel, como la escuela empírica. Dice, por el contrario: El influjo de la educación no ha sido nunca absoluto ni se ejerce eficaz sino sobre las naturalezas del tipo medio. Supongamos que los diversos grados de la inteligencia humana estén escalonados de tal suerte que formen una inmensa serie lineal que va de la idiotez hasta el genio. En nuestra opinión, el influjo de la educación llega a su mínimum en los dos extremos de la serie.

Sobre el idiota no tiene apenas ningún influjo: los esfuerzos inauditos, los prodigios de paciencia y de destreza, no llegan con frecuencia sino a resultados insignificantes y efímeros. Pero, a medida que se asciende hacia los grados medios, este influjo aumenta. Alcanza su máximum en esas naturalezas medias que, no siendo ni buenas ni malas, son un poco lo que el azar las hace. Después, si nos elevamos hacia las formas superiores de la inteligencia, se las ve de nuevo decrecer, y a medida que se aproxima al genio más elevado, tender hacia su mínimum. ¿Es exacta esta ley ingeniosa de las variaciones de influjo de la educación, como la llama Guyau? En lo que concierne al idiota, quizás; pero que los resultados obtenidos hasta ahora sean mediocres, ya se esperaba; pero que sean insignificantes, no puede decirse. El éxito del abate L'Epée es un dato no despreciable. Pero aun cuando el idiota estuviese por debajo de la educación, no se seguiría que el genio estuviese por encima. «Vemos bien, dice Guyau, porqué un idiota es poco educable, pero no vemos porqué las grandes cualidades naturales del genio no le harían accesible a la educación. Mientras más inteligente se es por naturaleza, también se es más capaz de aprender y de llegar a sabio mediante la educación. Mientras más generoso se es por naturaleza, mejor se puede llegar a ser heroico por educación, etcétera. Pen-

samos, pues, que el genio realiza a la vez el máximum de herencia fecunda y de educabilidad fecunda». Parece que Ribot ha llevado demasiado lejos la antítesis de la educación y de la herencia, sin ver que la educación verdadera es la fusión de la inactividad y de la experiencia. No quiere esto decir que la intención de Ribot fuese, sin embargo, la de rebajar el papel de la educación. «No queremos de ningún modo, dice, disminuir su importancia. Ella es la que, durante siglos de esfuerzos, nos ha hecho lo que somos. Por otra parte, reinar sobre las naturalezas medias es todavía una bella misión; porque si son las naturalezas superiores las que hacen, son aquellas las que rehacen o reaccionan; y la historia nos enseña que la marcha de la humanidad resulta tanto de las reacciones que sostienen el movimiento, como de las acciones que lo precipitan». Lo que debe quedar como definitivo y adquirido, de la teoría pedagógica, de Ribot, es que la educación ha de ser juzgada en sus efectos, como el árbol en sus frutos; que es una construcción, formada de piezas diversas, cuya solidez se mide por el tiempo empleado en levantarla, por las pruebas sucesivas a que se ha sometido su resistencia; es, en fin, que esta construcción precaria está siempre amenazada, y es preciso asegurar su conservación por un esfuerzo incesante. De aquí se sigue que la educación exige un trabajo lento, seguido, metódico y paciente.

«Scouting Education»
Ineficacia de la escuela norteamericana

Los sistemas de educación de los Estados Unidos están siendo objeto, desde hace algún tiempo, de una severa revisión crítica de parte de la prensa general y pedagógica. El comentario de una encuesta realizada en la Escuela Superior, de que damos cuenta en otro lugar, es uno de los tantos testimonios de esa crítica, que arrecia particularmente al referirse a la escuela primaria, y más aun, cuando considera la obra de la escuela en la llamada «preparación para la vida». Por nuestra parte, debemos, empero, medir con prudente reserva el alcance de esas críticas. Afirmaciones demasiado extremadas y rotundas como las que tienden a declarar que la escuela primaria norteamericana ha fracasado en su tarea de educar ciudadanos, sólo parecen dictados por un excesivo celo patriótico urgido, con demasiado imperio, por el anhelo de reforma de las instituciones educacionales. Opónese a críticas tan decisivas la elocuencia concreta de la obra misma que la escuela norteamericana ha realizado, obra probada precisamente en las circunstancias por las que ahora atraviesan los Estados Unidos, y, aun desde el extranjero, podemos juzgar que en el progreso de aquella nación corresponde parte principal a la escuela pública.

En la «Educational Review», Mr. Russell, de la Universidad de Columbia, opina que la influencia de la escuela tiene relativamente poco significado. El día normal de un niño, comenta, es de quince horas, de las cuales cinco, a lo más, pasa en la escuela, a la que va hebdomadariamente cinco veces durante cuarenta semanas. Por consiguiente de 5475 horas sólo 1000 pertenecen a la escuela. Es decir, que durante las cuatro quintas partes del día, el niño permanece bajo influencias que no son las del maestro. Además los programas están tan recargados y son las clases tan numerosas, que es preciso acumular conocimientos en el cerebro del niño, sin perder tiempo

para ponerse en relación personal con él y comprobar si lo que aprende llega a ser asimilado como cosa propia y puede ser utilizado; por otra parte, tanto el personal docente como el administrativo, no está a la altura de su misión.

«Obsérvese, dice, que en las escuelas rurales los maestros tienen escasa diferencia de edad con sus alumnos mayores y que el conjunto de sus conocimientos no es mayor que el que están obligados a enseñar; obsérvese que en las ciudades las clases están confiadas a señoritas que trabajan por un sueldo menor que el de los barrenderos o el de nuestras cocineras; y, en fin, que aunque vivimos en una época en que se exige médicos, abogados e ingenieros bien preparados para sus funciones, sólo un número pequeño de directores y de inspectores tiene cierta cultura profesional, y que el Estado confía la dirección de la parte más importante y más costosa de las instituciones públicas a juntas administrativas que conocen a penas la naturaleza del niño, el trabajo escolar y las necesidades sociales».

Mr. Russell opina, por último, que la escuela norteamericana no tiene tiempo, ni medios, ni personal para preparar realmente a los alumnos para la vida. Puede darles una modesta provisión de conocimientos útiles y ciertas ambiciones pero no está en condiciones de convertirlos en «trabajadores capaces de producir en su carrera una labor eficaz, ni de proporcionar los hábitos mentales indispensables al buen ciudadano».

«Revista de Tucumán»

Valor relativo de los estudios escolares

Varios directores de escuelas norteamericanas han contribuído con su opinión a la formación de un cuadro, ordenado por Daniel Storch, que expresa, numéricamente, los valores disciplinarios, de utilidad y cultural, de las diversas materias de enseñanza. Indudablemente, cuadro de esta naturaleza es de excepcional importancia siempre que la relativa exactitud de sus apreciaciones sea aceptada por la generalidad de los educadores, condición difícil de obtener, dado lo propenso a admitir la arbitrariedad de criterio que semejante apreciación comporta. La revista de donde tomamos el cuadro no explica el método y el criterio uniforme que debe haberse seguido para prepararlo y que permitiría juzgar sobre su grado de exactitud. El cuadro es el siguiente:

MATERIAS	Valor disciplinario	Valor de utilidad	Valor cultural
Geometría	20	10	8
Algebra	19	9	8
Latín	17	10	14
Gimnasia	17	18	12
Alemán	17	12	7
Francés	15	15	12
Química	13	11	13
Trabajo Manual	12	23	10
Football	12	6	5
Inglés (gramática)	10	30	22

MATERIAS	Valor disciplinario	Valor de utilidad	Valor cultural
Historia de Estados Unidos	10	18	17
Geografía Física.........................	10	15	10
Música	10	11	25
Economía Doméstica	10	30	9
Contabilidad	10	25	7
Instrucción Cívica	10	21	12
Botánica	10	12	11
Zoología.................................	10	11	11
Dibujo	10	11	15
Labores..................................	9	30	10
Dactilografía...........................	9	23	5
Trabajo en la escuela para costear sus estudios..............................	24	36	18

Sección oficial

Provisión de ropa y calzado para los niños

Circular N.º 160

Buenos Aires, junio 24 de 1918.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme el Señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Contribuir con la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional para la adquisición de ropa y calzado con destino a los niños pobres de las escuelas de la Capital, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 62, Partida 1 del Presupuesto General vigente.

«2.º Aceptar las contribuciones que hacen con el mismo fin los CC. EE. de la Capital que a continuación se determinan, quedando autorizados para invertir las sumas correspondientes de sus «Fondos de Matrículas» y debiendo deposisarlas en la Tesorería de la Repartición:

CC. EE.	CONTRIBUIRA		
1.º			
2.º	$	3.000	(tres mil pesos moneda nacional).
3.º			
4.º	$	2.500	(dos mil quinientos pesos moneda nacional).
6.º	$	5.000	(cinco mil pesos moneda nacional).
7.º	$	1.000	(un mil pesos moneda nacional).
8.º	$	2.000	(dos mil pesos moneda nacional).
9.º	$	5.000	(cinco mil pesos moneda nacional).
10.º	$	3.000	(tres mil pesos moneda nacional).
11.º			
12.º	$	8.000	(ocho mil pesos moneda nacional).
13.º	$	2.000	(dos mil pesos moneda nacional).
14.º	$	3.000	(tres mil pesos moneda nacional).
15.º	$	3.000	(tres mil pesos moneda nacional).
16.º			
19.º	$	500	(quinientos pesos moneda nacional).

«3.º Llamar a licitación pública para el día 10 de julio próximo, dada la urgencia del caso, para la adquisición de diez mil tricotas e igual número de pares de calzado para los niños pobres de 6 a 14 años que concurren a las escuelas primarias de la Capital, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que podrán consultar los interesados en la oficina de Suministros de la Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, bajo sobre cerrado, llenando todos los requisitos exigidos por las leyes de Contabilidad y Papel Sellado, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde».

Saludo a Ud. atte.—Angel Gallardo.—*Adolfo de Cousandier.*

Pago de sueldos de maestros suplentes

Circular N.º 163

Buenos Aires, junio 26 de 1918.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole que el H. Consejo, en sesión de la fecha, ha resuelto ampliar la resolución del H. Consejo de 10 de diciembre del año ppdo., en el sentido de que el pago de sueldos de maestros suplentes de la Capital se efectúe por intermedio de los Secretarios de Consejos Escolares.

Saludo a Ud. atentamente.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Vacaciones de invierno

Circular N.º 165

Buenos Aires, julio 1.º de 1918.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Acordar vacaciones de invierno, por este año, a todas las escuelas dependientes del Consejo, las que comprenderán el período del 10 al 20 del corriente mes de julio».

Saludo a Ud. atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Distinciones entre los niños

Circular N.º 167

Buenos Aires, julio 4 de 1918.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y fines consiguientes, la resolución adoptada en la fecha, que dice a sí:

«Existiendo una resolución del Consejo de fecha 6 de julio de 1917 (Circular N.º 120) por la que se suprime en los actos de la vida escolar toda ceremonia, hecho o demostración que importe establecer una distinción entre los niños pudientes y necesitados, diríjase circular a los CC. EE. de la Capital recordándoles los términos de esa resolución a fin de que sean tenidos en cuenta en las escuelas de sus respectivas jurisdicciones tanto al distribuirse entre los alumnos pobres la ropa y calzado que adquirirá el Consejo Nacional con la contribución de esos Cuerpos, como al hacer entrega a los mismos niños de cualquier donación que hagan particulares o Asociaciones cooperadoras».

Saludo al Sr. Presidente atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Las escuelas en el sepelio del Dr. Ayerza

Circular N.º 174

Buenos Aires, julio 15 de 1918.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, comunicándole, los fines a que hubiere lugar la siguiente resolución.

Diríjase circular a los Consejos Escolares de la Capital, pidiéndoles quieran hacer saber a los directores de las escuelas de su dependencia, el agrado con que el H. Consejo ha visto la forma elocuente en que han concurrido, conjuntamente con las delegaciones de niños, al homenaje tributado en el acto de la inhumación de los restos del Vicepresidente, Dr. Dn. Abel Ayerza.

Saludo a Ud muy atte.—ANGEL GALLARDO.—*Adolfo de Cousandier.*

Avisos de licitación

I

Buenos Aires, junio 25 de 1918.

Llámase a licitación pública para el día 10 de julio del corriente año, dada la urgencia del caso, para la adquisición de diez mil tricotas e igual número de pares de calzado para los niños pobres de ambos sexos de 6 a 14 años que concurren a las escuelas primarias de la Capital, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que podrán consultar los interesados en la Oficina de Suministros de la Repartición todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a. m. a 12 m.

La apertura de las propuestas, que serán presentadas escritas a máquina, por duplicado, bajo sobre cerrado y llenando todos los requisitos exigidos por las leyes de Contabilidad y Papel Sellado, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.—*El Secretario General.*

II

Buenos Aires, junio 26 de 1918.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la construcción del edificio destinado a depósito y talleres de la Oficina de Suministros en la calle Directorio esquina Pumacahua, dividiendo la obra en dos partes: esqueleto de cemento armado y resto de la construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases del contrato, presupuesto y planos aprobados al efecto que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que será de 9 a. m. a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 30 de julio próximo, a las 3 p. m.—*El Secretario General.*

III

Se llama a licitación pública por el término de treinta días para la construcción de la torre-tanque y servicio contra incendio en el edificio del H. Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases del contrato, presupuestos y planos aprobados al efecto que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que será de 9 a. m. a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 1.º de agosto próximo a las 3 p. m.—*El Secretario General.*

IV

Buenos Aires, julio 17 de 1918.

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto próximo, para la ejecución de las obras necesarias, a fin de habilitarlo convenientemente como local escolar, en el edificio sito en la calle Charcas N.os 2254/60, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados en dicha oficina (R. Peña 935, 2.º piso) todos los días hábiles de 2 a 6 p. m.—La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde.—*El Secretario General.*

Actas del Consejo Nacional de Educación, números 48 al 56 inclusive

SESIÓN 48.ª

Día 7 de junio de 1918

AUSENTE: *Dr. Ayerza*

En Buenos Aires, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 4.569.—8.º—Conceder licencia, desde el 14 hasta el 28 de mayo último, solamente seis días con goce de sueldo, a la maestra de la Escuela Nocturna «D» del Consejo Escolar 8.º, Sra. Carmen C. F. de García Quiroga (fallecimiento de su señora madre).

Exp. 3.283.—2.º—Conceder goce de medio sueldo en el tiempo de licencia que por enfermedad le fuera concedido sin él, a la maestra de la Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 2.º, Srta. Juana E. Etchegaray, por encontrarse dentro de los términos de la resolución de 8 de marzo de 1915.

Exp. 4.138.—7.º—Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 29 de abril hasta el 23 de mayo último, al portero de la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 7.º, Dn. José Marquez (enfermedad); acordándose la autorización necesaria para que se impute a «Fondos de Matrículas» los sueldos del portero reemplazante que se solicita.

Exp. 3.631.—4.º—Reconocer el gasto de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) m/nacional, efectuado por el Consejo Escolar 4.º, con motivo de la celebración del centenario de la batalla de Maipú, hecho con «Fondos de Matrículas»; y recomendarle se sirva no omitir en lo sucesivo, solicitar la autorización previa del H. Consejo.

Exp. 3.010.—19.º—1.º Aprobar la designación y ubicación de la Srta. Julia Eslava, hecha por el Consejo Escolar 19.º, para reemplazar a la maestra de la Escuela N.º 2 de su dependencia, Srta. Ana Dolores Bianchi, que renunció, en lugar de la N.º 4, para la cual fué nombrada por el H. Consejo.

2.º Aprobar igualmente la ubicación dada en las escuelas N.º 9 y 23 respectivamente, a las maestras Srtas. Isidora Molina, Carmen López y Antonia Josefa Mateu, que habían sido nombradas para la N.º 8 la primera y para la 22 las dos últimas.

Exp. 1.173.—D.—Modificar la resolución de 29 de mayo ppdo. en el sentido de que el sueldo del sereno encargado de la vigilancia del depósito de muebles y útiles de la calle Guayanas 5380, Dn. Luciano García, fijado en ciento diez pesos ($ 110.00) m/nacional, se imputará, como lo propone la Dirección Administrativa, (Contaduría), a la partida que asigna el Presupuesto vigente para material escolar.

Exp. 4.812.—2.º—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 2.º, a las siguientes maestras normales:

Escuela N.º 8: Srta. María Inocencia Barbich, vacante por renuncia de la Srta. Elisa Wienert.

Escuela N.º 10: Srta. Julia Clementina Bassi, en reemplazo de la Srta. María Luisa Sala (hoy Sra. de Colotta) cuya renuncia se acepta.

Escuela N.º 12: Srta. María Elena Maiztegui, por creación de grado.

Exp. 3.908.—18.º/917.—Acordar la subvención que para alquiler de casa corresponde a la directora de la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 18.º, Srta. Luisa F. Bollea, haciéndose uso de la autorización conferida al Consejo por el art. 40 de la Ley de Presupuesto del corriente año.

Exp. 9.118.—12.º/917.—Suspender los efectos de la resolución de mayo 17 ppdo., en que se retiraba la autorización acordada en 22 de octubre de 1917 para figurar en terna de vicedirectores al maestro de 2a. categoría, profesor Dn. Alfredo Fazio.

Exp. 4.592.—M.—Acusar recibo de la nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública N.º 982, fecha 24 de mayo ppdo., por la que solicita la remisión del Presupuesto del H. Consejo para el año 1919, manifestándole que el mismo se está pasando en limpio para enviarlo a ese Departamento, y que dicho proyecto sólo comprende las autorizaciones que no puden ni deben suprimirse como condición indispensable para atender las necesidades de las escuelas existentes y de las que correspondería crear, cuando menos, para llenar exigencias perentorias de lo población escolar en todo el país.

Exp. 14.239.—13.º/915.—1.º Ampliar hasta la suma de novecientos cincuenta y tres pesos con sesenta centavos ($ 953.60) m/nacional, la autorización acordada en noviembre 9 de 1917 a la Dirección General de Arquitectura para ejecutar por Administración las obras que ha dejado sin hacer el contratista Dn. Antonio Ferro en el edificio escolar calle Bella Vista esquina Camarones (Consejo Escolar 13.º), debiendo descontarse aquella cantidad de las sumas retenidas a dicho contratista.

2.º Dar como perdido por el Sr. Ferro el depósito de garantía de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) m/nacional.

Exp. 10.460.—D./917.—Eximir de la obligación de firmar contrato a las casas La Camona; J. A. Weatley; Doucet y Cía.; A. W. Boote y Cía.; A Solari Hnos. y Cía.; Hoffmann y Stocker; Escoffier, Caracciolo y Cía.; Curt Berger y Cía.; Medina y Cía.; Torres y Cazpio; Donnell y Palmer y Maucci Hnos., en vista de que a excepción de estas dos últimas han hecho entrega total y satisfactoria de los distintos artículos que le fueron adjudicados; quedando obligada la penúltima casa mencionada a entregar a la brevedad posible los ochenta (80) libros copiadores y aceptándose a la última la sustitución de artículos que propone en la siguiente forma y que no es desventajosa para los intereses del Consejo a juicio de Suministros:

En lugar de 60 cajas de broches N.º 6, proveerán 100 cajas del N.º 4 sin ningún aumento en el precio, y en vez de los 20 frascos de tinta «Stephens» adjudicados, entregarán igual número de frascos de tinta marca «Victoria».

Exp. 4.467.—D.—Encomendar a la Casa de Moneda la impresión de las matrículas que se necesitarán en el año próximo para las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, aceptándose su presupuesto por importe de tres mil ochocientos sesenta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 3.867.50) m/nacional, que es más bajo que el de la Pentenciaría Nacional en $ 399.50 m/nacional.

—Con referencia al nombramiento del Sr. Arturo M. Salas efectuado en la sesión anterior para el cargo de Inspector de escuelas militares, el H. Consejo dispuso hacer constar su foja de servicios, que es la siguiente:

Maestro normal, argentino, maestro de 3ra. categoría de la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 14.º del 26 de agosto de 1905 hasta el 30 de abril de 1910 en que es ascendido a 2da. categoría hasta el 15 de octubre de 1913, en que renunció.

El 29 de septiembre de 1913 fué nombrado visitador adscripto a la Inspección General de Provincias para atender la foja de conceptos del personal docente de las escuelas de la Ley 4874 y efectuar las giras y comisiones que le ordene la Superioridad y la Inspección General. El 1.º de enero de 1914 es encargado de la foja de concepto y el 31 de marzo de 1915 se le designa Oficial Primero de la Inspección General de Provincias, puesto que desempeñó hasta el día 5 del corriente en que es nombrado Inspector de Escuelas Militares.

En escuelas nocturnas también ha prestado servicios como Subpreceptor desde el 13 de julio de 1910 y el 20 de febrero de 1915 se le aceptó la renuncia.

Posee título de abogado.

SECCIÓN PROVINCIAS

—No habiéndose entregado hasta la fecha por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, los diez mil pesos ($ 10.000.00) de estampillas solicitados a fines del año ppdo.:

Autorizar a la Inspección General de Provincias para que invierta hasta la suma de trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional, en estampillas para proveer a las necesidades del servicio; debiendo la citada Inspección General autorizar a su vez

a los inspectores seccionales de su dependencia para invertir hasta cincuenta pesos ($ 50) m/nacional, cada uno, con el mismo fin.

Exp. 3.944.—S.—Declarar cesante al maestro auxiliar de la Escuela N.º 124 «Ceres» (Santa Fe),. Sr. Abraham Bublick, quien carece de título y de condiciones docentes y no ha sido confirmado.

Exp. 3.904.—T.—Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, producido en el expediente; y, en consecuencia, trasladar en calidad de maestro ayudante a la Escuela que se designará oportunamente, al director de la Escuela Nacional N.º 169 de la Provincia de Tucumán, Sr. Victoriano Gallo.

Exp. 4.307.—I.—1.º Aprobar los contratos *ad-referéndum* sobre locación de las casas necesarias para la Inspección Seccional de Mendoza y las Escuelas Nacionales N.º 64 de Buenos Aires; 83 de Catamarca; 32 de Córdoba; 10 y 77 de Salta; 12, 86, 95, 119, 152 y 195 de San Luis; y 53 de Santa Fe.

2.º Rescindir el convenio de locación en vigor por la casa que ocupa actualmente la Escuela N.º 64 de Buenos Aires, a contar de la fecha en que entre a regir el nuevo contrato a que se hace referencia en el artículo anterior.

3.º Rescindir asimismo el convenio de alquiler de la casa en que funcionaba últimamente la Escuela N.º 53 de Santa Fe, a contar del 16 de marzo ppdo., fecha en que fué desocupada esa propiedad.

Exp. 4.644.—C.—Autorizar a la Srta. Isabel Taborda para que dé clases gratuitas de labores a las niñas de la Escuela N.º 65 «Los Chañaritos» (Córdoba); debiendo darse esa enseñanza una o dos voces por semana y fuera de las horas de clase.

Exp. 11.000.—B./917.—Autorizar a la Dirección Administrativa (Oficina de Suministros) para proveer un ejemplar de cada uno de los libros que menciona en el expediente a la Asociación de Maestros de la provincia de Buenos Aires, con destino a la biblioteca que sostiene.

Exp. 2.559.—S.—1.º Suspender por quince días en el ejercicio de su empleo al director de la Escuela N.º 11 de «Ullún» (San Juan), Dn. Manuel H. Leal, por haber demostrado con ocasión de las incidencias producidas que le falta la ecuanimidad necesaria para cumplir imparcialmente sus funciones y advertirle que si no mejora sus dotes de gobierno será rebajado de categoría, pues en esta emergencia ha puesto de relieve una carencia casi absoluta de preparac'ón.

2.º Suspender por igual término a la maestra ayudante de la misma escuela, Da. Juana Vignolis de Brusotti, por haber incurrido en la falta grave de alterar la clasificación de sus alumnos simulando anotaciones en sus libretas; trasladarla a otra escuela para evitar las consecuencias en su enemistad con el director y darle, por intermedio de la Inspección, las indicaciones del caso a fin de que modifique sus condiciones docentes.

3.º Llamar la atención del visitador sumariante, por las deficiencias que contiene su actuación en este sumario.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 10.721.—P./917.—Archivar el expediente indicado al margen relativo a denuncias formuladas contra el director de la Escuela N.º 45 de «Altiva Roca» (Pampa), Dn. Julio L. Guichot.

Exp. 2.492.—P./917.—Sobreseer en el sumario de que trata el expediente en vista de que el denunciante se ha ausentado de la localidad sin saberse su paradero y de que, por otra parte, la información producida y la poca calidad del citado denunciante hacen presumir que aquella es infundada.

Exp. 4.062.—R.—Dotar de un maestro más de tercera categoría, a la Escuela N.º 16 de Bariloche (Río Negro) para atender una sección de cuarto grado, y designar directamente por la Presidencia el maestro respectivo en razón de no existir candidatos, según la Inspección General de Territorios.

Exp. 6.164.—P./917.—Aprobar el contrato de locación celebrado *ad-referéndum* entre el Inspector de la Sección 7a. y el Sr. Juan B. Larraburu por la casa de su propiedad, por el término de dos años, alquiler mensual de $ 40 m/nacional, con destino a la instalación de la escuela creada el año último en el barrio de la Estación de Toay (Pampa); y encomendar a la Presidencia apresure todo lo posible la instalación de la escuela, con la provisión inmediata de los útiles y el nombramiento de personal.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 2.292.—5.º—Modificar la resolución de fecha 5 del actual, en el sentido de que se nombra profesores de trabajo manual, con una cátedra cada uno, a los Sres. Gino Zanotti y Emilio Rimoldi, en reemplazo del profesor de las escuelas N.º 4 del Consejo Escolar 4.º y 4 del 5.º, Sr. Mariano Ivulich, que falleció.

Exp. 10.937.—8.º/917.—1.º Disponer que el profesor de trabajo manual (dos cátedras) Sr. Emilio M. Bettinotti, dicte sus dos cátedras en la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 8.º, dejando de prestar servicios en las escuelas N.ºs 2 y 10 del Consejo Escolar 3.º.

2.º Crear una nueva cátedra de trabajo manual en razón de permitirlo el presupuesto vigente, en las escuelas N.ºs 2 y 10 del Consejo Escolar 3.º, a fin de no perjudicar la enseñanza de la asignatura; y nombrar al Sr. Jesús Feijoo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y veinticinco p. m.—ANGEL GALLARDO, presidente.—*Adolfo de Cousandier*, secretario general.

SESIÓN 49.ª

Día 10 de junio de 1918

AUSENTE: *Dr. Ayerza*

En Buenos Aires, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales, profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 10.900.—E./917.—No llevar a cabo por el momento, dada la importancia del gasto, la colocación de un toldo en la Escuela de Niños Débiles del Parque Lezama.

Exp. 9.755.—17.º—Disponer que en todos los casos en que los maestros de escuelas de la Capital, soliciten acogerse a los beneficios de la última ordenanza sobre maestros auxiliares, se compruebe en forma la capacidad física del peticionante, como lo dispone el Inciso 3.º del art. 71 del Reglamento General de Escuelas, pues tal es el extremo que contempla la ordenanza mencionada.

Exp. 4.368.—11.º—Acordar la autorización que solicita la «Alliance Française» para dar clases gratuitas de francés, en el local de la Escuela N.º 14 del Consejo Escolar 11.º, calle Quintino Bocayuva 1151, de 5 a 6 de la tarde.

Exp. 3.127.—10.º—Ubicar en la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 10.º a las maestras de 2a. y 3a. categoría de las escuelas N.ºs 10 y 25 de los distritos 4.º y 12.º, Srtas. Ninfa S. Silva Barrios y Elena M. Valle, respectivamente, a las que por Exp. 2.027 y 2.309.—I, se les concedió pase a las N.ºs 3 y 16 del expresado Consejo 10.º, y no se han hecho cargo aun del puesto en estas escuelas.

Exp. 3.501.—C.—Autorizar a la Dirección Administrativa para proveer los útiles especificados en su informe producido en el expediente a la Asociación de Agentes y Bomberos de la Capital, con destino a la escuela que funcionará en la calle Argerich y Deseado.

Exp. 1.711.—P.—Archivar el expediente relativo al proyecto de presupuesto para el año próximo.

Exp. 4.281.—D.—Encomendar la impresión de las planillas para provisión de material escolar solicitadas en el expediente, a la Penitenciaría Nacional, aceptándose su presupuesto por importe de quinientos treinta pesos ($ 530.00) m/nacional, que es más bajo en $ 80 que el de la Casa de Moneda y en vista de que aun no está organizada la Dirección de las imprentas oficiales a que alude el art. 30 de la Ley de Presupuesto en vigencia; autorizándose la entrega por adelantado de la referida suma de $ 530 m/nacional, dándosele la imputación que indica Contaduría en su informe de foja 6 del expediente.

Exp. 4.072.—14.º—Reconocer el gasto de $ 82.75 m/nacional hecho por el Consejo Escolar 14.º en ropa y calzado para tres alumnos de la Escuela N.º 8 de su dependencia, en atención a su naturaleza, pero observándose el procedimiento por la falta de autorización previa y la adquisición de algunos artículos de precio demasiado elevado para el caso.

Nombrar:

—Vocal del Consejo Escolar 10.º por lo que resta del período 1917-1918, al Dr. Mario A. Rivarola, domiciliado en la calle Santa Fe N.º 3351.

Exp. 4.898.—13.º—Maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 21 del Consejo Escolar 13.º,—puesto vacante,—a la maestra normal Srta. Delicia América Galante.

Exp. 4.899.—3.º—Maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 3.º,—vacante por renuncia de la Sra. Rosario M. Arias de Abalo, a la profesora normal, Srta. Italia Fortunata María Luisa Oriolo.

—Aclarar la resolución de fecha 22 de mayo ppdo. (Exp. N.º 4.470—D/918), en la siguiente forma:

1.º Aprobar el cálculo formulado por el Director General de Arquitectura del gasto que irrogará la confección del proyecto definitivo para la construcción del edificio escolar «Bernasconi».

2.º Librar orden de pago a favor del Director General de Arquitectura por la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00) m/nacional, a que asciende el cálculo del gasto formulado por el mismo, con cargo de rendir cuenta documentada.

ESCUELAS NORMALES

Exp. 39.—C./917.—Remitir el expediente por el cual el profesor de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Dn. Vicente Salas Martínez, solicita pago de haberes correspondientes al año 1914, al Ministerio de Justicia e Inst ucción Pública a fin de que si dicho Departamento lo estimara justificado, gestione un crédito suplementario para abonarlos; debiendo previamente la Dirección Administrativa efectuar la liquidación correspondiente.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 12.451.—I./916.—Requerir del Inspector Seccional de la Capital, don Jorge Félix Mieli, exponga su opinión en concreto sobre las medidas que a su juicio corresponden adoptar, en vista de las comprobaciones obtenidas en el sumario que se le encomendó levantar y a que se refiere el expediente.

Exp. 988.—E.—1.º Dar por aceptada la renuncia del Subpreceptor interino, sin título, de la escuela primaria anexa al Regimiento 17 de Infantería, destacado en Catamarca, Dn. Pastor L. Bustamante, no procediendo tomar en consideración el telegrama por el cual el mismo retira la expresada renuncia, en atención a que hizo abandono del cargo y a las otras circunstancias que menciona la Inspección General.

2.º Nombrar Subpreceptor de la expresada escuela y en reemplazo del Sr. Bustamante, al maestro normal Sr. Bernardo Loyola, Subpreceptor de escuela militar en disponibilidad que ha solicitado el cargo.

Exp. 2.563.—J.—Aceptar la renuncia que eleva el maestro adscripto a la Inspección Seccional de Jujuy, Sr. Angel Cicarelli, y designar en su reemplazo en el mismo carácter y con antigüedad de la fecha en que haya empezado a prestar servicio, al Sr. Vicente R. Molouny.

Exp. 3.060.—E.—Autorizar a la Dirección Administrativa para remitir los muebles y útiles que se donan y detallados a fs. 5 y 5 vta. del expediente, a la Dirección del Arsenal «San Lorenzo» con destino a la escuela que funcionará para los hijos de empleados y obreros del mismo.

Exp. 3.339.—S.—1.º Aceptar la cesión gratuita de los locales ofrecidos para el funcionamiento de la Escuelas Nacionales N.º 145 de Colonia Raquel y N.º 150 de Colonia Adolfo Alsina (Santa Fe).

2.º Ordenar a la Inspección General de Provincias informe con respecto a las casas que ocupaban anteriormente las expresadas escuelas, por si procediera la rescisión de los respectivos contratos.

Exp. 2.619.—B.—Requerir del Inspector Seccional de la Capital, Dn. Jorge Félix Mieli, exponga su opinión en concreto sobre las medidas que a su juicio co-

rresponde adoptar en vista de las comprobaciones obtenidas en el sumario a que se refiere el expediente.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 2.225.—5.º—Reservar la consideración de la terna elevada por el Consejo Escolar 5.º, para llenar la vacante producida en la Escuela Nocturna «B» de su dependencia, por renuncia de Dn. Luis J. Gustavino, y nombrar provisionalmente para ese cargo a algún otro Subpreceptor que esté demás en la escuela donde preste servicios.

Exp. 3.761.—D.—1.º Aprobar en general el proyecto y plan de construcción del edificio destinado a depósito y talleres de la Oficina de Suministros en la calle Directorio esq. Pumacahua, formulado en el expediente por la Dirección General de Arquitectura.

2.º Aprobar el presupuesto oficial cuyo importe asciende a la suma de trescientos cuarenta mil quinientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 340.546.64) m/nacional.

3.º Aceptar para este caso la subdivisión de la obra a fin de facilitar la mejor construcción de su esqueleto de cemento armado.

4.º Llamar a licitación pública en la forma de práctica para la construcción del edificio, dividiendo la obra en dos partes; esqueleto de cemento armado y resto de la construcción.

5.º Encomendar a la Dirección General de Arquitectura la confección de las bases e instrucciones especiales que crea necesarias para la conveniente realización de este acto.

—Suspender hasta nueva orden, el pago de haberes del personal técnico, administrativo y docente dependiente de la Repartición.

—1.º Crear el cargo de Inspector General de Escuelas Nocturnas y Militares, suprimiendo una Sub-Inspección General de la Capital.

2.º Nombrar para dicho cargo a Dn. Enrique Codino con el sueldo que actualmente tiene, hasta tanto se incluya ese puesto en el Presupuesto General de Gastos.

Exp. 3.066.—8.º—Reconsiderar la resolución de 22 de marzo ppdo., por la que se concedió pase a la Escuela N.º 31 del Consejo Escolar 12.º, a la maestra de la Escuela N.º 5 del Distrito 8.º, Sra. Irene I. de Stefanini, en el sentido de que se traslada a la misma de esta última escuela a la N.º 28 del citado Consejo Escolar 12.º

—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo, al Tesorero de la Repartición Dn. Maximiliano Serrey, encargándose en esas funciones, mientras dure su ausencia al Sub-Tesorero Dn. Abel del Castillo. El Dr. Ramos manifiesta que vota en contra de la concesión de esta licencia porque entiende que el Sr. Serrey la solicita por simples razones de delicadeza personal a fin de dejar al Consejo en plena libertad de acción respecto al pedido formulado por la Contaduría General de la Nación.

Exp. 3.494.—J.—Transferir a la orden del Sr. Juez en lo Civil Dr. H. Padilla y como perteneciente al juicio «Villar Dn. José Olegario—su sucesión» la suma de cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos ($ 5.959.85) m/nacional, que ingresó al Tesoro de las escuelas el 26 de septiembre del año 1912, por concepto de la vacancia de esta sucesión que hoy ha sido adjudicada a un heredero, debiendo Dirección Administrativa practicar la liquidación correspondiente, deduciendo la cantidad de doscientos setenta pesos ($ 270) que se abonó al apoderado del juicio de declaratoria de vacancia Sr. Alberto Austerlitz; imputándose el gasto a Recursos del Consejo (Fondos Especiales de 1912).

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 3.535.—V./914.—1.º Mantener las Escuelas N.º 75 de «Chacabuco» y 104 de «General Madariaga» (Buenos Aires), en el lugar donde actualmente funcionan, pues llenan en las expresadas localidades una verdadera necesidad.

2.º Mantener, igualmente, la resolución por la que se disponía la traslación de la Escuela Nacional N.º 51 de Bunge a Sec. 2.ª de Quintas del partido de Chivilcoy, porque las escuelas provinciales que funcionan en aquel lugar llenan suficientemente las necesidades de la población escolar existente.

Exp. 4.070.—S.—1.º Aprobar las medidas propuestas por la Inspección Ge-

neral de Provincias, en su nota de 14 de mayo último, relativas a creación de escuelas en la provincia de San Juan, nombramiento de personal docente y Encargados Escolares para las mismas.

2.º Estos nombramientos se hacen con antigüedad de la fecha en que los nombrados hayan tomado posesión del puesto, y cargo de registrar sus títulos en Estadística los que aun no lo hubieran hecho.

Exp. 5.915.—A./917.—1.º Disponer la formalización del convenio de traspaso de las escuelas que la «Jewish Colonization Association» sostiene en la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el formulario que obra de fs. 8 a 10 inclusive del expediente.

2.º Aceptar la condición propuesta por la «Jewish Colonization Association» de reservarse el derecho de dar en las aulas de las escuelas a que se refiere el art. 1.º, después de las horas de clase, dos horas de enseñanza religiosa (una por grado) a los niños de cada escuela cuyos padres o encargados lo deseen, dentro de las condiciones reglamentarias.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3.704.—J.—Transferir a la orden del Sr. Juez de Comercio, Dr. Tristán M. Avellaneda, y como perteneciente al juicio «Dn. Juan Basso contra los Sres. Maqueda y Giorgi», por cobro ejecutivo de pesos, la suma de ochenta pesos ($ 80) m/nacional, que fué depositada en 15 de noviembre de 1917 por D. José M. Tizado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Consejo en concepto de infracción de una multa en dicho juicio, debiendo Dirección Administrativa practicar la liquidación correspondiente a la orden del Tesorero de la Repartición, don Maximiliano Serrey, para que la consigne en el Banco de la Nación Argentina, por el concepto ya indicado, imputándose este gasto a la cuenta «Fondos Especiales año 1917», (Depósitos Judiciales).

—Se dió lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales:

«Honorable Consejo:

Nada tiene que agregar ni quitar esta Comisión de Hacienda a su anterior dictamen referente a los pedidos de la Contaduría General de la Nación. Analizaré su nueva nota:

1.º Recibos en blanco de maestros de Territorios. El Sr. Presidente acaba de reglamentar el punto de una manera adecuada y conveniente, a mi juicio. Somos nosotros los que reglamentamos nuestros procedimientos internos y no la Contaduría General de la Nación.

2.º Es elemental que la Asociación Pro-Maestros de Escuela *debe* retirar las sumas que le pertenecen dentro del mes subsiguiente al de la liquidación. Siempre se ha hecho así y está en el interés de la Asociación que así sea.

3.º Estoy completamente en desacuerdo con la Contaduría General respecto al libro de intervención de cheques que hemos establecido. Ello proviene de que no es posible discutir *ex-cátedra* hechos y sistemas de contabilidad que son más adecuados para la realización práctica que para el razonamiento teórico. Debemos mantener nuestra resolución anterior porque ella responde a nuestros fines y está dentro de nuestras atribuciones y responsabilidades.

4.º Es raro que después de tantos años en que la misma Contaduría General conoce nuestra orden general que autoriza al Tesorero para retirar fondos de la Tesorería General de la Nación, se encuentre hoy perjudicial nuestro sistema. Nada más puedo decir en este caso extraordinario, en que aparece como una transgresión enorme «a toda posibilidad de un régimen de contralor eficiente», una orden general expedida a un Tesorero para que cobre cheques que nuestro Tesorero hace cruzar, casi nunca dinero, y que el Sr. Tesorero no puede cobrar, aunque quiera hacerlo. El Consejo no debe modificar su sistema actual. En todo caso, deberá ser la Contaduría General quien comunicará al Consejo qué valores percibe nuestro Tesorero.

5.º Afirmar una falsedad el Sr. Presidente de la Contaduría General, cuando afirma que «la actual dificultad con que ha tropezado el Contador Fiscal para establecer el cargo de la Tesorería del Consejo, nace precisamente de no haberse observado el procedimiento aconsejado» (anulación de la orden general). No es cierto. El Sr. Contador Fiscal—y esto debe saberlo el Sr. Presidente de la Contaduría G. de la Nación, que firma esta nota—vino al Consejo trayendo un detalle, partida

por partida, de todos los fondos recibidos por el Sr. Serrey. Y encontró que todos los fondos recibidos por el Sr. Serrey tenían entrada en Caja el mismo día de su percepción.

6.º Suspensión del Sr. Tesorero. De la nueva argumentación que se hace sobre este asunto sólo voy a considerar dos frases. La primera dice: «nada existe hasta ahora que permita pensar que la administración de los fondos confiados a su gestión, acuse irregularidades de índole dolosa». Es terminante y basta con ella para terminar con la faz más desagradable en este asunto. La segunda frase dice «que el Sr. Tesorero, en ningún momento, ha estado en condiciones de poder dar cuenta de su verdadera situación, al día». El hecho es cierto, pero, el Presidente de la Contaduría General deberá saber que ello se debe, en parte, a que el Contador Fiscal que él envió, pretendió realizar su arqueo de una manera irrealizable, viéndose obligado a cambiar luego de sistema y hacer lo que le proponía hacer el Sr. M. Serrey. El Sr. Presidente del Consejo conoce bien las incidencias de este caso.

7.º De la rendición de cuentas del ejercicio de 1917 nada tengo que decir. Con relación a años anteriores no estamos aún en atraso. Para rendir cuenta de 40 millones de pesos se necesitaron, antes, por lo menos cinco meses, después del 31 de marzo. Este año sólo necesitaremos 3 y medio, a lo sumo. La Contaduría General, en cambio, lo repito, aun no se ha pronunciado sobre la rendición de cuentas de 1915 que este Consejo le envió en septiembre de 1916. Han pasado un año y nueve meses.

8.º Respondiendo al párrafo final de la nota que contesto, sería conveniente hacer saber al Sr. Presidente de la Contaduría General de la Nación que si ésta hubiera cumplido alguna sola vez con la ineludible obligación legal que tiene por el art. 79 de la Ley 1420 de revisar anualmente los libros de contabilidad de este Consejo—lo que jamás se ha hecho desde el año 1884—no estaríamos hoy debatiendo cuestiones que sólo existen por culpa exclusiva de la Repartición en cuyas manos han puesto las leyes el control de las finanzas de la Nación.

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, junio 10 de 1918.—JUAN P. RAMOS».

—El Consejo dispuso:

1.º Manifestar a la Contaduría General de la Nación con respecto a los recibos de maestros de territorios que con anterioridad a su nota N.º 549 O. D. R. el Consejo ha tomado las medidas que a su entender satisfacen las exigencias de un buen control y las conveniencias del servicio, medidas que se le transcribirán para su conocimiento pidiendo su opinión al respecto.

2.º Hacer presente a la misma que en lo que se refiere a la percepción de los fondos pertenecientes a la Asociación Pro-Maestros de Escuela, ha sido práctica constante el retiro casi diario de la Tesorería, por parte de dicha Asociación, de sus fondos a excepción de pequeñas cantidades que se retenían por sólo algunos días para hacer frente a posibles contingencias.

3.º Disponer que en el libro de «Intervenciones» que lleva la Contaduría se hagan las anotaciones de los cheques.

4.º Puntualizar a la citada Contaduría General las razones que aconsejan la subsistencia de la orden general que autoriza al Tesorero de este Consejo para retirar fondos de la Tesorería General, y, en vista de las consideraciones hechas en su nota, propóngasele un temperamento que concilie a la vez sus justificadas exigencias en lo que se refiere a un control eficaz y las legítimas aspiraciones de esta Corporación en cuanto a lo que se considera conveniente para el buen servicio, temperamento que consistiría en mantener la orden general con el agregado de que la Contaduría o Tesorería General comunicara por nota en cada caso los valores percibidos por el Tesorero, los que pueden ser pagados por cheques cruzados. El Consejo, en caso de no aceptarse este procedimiento y a pesar de las razones que lo aconsejan, anulará la orden general de acuerdo con la indicación de la Contaduría.

5.º Dejar constancia en la nota a la Contaduría General de la Nación que con la licencia concedida al Tesorero y las medidas indicadas, quedan cumplidas las indicaciones hechas para facilitar el arqueo con independencia y libertad.

6.º Transcribirle el informe de Dirección Administrativa sobre la supresión de las cuentas corrientes a nombre del Tesorero y Sub-Tesorero del Consejo, pidiendo su opinión al respecto.

SECCIÓN PROVINCIAS

—Autorizar a la Inspección General de Provincias para que presente al H. Consejo un plan de remoción de Inspectores y Visitadores de su dependencia, recordándole que los nombramientos de Inspectores a que se refiere el art. 25 del decreto reglamentario de 28 de julio de 1885, son hechos por el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo con determinación de la provincia en que desempeñarán sus funciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.—ANGEL GALLARDO, presidente.—*Adolfo de Cousandier*, secretario general.

SESIÓN 50.ª

Día 12 de junio de 1918

AUSENTE: *Dr. Ayerza*

En Buenos Aires, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 15.595.—B./916.—No hacer lugar al pedido de rehabilitación formulado por la ex maestra de la Escuela Nacional N.º 20 de la provincia de Buenos Aires, Srta. Rosa Spera.

Exp. 4.744.—B.—1.º Desestimar, por infundados, los cargos formulados contra la directora de la Escuela N.º 98 «Baygorrita» (Buenos Aires) Sra. Felipa B. de Arce.

2.º Hacer saber a la misma que debe abstenerse de adquirir libros por encargo de los alumnos o de sus padres.

3.º Aceptar la renuncia que del cargo de Encargado Escolar presenta Dn. Bartolomé Rullan, nombrando en su reemplazo, por lo que resta del período 1917-1918, al Sr. Andrés Aseguinolaza.

Exp. 4.676.—B.—1.º Amonestar a la directora de la Escuela N.º 20 de «Mechita» (Buenos Aires), Da. María V. de González Gil y al director de la Escuela N.º 89, Dn. Narciso F. Romero, por la negligencia con que han practicado el inventario de muebles y útiles de la primera escuela nombrada, cuando fué entregada por el Sr. Romero a la actual directora; dejándose constancia de esta amonestación en sus fojas de servicios.

2.º Mandar agregar al inventario de la Escuela N.º 20 todo el material escolar que se omitió registrar.

Exp. 14.416.—T./916.—1.º Aprobar el contrato por el que los Sres. José María y Rafael F. Leudesdorf, ceden gratuitamente al H. Consejo, por el término de cinco años, la casa en que funciona la Escuela Nacional N.º 101 de Tucumán.

2.º Autorizar con destino a las reparaciones requeridas por dicha propiedad, un gasto hasta de trescientos pesos ($ 300) m/nacional, con la imputación que indica Contaduría a foja 24 del expediente girándose la expresada suma al Inspector Seccional para su entrega a los propietarios del edificio, que han de encargarse de la realización de las obras.

3.º Encomendar a la Inspección General de Provincias solicite de los Sres. Leudesdorf Hnos., los datos con respecto a superficie y situación del terreno ofrecido por los mismos, con destino a la construcción de un edificio escolar.

Exp. 3.938.—T.—Declarar cesante al director interino de la Escuela N.º 147 de Oran, provincia de Tucumán, sin título profesional, Sr. Carlos Araniba, por carecer de condiciones para desempeñar el puesto.

Exp. 3.720.—S.—1.º Autorizar las reparaciones que, con toda urgencia, requiere para asegurar su estabilidad el edificio fiscal cedido gratuitamente por la provincia de Santa Fe hasta diciembre de 1919, para funcionamiento de la Es-

cuela Nacional N.º 137 de dicha provincia, aceptándose el presupuesto del Sr. Juan Perone, cuyo importe de novecientos seis pesos con cincuenta centavos ($ 906.50) m/nacional, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 74, Partida 1 del Presupuesto vigente.

2.º Disponer se gire el mencionado importe de $ 906.50 m/nacional al Inspector de Santa Fe, para abonar los trabajos tan pronto sean ejecutados de conformidad al presupuesto que se aprueba.

Exp. 3.921.—C.—1.º Suspender por quince (15) días sin goce de sueldo en el ejercicio de sus funciones al director de la Escuela N.º 61 de «Icaño» (Catamarca), Sr. Santiago P. Sarmiento, en vista de las constancias que arroja el sumario.

2.º Autorizar a la Inspección General de Provincias, para que proceda a trasladarlo a otra escuela una vez cumplida la pena que por esta resolución se le impone, conservando su actual categoría y por razones de mejor servicio.

3.º Apercibir a los maestros de la expresada Escuela N.º 61 Sres. Félix Medina y Segundo Ortega, por su falta de espíritu de colaboración, recordándoles las obligaciones que les impone el art. 66 del Reglamento General de Escuelas.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 11.069.—C./917.—Levantar la suspensión impuesta por resolución de 11 de enero último a la directora de la Escuela N.º 14 de Ñorquinco (Chubut) Sra. Cornelia de Polizzi; y disponer que la Inspección General de Territorios la tenga presente para su ubicación en otra escuela.

Exp. 2.897.—P.—1.º Nombrar maestro de tercera categoría interino, para la Escuela N.º 36 de Miguel Cané (Pampa), al maestro normal rural Sr. Pedro Pablo Baliño, en reemplazo de la Srta. Telésfora López, que ha sido propuesta para Guatraché.

2.º Acordar al Sr. Pedro Pablo Baliño un pasaje desde Buenos Aires a Catriló (F. C. O.) y de Catriló a Miguel Cané (F. C. P.) librándose orden de pago a su favor por la suma de diez pesos m/nacional en concepto de viático.

Exp. 504.—M.—1.º Dejar sin efecto el nombramiento otorgado con fecha 10 de mayo último a favor del maestro normal Sr. Federico Ibáñez, como maestro de tercera categoría de la Escuela N.º 41 de Misiones, por no estar ya vacante el puesto en vista de haberse trasladado a la maestra de la Escuela N.º 51 de Yabebiry a la expresada Escuela N.º 41.

2.º Disponer que la Inspección General de Territorios proponga al citado Sr. Ibáñez para la primera vacante de maestro de grado que se produzca en la Sección de Misiones.

Exp. 199.—P.—1.º Aprobar el contrato sobre locación de una casa de tres aulas, habitaciones para el director, etc., que Dn. Pablo Andreani construirá expresamente con destino al funcionamiento de la Escuela N.º 77 de Estación Sarah (Pampa), en cuyo contrato se fija un alquiler de $ 85 m/nacional mensual pagadero desde la fecha en que se ocupe la propiedad y un término hasta el 30 de noviembre de 1922.

2.º Autorizar a la Presidencia para rescindir el contrato de locación existente por la casa que hoy ocupa la misma escuela, una vez que la propiedad a que se refiere el artículo anterior sea entregada en las condiciones convenidas.

Exp. 1.080.—I.—1.º Dejar sin efecto la traslación de la directora de la Escuela N.º 33 de Resistencia (Chaco), Srta. Elisa Serrano, a la N.º 19 de Puerto Bermejo.

2.º Dejar sin efecto igualmente la traslación de la directora de la Escuela N.º 19 de Puerto Bermejo, Srta. María Elena Gómez, a la Escuela N.º 33 de Resistencia, ordenándosele vuelva a ocupar inmediatamente su puesto.

3.º Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la directora de la Escuela N.º 33 de Resistencia, Srta. Elisa Serrano, en vista de haberse ausentado de esa localidad sin esperar contestación de su pedido de licencia, lo que está terminantemente prohibido por las disposiciones vigentes.

4.º Hacer saber al Inspector Seccional de Territorios Dn. Lucas S. Aballay, que las medidas propuestas por él en el expediente, no interpretan fielmente el espíritu de la resolución del H. Consejo de 17 de diciembre último (Exp. 10.736—C), ni son su consecuencia como erróneamente lo afirma; debiendo, además, en sus medidas de traslaciones ajustarse estrictamente a las instrucciones aconsejadas por la Inspección General por circular de 2 de enero de 1917 (arts. 2 y 8).

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3.672.—18.º—Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 8 hasta el 14 de abril último, a la maestra de la Escuela N.º 13 del Consejo Escolar 18.º, señorita Amalia Mández Diz (fallecimiento de un hermano).

Exp. 3.194.—7.º—Autorizar al Consejo Escolar 7.º para invertir la suma total de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) m/nacional, de «Fondos de Matrículas» en la adquisición de sólo diez fuentes de beber «West» para instalarlas en las escuelas de su distrito, a título de ensayo como lo aconsejan la Dirección General de Arquitectura y Cuerpo Médico Escolar.

Exp. 2.717.—14.º—1.º No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo Escolar 14.º de que se le acuerde maestra auxiliar a la Escuela N.º 3 de su dependencia, por no tener el número de grados reglamentarios.

2.º Ordenar a la maestra de la Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 14.º, señorita Ofelia Cardoso, eleve en la forma reglamentaria su pedido de licencia y justificación de faltas a fin de que regularice su situación.

3.º Disponer que el Cuerpo Médico Escolar informe si la citada maestra Srta. Ofelia Cardoso ha perdido sus aptitudes físicas de acuerdo con lo establecido en el Inciso 3.º del art. 71 del Reglamento General de Escuelas, a fin de ubicarla como maestra auxiliar.

Exp. 3.993.—19.º—1.º Autorizar a la dirección de la Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 19.º, para que, con motivo de las reparaciones que deben efectuarse en el local de la misma, suspenda las clases por partes, y por un plazo total no mayor de 15 días, turnándose al efecto la concurrencia de los grados.

2.º Disponer que la Dirección General de Arquitectura indique a la de la Escuela N.º 9, el momento preciso en que debe iniciarse la suspensión de clases y su reanudación a fin de evitar pérdida de tiempo y mayores entorpecimientos para la enseñanza.

3.º Notificar la presente resolución al apoderado de la sucesión propietaria del edificio que ocupa la escuela de referencia, Dr. Teodoro Paso, calle Sarmiento 643.

Exp. 5.056.—5.º—1.º Nombrar maestras de tercera categoría para la Escuela N.º 6 del Consejo Escolar 5.º, por creación de grados, a las siguientes maestras normales: Srtas. Julia María Artiagoitia, Josefina Bregante y Jovita Elena Zárate.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 14 del Distrito 5.º, por creación de grado, a la maestra normal Srta. Catalina Borzi.

Exp. 3.599.—15.º—1.º Nombrar vicedirector de la Escuela Infantil N.º 16 del Consejo Escolar 15.º, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908, a la actual maestra de 1a. categoría de la Escuela N.º 2 del mismo distrito maestra normal y doctora en Filosofía y Letras, Srta. Angela Carchena.

2.º El nombramiento de la Srta. Carchena se efectúa con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría, por cuanto la partida que el Presupuesto en vigor asigna para vicedirectores infantiles y elementales se encuentra excedida.

Exp. 3.487.—I.—Pasar el expediente a la Presidencia para que resuelva el asunto relativo a provisión de un juego de sofás, dos bibliotecas de robles y dos lavatorios con destino a la Inspección Técnica General, teniendo en cuenta el actual estado financiero y las necesidades a que responde un pedido de esta importancia.

Exp. 3.850.—10.º—Autorizar la inclusión en terna para vicedirectores, del maestro de 2a. categoría de la Escuela Superior de Varones N.º 1 del Consejo Escolar 10.º, Dn. Honorato Albornoz, con títulos registrados de maestro normal, muy buen concepto profesional, haber prestado 5 años de servicios en las escuelas fiscales de Tucumán y tener en las escuelas de la Capital una antigüedad de 9 años, 2 meses y 25 días.

Exp. 4.492.—12.º—Acceder al pedido formulado por la Comisión Pro-Homenaje a los ex Inspectores generales Sres. Reyes M. Salinas y Bismarck Lagos, en el sentido de que se autorice la concurrencia de alumnos de las escuelas N.º 3 del Consejo Escolar 7.º y 1 del 12.º, para tomar parte en el acto.

Exp. 2.994.—6.º/917.—Autorizar al Consejo Escolar 6.º para invertir hasta la suma de trescientos veintiocho pesos ($ 328.00) m/nacional de «Fondos de Matrículas», en la adquisición de los cuatro escritorios que solicita con destino al Consultorio Médico Dental, Secretaría y Oficina de escribientes, efectuándose la compra por Suministros en la casa Francisco Azcueta, al precio de $ 82.00 m/nacional por

escritorio, aprobado en licitación pública para la provisión del corriente año; y retirándose los escritorios usados para su refacción.

Exp. 1.501.—E.—Aprobar la rebaja del 20 % que hace la casa L. J. Rosso y Cía., sobre el precio de los libros que proveyó a la Oficina de Estadística, en vista de que los mismos adolecen de ciertos defectos de confección, y aprobar igualmente la medida adoptada por la expresada Oficina de Estadística al haber puesto en uso los citados libros por serle indispensables para el trabajo de la misma.

Exp. 1.178.—D.—1.º Incluir en el seguro del Taller de la calle Azcuénaga N.º 945/47, el galpón que contiene los materiales, sin variar el importe de cuarenta mil pesos ($ 40.000) m/nacional, fijado por la resolución de fecha 1 de febrero ppdo.,—aceptándose, por lo demás, el término de un año que indican las compañías en su nota de foja 25 del expediente.

2.º Asegurar las existencias del depósito de la calle Paraguay N.º 2285, en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000) m/nacional, y por igual término al anterior.

3.º Asegurar las existencias del depósito de la calle Guayanas N.ª 5380/90 en la suma de ciento veinte mil pesos ($ 120.000) m/nacional y también por el término de un año.

4.º Aceptar para estos seguros los premios anuales que proponen las Compañías «Royal» y «La Estrella», a saber: 10 % para el taller de la calle Azcuénaga y 3 % para los depósitos de las calles Paraguay y Guayanas.

5.º Imputar los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución la partida que asigna el Presupuesto vigente para material escolar.

—Autorizar a los maestros de las escuelas de la Capital que piensen concurrir al homenaje que se tributará a los ex Inspectores Generales Sres. Reyes M. Salinas y Bismarck Lagos, para retirarse una hora antes de terminar las clases del turno de la tarde el día jueves 27 del corriente.

Exp. 4.764.—P./911.—1.º Aprobar el proyecto definitivo y planos y presupuesto elevados por Dirección General de Arquitectura para la construcción e instalación de una torre-tanque y servicio contra incendio en la casa del Consejo, cuyo costo total presupone en veintisiete mil trescientos veintiseis pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 27.326.54) m/nacional sin comprender el 10 % de práctica para imprevistos, ni la cañería de alimentación desde la calle, provisión de mangueras, carreteles para las mismas, lanzas, baldes, etc., artículos, éstos, que, a su juicio, deben ser motivo de una licitación especial entre casas del ramo, una vez efectuada la instalación del tanque y cañerías.

2.º Autorizar con destino a la construcción de aquella obra un gasto hasta de la referida suma de $ 27.326.54 m/nacional, con imputación al Anexo E, Inciso 11, Item 64, Partida 1 del Presupuesto Nacional vigente, disponiéndose la licitación pública que corresponde.

—Autorizar la reanudación del pago de haberes del personal dependiente del H. Consejo, en vista de haber dado su conformidad el Sr. Contador Fiscal, Dn. Luis J. Souza.

Exp. 2.658.—6.º—1.º Dejar sin efecto la ubicación dada por decreto de mayo 27 ppdo., en la Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 11.º al maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 6.º, Sr. Januario Zelaya, donde no tiene grado a su cargo, por haber sido nombrada por resolución de la misma fecha (Exp. 4.420—11.º) para aquel puesto la maestra normal Srta. Juana María Nocetti.

2.º Disponer que el Consejo Escolar 11.º dé ubicación en la primera vacante de maestro que se produzca en las escuelas de su dependencia, al Sr. Januario Zelaya.

Exp. 4.945.—1.º—Conceder la permuta que de sus respectivos puestos, conservando su actual categoría, solicita la maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 1.º, Srta. María Ali Amoretti y la de primera de la Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 18.º, Srta. María Teresa Tocci.

Exp. 5.001.—M.—Acusar recibo de la nota N.º 859 de 10 del actual por la cual el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública pide que el Consejo organice las escuelas en las cárceles de los Territorios, con los recursos asignados por la ley de presupuesto en vigencia, dotándolas de preceptores y elementos de estudio, y manifestarle que se toma conocimiento de sus término y que se tendrá en cuenta sus indicaciones.

SECCIÓN VARIOS

—Agradecer a la Srta. Victoria Aguirre, la donación de doce mil pesos ($ 12.000) m/nacional, con destino a la construcción de un edificio para la Escuela Nacional de Cacheuta (provincia de Mendoza).

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 2.005.—P.—Estar a lo resuelto en sesión del 28 de diciembre del año ppdo. (Exp. 9.072—P), en cuanto se suspendió por un mes sin goce de sueldo, al Inspector seccional Sr. Juan R. Espinosa, por su actuación incorrecta en un sumario, trasladándosele a otro territorio.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 7.414.—E./917.—1.º Crear veinticinco (25) escuelas nacionales en la provincia de Santa Fe, de acuerdo con el pedido del Ministerio de Instrucción Pública de la citada provincia, las que se instalarán en las localidades mencionadas en las planillas corrientes a fs. 16 y 17 del expediente.

2.º Acceder al pedido formulado por el Ministerio de Instrucción Pública de la expresada provincia de Santa Fe, de nacionalización de treinta (30) escuelas provinciales, las que funcionan en las localidades especificadas en las planillas de fs. 18 y 19 del expediente.

—Nombrar Visitadores de Escuelas Nacionales en las Provincias (Ley 4874), a los siguientes señores:

Dn. Andrés C. Campero,—profesor normal,—exSubinspector Técnico de la Capital.

Dn. Alejandro Boletti,—actual maestro de 1a. categoría de la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 20.º

Dn. Camilo Ocaranza, actual director con sueldo de $ 180 de la Escuela N.º 2 de Santa Fe.

Marcos L. Badano, actual maestro de 2a. categoría de la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 6.º

Dn. Lorenzo J. Vergara,—profesor normal,—exVisitador de Escuelas.

Dn. Buenaventura Miguel Ponce,—actual vicedirector de la Escuela. N.º 14 del Consejo Escolar 12.º, y Subpreceptor de la Nocturna A del Consejo Escolar 13.º

Dn. Ramón F. Soler, profesor normal.

Dn. Dardo B. Jacomelli, actual maestro de 2a. categoría de la Escuela N.º 26 del 12.º

Dn. Mateo Beovide, actual director con sueldo de $ 180 de la Escuela N.º 139 de la provincia de Buenos Aires.

Dn. Amado Juárez, actual director con sueldo de $ 180 de la Escuela N.º 50 de la provincia de Tucumán.

Dn. Eduardo Bosio, actual maestro de 1a. categoría de la Escuela N.º 1 del 10.º y Subpreceptor de la Nocturna A del Consejo Escolar 15.º

Dn. Casimiro J. Brzeski, actual maestro de 1a. categoría de la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 8.º

Dn. Alejandro A. Gujer Burgoa, actual maestro de 3a. categoría de la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 5.º

Dn. Miguel Luciani, actual director con sueldo de $ 180 de la Escuela N.º 8 de la provincia de Corrientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y treinta y cinco p. m.—ANGEL GALLARDO, presidente.—*Adolfo de Cousandier*, secretario general.

SESIÓN 51.ª

Día 14 de junio de 1918

AUSENTE:

Dr. Ayerza

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta y cinco p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge

A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5.155.—20.º—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 20.º, a las siguientes maestras normales:

Escuela N.º 3: Srta. Leonor Gambino, vacante por ascenso de la Sra. Martina Arocena de Dajas.

Escuela N.º 11: Srta. María Antonia Dodero, por creación de grado.

Escuela N.º 8: Srta. Corina Polonia Cassani, vacante por fallecimiento de la Srta. Carolina Novas.

Escuela N.º 12: Srtas. María Clemato, Celestina Gaja y Benita Inés Dighero, por creación de grados.

Escuela N.º 12: Srta. Carmen Rosalía Pardo, por creación de grado.

Exp. 3.507.—12.º—1.º Nombrar vicedirectora de la Escuela N.º 28 del Consejo Escolar 12.º, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908, a la actual maestra de 1a. categoría de la Escuela N.º 16 del mismo distrito, maestra normal, señorita Marcela C. Gatti.

2.º El nombramiento de la Srta. Gatti se efectúa con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría, por cuanto la partida que el Presupuesto en vigor asigna para vicedirectores infantiles y elementales se encuentra excedida.

Exp. 3.695.—13.º—1.º Nombrar vicedirector de la Escuela Infantil N.º 21 del Consejo Escolar 13.º, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908, al actual maestro de 2a. categoría de la Escuela N.º 2 del mismo distrito, maestro normal, Sr. Juan B. Biscay.

2.º El nombramiento del Sr. Biscay se efectúa con carácter honorario y con el sueldo de maestro de 1a. categoría, por cuanto la partida que el Presupuesto en vigor asigna para vicedirectores infantiles y elementales se encuentra excedida.

Exp. 3.624.—7.º—Acordar goce de medio sueldo, a la maestra de la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 7.º, Srta. Angélica Miguez, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 3 del corriente.

—Autorizar la concurrencia de los alumnos de 4.º a 6.º grados de las escuelas de los CC. EE. 1.º, 2.º, 3.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º, al acto que se llevará a cabo el 19 del corriente a las 9 y 1/2 a. m., en el Cementerio del Norte, para honrar la memoria del ex Presidente de este Consejo, Dr. José María Ramos Mejía.

Exp. 3.253.—6.º—Autorizar la inclusión en terna para vicedirección de la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 6.º, Da. Felipa Luna de Ortiz, con título registrado de maestra normal y seis años de servicios en la Escuela Normal de Chivilcoy, con muy buen concepto profesional.

Exp. 7.021.—2.º/917.—No aprobar el gasto de sesenta y seis pesos ($ 66) m/nacional, efectuado por el Consejo Escolar 2.º en la adquisición de veinte (20) metros de camino para sus oficinas, cuya autorización fué denegada por resolución de 9 de noviembre de 1917, por no considerarse mayormente necesaria dicha adquisición.

Exp. 5.154.—17.º—1.º Pasar el expediente a Inspección Técnica General para que, teniendo en cuenta las condiciones del local ocupado por la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 17.º y establecimientos de igual índole, próximos a la misma, proceda a regularizar la asistencia de los grados que esa escuela posee, autorizándosela para efectuar las refundiciones que sean necesarias, con cargo de dar cuenta.

2.º Como consecuencia de lo anteriormente dispuesto, no considerar la terna elevada por el Consejo Escolar 17.º en el expediente para nombramiento de maestra para la citada Escuela N.º 1.

Exp. 4.935.—D.—Disponer que se subsanen los defectos de los comprobantes N.º 5 y 7, que aparece el primero sin el correspondiente V.º B.º de la Presidencia y el segundo se registra un recibo por suma menor que la asignada en la factura; y aprobar luego la rendición de cuentas que eleva Dirección Administrativa de los

$ 2.000 m/nacional que recibió de la Tesorería de la Repartición el 22 de marzo ppdo. (Exp. 1.788—D) para gastos urgentes de las Oficinas.

Exp. 1.468.—10.º—Autorizar el pago de los sueldos del peón acordado a la Escuela N.º 16 del Consejo Escolar 10.º, a contar del 25 de febrero ppdo., fecha en la cual empezó a prestar servicios, imputándose este gasto a la partida que al efecto asigna el Presupuesto General en vigor.

Exp. 1.594.—D./917.—1.º Autorizar a la Dirección Administrativa (Oficina de Suministros) para tomar cuatro peones que estima necesarios para activar la remisión del material escolar a las escuelas del interior; imputándose el gasto a las partidas que asigna el Presupuesto para embalaje de material de escuelas de Provincias o Gobernaciones.

2.º Modificar la imputación dada en la resolución de 11 de marzo ppdo., recaída a fs. 3 del expediente, en el sentido de que la misma se hará a las partidas para «material escolar» de la Capital, Provincias o Gobernaciones, por cuanto no es posible mantenerse la imputación ordenada por hallarse recargada la partida para «eventuales», y haberse suprimido en el Presupuesto del corriente año la partida global para «escuelas nuevas».

Exp. 4.796.—E.—1.º Aprobar la licitación realizada y adjudicación a las propuestas más bajas, de los artículos alimenticios requeridos por las escuelas de niños débiles durante el mes de mayo ppdo., cuyo importe de quinientos ocho pesos con quince centavos ($ 508.15) m/nacional, deberá imputarse al Item 62, Partida 1 del Presupuesto en vigencia.

2.º Dar por propuesto a razón de *diez centavos y tres cuartos* el litro de leche a que se refiere la propuesta de La Vascongada.

Exp. 4.213.—P.—Aceptar la propuesta en venta hecha por la casa William E. Peck y Cía., de ochenta bancos escolares «Trenton» de dos asientos, tamaño N.º 4, al precio de diez pesos cuarenta y cinco centavos ($ 10.45) m/nacional cada uno y listos para su entrega inmediata en los depósitos del Consejo; debiendo imputarse el gasto total de ochocientos treinta y seis pesos ($ 836.00) m/nacional, a la partida que asigna el Presupuesto vigente para comprar de material escolar.

—Disponer que la ceremonia de la «Jura de la Bandera» se realice el 8 de julio próximo, en la Plaza Lavalle.

Exp. 4.719.—B.—Autorizar el gasto hasta la suma de trescientos diez y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 319.50) m/nacional, con la imputación que da Contaduría, para adquirir de segunda mano los libros indicados en la solicitud de la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros.

Exp. 4.880.—D.—1.º Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs. 1, 2, 3 y 4 del indicado al margen.

2.º Mandar pagar por Dirección Administrativa, a la orden de las personas indicadas en las citadas planillas, la suma de $ 27.176.73 m/nacional, con la imputación mencionada por esa Oficina.

Exp. 4.036.—16.º—Acordar goce de medio sueldo a la maestra de la Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 16.º, Srta. Elena Coll, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 14 de octubre próximo. (Enfermedad).

Exp. 4.690.—19.º—Autorizar al Consejo Escolar 19.º para invertir de «Fondos de Matrículas» la suma de cuarenta y seis pesos ($ 46.00) m/nacional, en la adquisición de un traje para el ordenanza del mismo, de acuerdo con el presupuesto de la Casa «Los Petisos» que se aprueba.

SECCIÓN PROVINCIAS

—1.º Autorizar el gasto hasta la suma de cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos con noventa y tres centavos ($ 4.437.93) m/nacional, para la adquisición de artículos con destino al Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja, debiendo imputarse este gasto a la Subvención Nacional de la citada provincia.

2.º Autorizar la adquisición en la Casa Medina y Cía., de las 12.000 pizarras con destino al expresado Consejo General de Educación al nuevo precio de treinta y un pesos con sesenta y siete centavos ($ 31.67) m/nacional el ciento, o sea por el total de tres mil ochocientos pesos ($ 3.800.00) m/nacional, precio que la citada casa mantiene sólo por ocho días.

Exp. 4.431.—I.—Ordenar el descargo de la cuenta del ex Inspector General

de Provincias, Dn. Adolfo de Cousandier, de la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) m/nacional, recibida por éste para atender a las partidas de gastos varios, gastos de movilidad y viáticos, de las escuelas de la Ley 4874, en vista de haber hecho entrega de la expresada suma al actual Inspector General Dn. Santiago M. Peralta, y disponer se haga el cargo correspondiente en la cuenta del nuevo Inspector General de Provincias.

Exp. 10.787.—C./912.—Mandar pagar a la orden de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Córdoba, la suma de ciento veinte y ocho mil ochenta y ocho pesos con noventa y cinco centavos ($ 128.088.95) m/nacional, de conformidad a la liquidación practicada por Contaduría a fojas 189 del expediente, como saldo de los trescientos mil pesos ($ 300.000.00) de igual moneda que le acuerda la Ley N.º 5945 para edificación escolar; debiendo imputarse este gasto a la citada Ley (Anexo L, Inciso único, Item 1, Partida 45 del Presupuesto de 1911).

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 729.—M.—1.º Reconocer en la primera categoría a la actual maestra de tercera de la Escuela N.º 1 de Misiones, Sra. Sinforosa D. Ferre de Ramírez, por haber alcanzado y desempeñado esa categoría hasta el 1.º de marzo de 1911.

2.º Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios para que tenga en cuenta a todos los maestros que solicitan elevación de categoría y que se encuentren en igualdad de condiciones que la Sra. de Ramírez.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 4.922.—E./917.—Adquirir quinientos ejemplares del libro «Paisajes Cordilleranos» de que es autora la Srta. Ada M. Elflein, al precio de un peso y veinte centavos ($ 1.20) m/nacional cada uno, con destino a las bibliotecas de las escuelas superiores y elementales de la Capital, Provincias y Territorios.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5.190.—C.—Se dió lectura a un proyecto general sobre escalafón del personal técnico, directivo y docente de las escuelas públicas, presentado por la Comisión Didáctica.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p. m.—ANGEL GALLARDO, presidente.—*Adolfo de Cousandier,* secretario general.

SESIÓN 52.ª

Día 17 de junio de 1918

AUSENTE: *Dr. Ayerza*

En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de junio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y veinte p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3.545.—2.º—Autorizar al Consejo Escolar 2.º para adquirir una estufa aprobándose al efecto la propuesta de Juan B. Fiorini y Cía., que importa cuarenta y ocho pesos ($ 48.00) m/nacional, que se abonarán con «Fondos de Matrículas».

Exp. 5.380.—19.º/917.—1.º No hacer lugar por ahora al pedido de piano para la Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 19.º, en mérito de la actual situación difícil de las finanzas y la alza considerable operada en el precio de esos instrumentos.

2.º Autorizar a la Presidencia para mandar reservar las solicitudes de igual índole en trámite y las demás que se formularen en lo que resta del corriente año,

salvo aquellos casos en que medie la contribución de los vecindarios para atender el gasto.

Exp. 5.058.—3.º—1.º Autorizar la locación de la casa calle Piedras N.º 1281, con destino a la instalación de una nueva escuela del Distrito 3.º, de acuerdo con las siguientes condiciones propuestas:

Alquiler, $ 400.00 m/nacional, mensual.

Término, dos años (si no fuera posible conseguir que se extienda hasta el 15 de diciembre de 1920), con opción por parte del Consejo a dos años más siempre que la Compañía propietaria no requiera la casa para sus necesidades relacionadas con el subterráneo.

Obras, a cargo del H. Consejo.

2.º Autorizar un gasto hasta de $ 2.500 m/nacional, de conformidad al cálculo de Arquitectura, con destino a las referidas obras, las que por razón de su urgencia se ejecutarán *por administración*.

Exp. 5.237.—15.º—1.º No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 15.º para el nombramiento de una maestra con destino a la Escuela N.º 14 de su dependencia, por existir varios grados que no tienen el mínimum de alumnos determinado por disposiciones vigentes; debiendo la Inspección Técnica de acuerdo con dicho Consejo Escolar proceder a la refundición de grados en el mismo establecimiento o en los más próximos.

2.º Devolver al Consejo Escolar 15.º la terna propuesta para el nombramiento de una maestra con destino a la Escuela N.º 6, debiendo elevar una nueva a fin de no alterar el orden de propuesta de las candidatas que figuran para la N.º 14.

Exp. 5.238.—5.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 5.º, a la maestra normal Srta. Lilia Nieves Bruno, en reemplazo de la Sra. María Adela Bianchi de Crescionini, cuya renuncia se acepta.

Exp. 10.406.—D./917.—Dejar sin efecto las adjudicaciones hechas a favor del Sr. Joaquín Correa en 22 de febrero y 22 de mayo ppdos., con pérdida a favor del Consejo del depósito de garantía de cincuenta y un pesos con cincuenta centavos ($ 51.50) m/nacional; en vista de que el mismo se niega a firmar el contrato respectivo.

Exp. 998.—S.—1.º No efectuar el tapiado de 7 puertas con mampostería y hacer ventanillas para atender al público en varias Oficinas de la Repartición, propuesto por la Dirección General de Arquitectura, por resultar excesivo el gasto de seiscientos treinta y un pesos con noventa centavos ($ 631.90) m/nacional, que las expresadas obras importarían.

2.º Reformar en condiciones adecuadas las ventanillas existentes, ejecutándose las obras de pintura necesarias y sustituyéndose las actuales inscripciones sobre la madera por las chapas de estilo; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 64, Partida 2 del Presupuesto vigente.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 4.259.—C.—1.º Trasladar al maestro auxiliar de la Escuela N.º 94 de Pomán (Catamarca), Dn. Edilberto Delgadino, a otra escuela que designará la Inspección General de Provincias.

2.º Apercibir al expresado maestro Sr. Edilberto Delgadino, por los términos en que está redactada su exposición de descargo, incompatibles con los respetos que se deben a la Superioridad.

Exp. 4.260.—S.—Suspender por diez días en el ejercicio de sus funciones al director de la Escuela N.º 32 de Las Lomitas (San Juan), Dn. Bonifacio Arturo López, por haberse mostrado remiso en el cumplimiento de la resolución superior sobre traslación del establecimiento a su cargo, retardándolo con razones especiosas y despojadas de fundamento a pesar de las repetidas indicaciones del Inspector Seccional de San Juan.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 2.268.—F.—Reducir, a contar del 1.º de mayo último, a $ 50 y $ 20 m/nacional mensuales, respectivamente, los gastos para remuneración de escribiente y ordenanza del Encargado Escolar de Formosa.

Exp. 6.615.—M./916.—1.º Autorizar la provisión de un piano a la Escuela

Elemental N.º 38 de Itacuaruaré (Misiones), adquiriéndose el que recomienda el Inspector de Música por la suma de ochocientos veinte pesos ($ 820.00) m/nacional, como más conveniente entre los varios propuestos.

2.º Aceptar los trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional ofrecidos por el vecindario y ya girados para ayudar a la compra, autorizándose con destino a la misma la inversión de los ciento cincuenta pesos ($ 150.00) m/nacional, de «Fondos de Matrículas» del Consejo Escolar de la localidad también remitidos, e imputándose los trescientos setenta pesos ($ 370.00) de igual moneda restantes, a la partida que asigna el Presupuesto vigente para adquisición de material escolar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarenta y cinco p. m.—ANGEL GALLARDO, presidente.—*Adolfo de Cousandier*, secretario general.

SESIÓN 53.ª

Día 19 de junio de 1918

AUSENTE: *Dr. Ayerza*

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de junio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 1.178.—D.—Aprobar el proceder de la Presidencia al haber dictado con fecha 14 del actual, la siguiente medida:

Rectifícase el art. 4.º de la Resolución de junio 12 del corriente, en el sentido de que los premios anuales que se aceptan a proposición de las Compañías «Royal» y «La Estrella» son del 10 por mil para el taller de la calle Azcuénaga y 3 por mil para los depósitos de la calle Paraguay y Guayanas, y no el 10 por ciento y 3 por ciento, respectivamente, como por error de copia se hizo constar.

Exp. 4.611.—C./917.—Ampliar el art. 1.º del decreto de mayo 30 de 1917, en el sentido de que el pago de los sueldos y gastos de las escuelas de la Capital se hará con cheques a la orden de los Sres. Directores firmados por el Sr. Tesorero conjuntamente con el Sr. Contador de la Repartición.

Exp. 4.008.—8.º—Postergar el pedido formulado por el Consejo Escolar 8.º en el sentido de que se le autorice para invertir $ 25 m/nacional mensuales, en renovación del material del consultorio odontológico y retribución para un ayudante práctico, por cuanto existe un proyecto a tratarse más adelante, sobre organización de los consultorios de igual índole de todos los CC. EE. de la Capital.

Exp. 3.395.—2.º—Autorizar al Consejo Escolar 2.º para invertir de «Fondos de Matrículas» la suma de setenta y cinco pesos ($ 75.00) m/nacional, en la construcción de un tabique en la Escuela N.º 12 de su dependencia, para habilitar una sala de canto, y aceptar al efecto el presupuesto del Sr. Manuel Cabas.

Exp. 3.978.—11.º—Acordar goce de medio sueldo a la maestra de la Escuela N.º 7 del Consejo Escolar 11.º, Srta. Emilia S. Morinelli, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 11 de mayo último (Enfermedad).

Ex0. 10.608.—E.—Ascender a la categoría de Director al actual Subpreceptor de la Escuela Primaria de «Menores Contraventores» que funciona anexa a la de Mecánicos en el Arsenal de Guerra, profesor normal, Dn. Mateo P. Gómez.

Exp. 2.390.—D.—Acordar goce de medio sueldo a la empleada de la Dirección Administrativa (Oficina de Suministros) Srta. Rosa Elena Rauski, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 16 de julio próximo. (Enfermedad).

Exp. 5.095.—D.—Autorizar el gasto hasta la suma de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos ($ 444.00) m/nacional, en la adquisición para Dirección Administrativa del fichero y juegos de fichas que necesita por el aumento de las escuelas de la Ley N.º 4874.

Exp. 5.331.—2.°—Nombrar maestra de tercera categoría de la Escuela N.° 7 del Consejo Escolar 2.° a la maestra normal, Srta. Vicenta Isabel Raga, por formación de un nuevo grado.

Exp. 4.309.—9.°—1.° Nombrar vicedirectora de la Escuela Elemental N.° 5 del Consejo Escolar 9.°, a la actual maestra de 1a. categoría de la Escuela N.° 2 del mismo distrito, maestra normal Srta. Nicasia C. Cardoso, en reemplazo de la Srta. Enriqueta Livardié, cuya renuncia se acepta.

2.° El nombramiento de la Srta. Cardoso se efectúa con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría, por cuanto la partida que el Presupuesto en vigor asigna para vicedirectores infantiles y elementales se encuentra excedida.

Exp. 9.499.—14.°/917.—Disponer que el nombramiento otorgado en 22 de abril último a favor de la Srta. María Inés Palacios, sea para la Escuela N.° 7, donde la misma presta servicios desde principios del curso y no para la Escuela N.° 9, en vista del pedido formulado por el Consejo Escolar 14.° y la Inspección Técnica General.

Exp. 2.907.—19.°—Autorizar la construcción de una pieza desmontable para habitación del portero en la Escuela N.° 19 del Consejo Escolar 19.° en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura y dentro de la suma de trescientos sesenta pesos ($ 360.00) m/nacional; imputándose el gasto a «Fondos de Matrículas» del citado Consejo.

Exp. 6.046.—17.°/912.—Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para efectuar las obras de reparación que se detallan en la planilla confeccionada por la misma, necesarias en el local que ocupa la Escuela N.° 6 del Consejo Escolar 17.°, cuyo importe asciende a la suma de un mil quinientos cuarenta y un pesos con trece centavos ($ 1.541.13) m/nacional; llamando a licitación privada para la ejecución de los mismos.

El importe de las obras de referencia deberá descontarse de los alquileres que devenga dicha propiedad, debiendo Dirección General de Arquitectura dar vista al propietario de los precios que se obtengan en la licitación privada.

Exp. 7.607.—8.°/917.—Aprobar la adquisición hecha en remate por el Consejo Escolar 8.° de un mueble archivo y una percha de pie, por la suma de ochenta y tres pesos ($ 83.00) m/nacional que se imputará a los «Fondos de Matrículas» del referido Consejo Escolar: haciéndose saber al mismo que admitiendo que el gasto era necesario, el procedimiento es observable por haberlo efectuado sin la autorización previa correspondiente.

Exp. 4.938.—5.°/917.—Aceptar la propuesta hecha por los propietarios de la casa calle Bolívar 1756, ocupada por la Escuela N.° 9 del Consejo Escolar 5.°, Sres. Cayetano Sturla y Luis Monteverde, en el sentido de que la rebaja de $ 30 m/nacional, sobre el alquiler actual de $ 350 m/nacional empezará a regir desde el 1.° del corriente mes hasta fin de año, y que el contrato que deben suscribir lo formalicen en enero del año próximo, para cuya fecha terminarán satisfactoriamente todas las obras que se obligan a ejecutar, señaladas en la planilla de fs. 33 vta. del expediente, y empezará a regir el alquiler de $ 300 que fija la resolución de mayo 29 ppdo.

Exp. 4.231.—18.°—Trasladar a la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 18.° a la maestra de segunda categoría de la Escuela N.° 4 del citado Consejo, Sra. Lola Chucla de Ribet,—ubicada provisionalmente en la N.° 23 por no funcionar aquélla, cuyo cargo está vacante por ascenso del Sr. Ricardo J. Chape, y por encontrarse la Sra. de Ribet comprendida dentro de los términos de la resolución de 2 de enero de 1917.

Exp. 3.771.—18.°—No ha lugar al pedido formulado por la maestra de la Escuela N.° 6 del Consejo Escolar 18.°, Sra. Juana Z. de Rojo, en el sentido de que se le acuerde goce de medio sueldo a la licencia concedida sin él, por resolución de 4 de abril ppdo., por no reunir los requisitos requeridos al efecto.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 3.845.—R.—Nombrar profesor de Música de la Escuela N.° 8 «General Roca» (Neuquén), en reemplazo del Sr. Jorge Rouger, que fué declarado cesante, al Sr. Luis Boselli.

Exp. 4.215.—M.—Disponer que pase a prestar servicios como director de la nueva Escuela N.° 120 de Pampa, el actual director de la N.° 29 del mismo territorio, Dn. Manuel Ignacio Mercado.

Exp. 2.922.—M.—Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a la actual maestra de la Escuela N.º 41 de Vértiz (Pampa), Srta. Zunilda J. Santa Cruz y ordenar a la Inspección General de Provincias tome nota del pedido de pase que la misma hace a las escuelas de Entre Ríos.

Exp. 5.185.—P.—1.º Nombrar maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 43 de Monte Nievas (puesto nuevo) a la maestra normal Srta. Julia García.

2.º Acordar a la Srta. García dos pasajes: uno de 1a. clase desde Concepción del Uruguay a Buenos Aires, por la Empresa Mihanovich y otro desde Buenos Aires a Monte Nievas por el F. C. O. de 1a. clase con cama y la suma de veinte pesos ($ 20.00) m/nacional para viático.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 4.673.—C.—1.º Aceptar la renuncia presentada por la maestra directora de la Escuela N.º 78 «La Amalia» de Córdoba, Srta. Manuela Pucheta y aprobar la designación en carácter provisional de la maestra normal Eulogia Rua, quien deberá devengar haberes de directora con $ 180 m/nacional de sueldo, a contar de la fecha en que fué puesta en posesión del puesto y con cargo de registrar su título en Estadística.

2.º Hacer saber a la Inspección Seccional respectiva que si la asistencia de alumnos a la Escuela N.º 78 no mejora en un plazo prudencial, deberá proponer la traslación del establecimiento.

Exp. 3.167.—S.—Declarar cesante a la maestra ayudante de la Escuela N.º 80 de Santa Fe, Srta. Amalia González, no confirmada y sin título profesional, por haber hecho abandono de su puesto.

Exp. 4.486.—S.—1.º Trasladar la Escuela N.º 132 de San Luis, ubicada actualmente en Estación Cazador, departamento Capital, donde la población escolar es escasa, al lugar denominado «Santa Rosa» del mismo departamento, punto de ubicación actual de la Estación Tercera de la Escuela Ambulante «C».

2.º Disponer que la Tercera Estación de la Escuela Ambulante «C» funcione en lo sucesivo en Estación Cazador.

Exp. 261.—T.—Declarar comprendido en los benficios de la resolución recaída en el expediente con fecha 13 de marzo último, al Visitador Dn. Enrique D. Echegaray; y ordenar la liquidación de trescientos cincuenta y cinco pesos ($ 355.00) m/nacional, importe total de los gastos a que se refieren las actuaciones, con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 82, Partida 1 del Presupuesto del año 1917.

Exp. 8.372.—B./917.—Aprobar el dictamen producido en el expediente por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales relativo a la merma de los filtros adquiridos por resolución de 21 de noviembre de 1917; y, en consecuencia, ordenar el descargo de los valores recibidos de menos; debiendo tenerse en cuenta el caso para evitar reincidencias.

—Aprobar en general la distribución de Visitadores de Escuelas Nacionales (Ley 4874), propuesta por la Inspección General de Provincias en su nota de 18 de junio en curso; y autorizar al Sr. Presidente para que resuelva los casos de detalle que puedan presentarse.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 3.947.—C.—Acordar la reválida del título de maestra de primer grado de la República Oriental del Uruguay, que solicita la Srta. María Renée Cepeda y su equiparación al de maestra normal; debiendo la recurrente presentar su título en la Of. de Estadística y efectuar el pago del derecho de $ 50 m/nacional, que para estos casos establece el art. 34, Inciso 5.º, de la Ley de Papel Sellado.

Exp. 13.066.—A./915.—Manifiéstese al señor director de la Escuela N.º 14 del Consejo Escolar 12. Dn. Antonio F. Rodríguez, que en virtud de la autorización concedida por el H. Consejo a la Asociación Pro-Maestros de Escuela con fecha 30 de diciembre de 1915, dicha Asociación puede descontarle por Tesorería de sus haberes una cuota mensual equivalente al veinticinco por ciento (25 %) de su sueldo como pago único de las deudas que tiene contraídas y hasta su cancelación, pues su caso está comprendido en lo dispuesto por el art. 11 del Código Civil que establece que «las convenciones hechas en los contratos forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma» y habiendo firmado el señor director para obtener una operación de crédito, una autorización para que

que se le descuenten mensualmente de sus haberes las sumas proporcionales que correspondan hasta su cancelación, está legal y moralmente obligado a cumplir con sus compromisos.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 4.197.—6.°—Justificar sin goce de sueldo las veintiuna inasistencias en que ha incurrido durante el mes de marzo y trece en abril del corriente año, el maestro de la Escuela N.° 8 del Consejo Escolar 6.°, Sr. Gregorio A. Sánchez, motivada por incompatibilidad de horario con dos cátedras que dicta en el Colegio Nacional «Bartolomé Mitre».

Exp. 4.121.—8.°—1.° Disponer que las maestras de segunda categoría de la Escuela N.° 4 del Consejo Escolar 8.°, Srtas. Susana y Margarita Lalanne pasen a prestar servicios a la Escuela N.° 11 del mismo distrito.

2.° Disponer igualmente el pase de la maestra de 3a. categoría de la Escuela N.° 6 del Consejo Escolar 19.°, Sra. Carlota Gini de Peluffo a la Escuela N.° 12 del Consejo Escolar 8.° en lugar de la Srta. Josefina Nosotti, que pasará a la N.° 4 de este mismo distrito.

Exp. 2.431.—9.°—1.° No aceptar el proyecto de la maestra de la Escuela N.° 3 del Consejo Escolar 9.°, Sra. María P. de Fund, sobre ahorro-postal y que comprende un programa de enseñanza, clases modelos y planillas para la clasificación de la práctica del ahorro-postal por los alumnos de las escuelas públicas, sin que esto importe desconocer los sanos propósitos y elevadas miras que lo inspiran.

2.° Publicar dicho proyecto en «El Monitor de la Educación Común» por su valor intrínseco y por las útiles sugestiones que pueden desprenderse de sus programas

3 ° Anotar como estímulo, en la foja de concepto de la Sra. María P. de Fund, el trabajo de referencia.

Exp. 3.849.—4.°—Conceder la autorización que solicita el Consejo Escolar 4.° para entregar *en una sola vez* a los directores de escuelas de su distrito, las partidas de «Fondos de Matrículas» para «ilustraciones» que se adeudan por el año ppdo. y las que correspondan por el curso actual.

—1.° El día 8 de julio próximo se realizará la ceremonia de la «Jura de la Bandera» de acuerdo con el siguiente programa:,

a) Himno Nacional.

b) Discurso por un presidente del Consejo Escolar o por la persona especialmente designada al efecto.

c) Jura de la Bandera.

d) Desfile entonando marchas patrióticas.

2.° Disponer a los efectos del artículo anterior que el día expresado, a las 10 y 30 a.m., las escuelas de los CC. E.E. 1.°, 2.°, 3.°, 6.°, 7.°, 8.° y 9.° con los alumnos de 3.° a 6.° grados se encontrarán formando frente a la Escuela «Presidente Roca» en el orden que oportunamente se determinará, teniendo a su cargo el discurso alusivo y la toma del Juramento el Dr. José León Suárez, Presidente del Consejo Escolar 8.°

Los demás distritos escolares celebrarán un acto análogo con el mismo programa y en el sitio que oportunamente designarán los CC. E.E. respectivos de acuerdo con la Inspección Técnica.

3.° Designar al Inspector Técnico Dn. Próspero G. Alemandri, para organizar y dirigir la concentración de los alumnos en la Plaza Lavalle.

4.° Disponer que por la Inspección de Música se determinen los maestros para dirigir los coros en los actos a que se refieren los artículos anteriores y que no se computen las inasistencias en que pudieran incurrir dichos maestros en la primera semana de julio.

5.° En caso de lluvia o de tiempo amenazador se suspenderán las concentraciones de alumnos y los directores procederán a tomar el juramento reglamentario en el local de las escuelas.

6.° Gestionar de las empresas de tranvías Anglo-Argentina y Lacroze la suspensión del tráfico por las calles Libertad y Tucumán como asimismo requerir de la Jefatura de Policía de la Capital el servicio especial de policía y el concurso de la Asistencia Pública.

7.° Construir un palco en la vereda de la Escuela «Presidente Roca» y llevar la tribuna destinada al orador y al director de la orquesta y coros.

8.º Solicitar de la Municipalidad de la Capital el concurso de la Banda Municipal para dicho acto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta p. m.—ANGEL GALLARDO, presidente.—*Adolfo de Cousandier*, secretario general.

SESIÓN 54.ª

Día 21 de junio de 1918

AUSENTE: *Dr. Ayerza*

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cincuenta p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 2.833.—A.—Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de la licencia que sin él le fuera acordada por enfermedad al empleado de esta Repartición Dn. Luciano J. Vidal, quien acredita concepto «Muy Bueno».

Exp. 3.609.—13.º—Dejar sin efecto la resolución de 27 de mayo ppdo. por la que se acordaba permuta en sus respectivos puestos a las maestras de las escuelas N.os 4 y 9 del Consejo Escolar 13.º Srtas. Manuela C. y Amelia del Río, respectivamente, por cuanto las mismas manifiestan haber desaparecido las causas que motivaron tal pedido.

Exp. 2.355.—10.º—Autorizar al Consejo Escolar 6.º para abonar con «Fondos de Matrículas» los cuatro días de sueldo del peón de la Escuela N.º 13 del mismo, Dn. Ignacio Velázquez, que importan ocho pesos ($ 8.00) m/nacional, cuya designación fué hecha por aquel distrito por error de comunicación, siéndolo en realidad para la N.º 13 del Consejo Escolar 10.º

Exp. 4.909.—O.—1.º Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial, a favor de los Procuradores del H. Consejo y que asciende a la suma de $ 5.310.00 m/nacional, importe de los trabajos que han realizado durante el mes de mayo ppdo.

2.º Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de $ 5.310.00 m/nacional, a favor de los expresados Procuradores y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Antonio M. Frogone	$	900.00
Alberto J. Austerlitz	»	1.100.00
Julio González	»	550.00
J. Ignacio Ríos	»	650.00
Santiago López	»	660.00
Luis Holmberg	»	700.00
Julio Urtubey	»	750.00
Total	$	5.310.00

que se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 46, Partida 1 del Presupuesto Nacional vigente.

Exp. 7.486.—I./913.—1.º Denegar el pedido de sueldos formulado por don Eduardo F. Casal como director adscripto de escuela militar del Regimiento 3 de Artillería Montada.

2.º Levantar la cesantía decretada en abril 14 de 1916 contra el mencionado director, encargando a la Inspección Técnica General respectiva que lo ubique en la primera oportunidad.

Exp. 4.921.—1.º—1.º Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 1.º de marzo al 11 de mayo del corriente año, la maestra

de la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 1.º, Sra. Dolores M. de Santalla (enfermedad).

2.º Manifestar a la citada maestra Sra. de Santalla que no es posible acordarle la prórroga de licencia que solicita hasta el 30 de noviembre próximo, por no permitirlo las resoluciones en vigor.

Exp. 10.938.—13./917.—Aumentar a cien pesos ($ 100) m/nacional, a contar del 1.º del corriente, el sueldo mensual de $ 60 m/nacional que percibe actualmente el copista del Consejo Escolar 13.º, Sr. Oreste Leandro Luisi, por cuanto todos los demás empleados de igual categoría tienen aquella asignación, no haciéndose lugar, por otra parte, al pedido de antigüedad del 1.º de enero último para esta resolución, formulado por el recurrente, por ser improcedente dar tal efecto retroactivo a las resoluciones de esta índole.

Exp. 5.194.—D.—Autorizar la adquisición de la Casa Donnell y Palmer de las 731 perchas de 5 ganchos que ofrecen en venta al precio de un peso ($ 1.00) m/nacional cada una, y cuyo importe total de setecientos treinta y un pesos ($ 731) m/nacional, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 52, Partida 1 del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.280.—T./917.—Dejar sin efecto la licitación privada, a que se llamó en cumplimiento a la resolución de fs. 27 del expediente para la compra de dos camiones automóviles, en vista de lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura a fs. 42 y encomendar a la misma Dirección formule las bases de un nuevo concurso.

Exp. 5.452.—8.º—1.º Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 8.º a los siguientes maestros normales:

Escuela N.º 13: José Domingo Ubeda, por formación de una nueva sección de grado.

Escuela N.º 13: Sr. Adolfo Franchi, en reemplazo del Sr. Agustín Pastoriza, cuyo nombramiento se deja sin efecto por manifestar el mismo no poder hacerse cargo del puesto.

Escuela N.º 4: Srta. Aquilina Fernández, en reemplazo de la Sra. María Esther Brett de Figari, cuya renuncia se acepta.

2.º Llamar la atención del Consejo Escolar 8.º por no haber incluído en terna al Sr. Adolfo Franchi, dejando así de cumplir con las disposiciones respectivas en vigor.

Exp. 4.897.—13.º—1.º Nombrar director para la Escuela Infantil N.º 21 del Consejo Escolar 13.º,—vacante por ascenso del Sr. Manuel A. Pellerano,—al actual director de la Escuela N.º 77 de la provincia de Buenos Aires (Ley N.º 4874) profesor normal Dn. Gerardo Savino.

2.º Hacer constar que la designación del Sr. Savino no importa sentar precedente por cuanto la categoría de director de escuelas de la Ley 4874 y Territorios, no da mérito para puestos directivos en escuelas de la Capital. La excepción a favor del Sr. Savino se hace en vista de su título de profesor normal, desempeñar dos cátedras en Escuela Normal y tener once (11) años de servicios.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 5.102.—P.—1.º Desestimar los cargos formulados contra la directora de la Escuela N.º 44 de Castex (Pampa), Sra. Isabel Capdevila de Sartori, por resultar infundados.

2.º Encomendar al Inspector de la Sección proponga un Agente Judicial que sea capaz de hacer cumplir con todo rigor la ley de educación común.

Exp. 2.379.—M.—1.º Aceptar la renuncia del Sr. Mario Daffunchio, director de la Escuela N.º 26 de Bartolomé de las Casas (Formosa).

2.º Nombrar en su reemplazo director de la escuela de referencia, en carácter provisional, al Sr. José Umbert, que tiene antecedentes educacionales comprobados; acordándosele un pasaje desde esta Capital hasta Formosa y la suma de $ 30 m/nacional en calidad de viático para trasladarse a su destino.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 5.049.—S.—Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 19 de marzo último hasta el 19 de marzo de 1919, a la maestra auxiliar de la Escuela N.º 32

de «Clodomira» (Santiago del Estero) Srta. María Luisa Bergottini, para continuar sus estudios; designándose suplente por el expresado término a la Srta. Margarita Bergottini, y aprobar los servicios que haya prestado desde la fecha de su designación por la Inspección Seccional.

Exp. 11.606.—E.—Nombrar Subpreceptor de la Escuela Primaria que funciona anexa al Regimiento 6 de Caballería al profesor normal, Sr. Tácito Baltar, propuesto por la Inspección General de Provincias.

Exp. 3.878.—I.—1.º Reforzar en la medida necesaria la Partida 1, del Item 71, del Presupuesto General en vigor, de conformidad a la autorización que el art. 40 del mismo confiere al H. Consejo, a fin de mantener las actuales escuelas ambulantes de las provincias de Catamarca y San Luis y para costear los gastos que demanden las nuevas creaciones de escuelas de la misma índole.

2.º Suprimir el puesto de maestro de Música para escuela de la Ley 4874, por haber dejado de autorizarse en el Presupuesto vigente.

Exp. 4.257.—I.—1.º Nombrar el personal docente propuesto por la Inspección General de Provincias en su nota de 18 de mayo ppdo., para las escuelas nacionales de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán, no tomándose en consideración las designaciones hechas a favor de las Srtas. Emma Pérez y Rosalía B. Palacios, en vista de haber renunciado sin hacerse cargo de sus puestos.

2.º El nombramiento de personal docente a que se refiere el precedente artículo, deberá considerarse hecho a partir del día en que el mismo haya tomado posesión de los respectivos puestos, y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.

3.º Volver el expediente a Inspección General de Provincias para que agregue las propuestas del Inspector Seccional respecto de los nombramientos para Catamarca.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 2.275.—O.—Ampliar la resolución de 3 de octubre de 1917, en el sentido de que la ex secretaria de la Inspección Seccional de Entre Ríos, maestra normal Sra. Juana Rodríguez de Ortiz, ha sido clasificada con seis (6) puntos por su actuación en aquel cargo y a los efectos de ser incluída en terna por los CC. EE. de la Capital.

Exp. 3.547.—D.—Acordar la reválida del título de maestra de primer grado de la República Oriental del Uruguay, que solicita la Srta. María Elena Druillet y su equiparación al de maestra normal; debiendo la recurrente presentar su título en la Oficina de Estadística y efectuar el pago del derecho de $ 50.00 m/nacional que para estos casos establece el art. 34, Inciso 5, de la Ley de Papel Sellado.

Exp. 4.000.—R.—Adquirir directamente de la casa Juan Roldán, 10 colecciones de la obra «Colección de Leyes Nacionales 1852 a 1917»; por ser la casa que las ofreció primero y la que da precio rebajado.

Exp. 1.055.—N./1900.—Archivar el expediente por cuanto el H. Consejo no puede tomar ninguna resolución, porque se ignora cuál ha sido el resultado de la acusación fiscal que se pidió a raíz de la denuncia que el anterior Consejo formuló contra el recurrente Sr. Salvador F. Natale.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3.717.—17.º—Aceptar la propuesta de construcción de un departamento de portero en la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 17.º (calle Monte Dinero 3751), mediante un aumento de $ 25 mensual en el alquiler de $ 230 que se abona actualmente por ese local, cuyo aumento se hará efectivo una vez que se concluyan las obras, lo que informará oportunamente la Dirección General de Arquitectura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y cinco p. m.—ANGEL GALLARDO, presidente.—*Adolfo de Cousandier*, secretario general.

SESIÓN 55.ª

Día 24 de junio de 1918

AUSENTE: *Dr. Ayerza*

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 2.134.—P.—Hacer constar que la rebaja de $ 10 m/nacional, del alquiler que devenga la casa que ocupa la Escuela N.º 66 de General Pico (Pampa), es a contar del 1.º de julio de 1917 y no del 1.º de junio del expresado año, como por error se consignó.

Exp. 2.076.—P.—1.º Elevar a la categoría de superior, a la actual Escuela Elemental Mixta N.º 1 de Puerto Militar, en vista de llenar todos los requisitos reglamentarios.

2.º Ascender a directora de escuela superior, a la actual de categoría elemental, maestra normal, Sra. Dora V. de Parody, con 15 años de servicios y buen concepto profesional.

Exp. 4.050.—P.—Nombrar maestra de tercera categoría interina para atender el 6.º grado de la Escuela N.º 27 de «Macachín» (Pampa) a la maestra infantil de la provincia de Buenos Aires, Sra. Justa P. de Amillano, quien debe registrar su título en Estadística; y acordarle los pasajes correspondientes hasta su destino.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 4.743.—C.—Trasladar al director de la Escuela N.º 62 «El Tambo» (Córdoba), Sr. Pedro C. Funes, actualmente en disponibilidad, a la N.º 88 «Balde Salado» de la provincia de La Rioja, que se encuentra vacante por no haber aceptado el cargo el Sr. Gelacio Montiveros

Exp. 4.343.—T.—Desestimar las denuncias formuladas contra la directora de la Escuela N.º 96 «San Antonio de Quisca» (Tucumán), Sra. Ernestina C. de Alves Socas, y archivar las actuaciones.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 4.141.—6.º—Transferir para mejor oportunidad el pedido formulado por el Consejo Escolar 6.º sobre adquisición de aparatos sacapuntas de lápices con destino a sus escuelas, a razón de uno por cada grado; pasándose mientras tanto el expediente a la Comisión de Material Escolar para que aprecie la conveniencia que pueda haber en incluir ese nuevo renglón, para más adelante, entre los de provisión general a las escuelas.

Exp. 5.066.—B.—Acordar la cesión de crédito hecha por los hermanos Manuel, Esther, María Asdea, Elisabeth y Víctor Escobedo, propietarios de las casas calle Sucre N.º 2536 al 54 y Lavalle N.º 2645 al 49, a favor de la Sociedad Guillermo Barthe y Cía., de los alquileres que devengan ambas fincas, o sea la cantidad de de trescientos cuarenta pesos m/nacional ($ 340.00) mensuales, de la suma mayor que por ese concepto les abona el Consejo Nacional de Educación, y hasta cubrir la suma de tres mil seiscientos catorce pesos ($ 3.614.00) m/nacional, importe de la construcción de las cloacas domiciliarias en las expresadas casas, debiendo previamente citarse por el Sr. Abogado Asesor a los propietarios de dichas fincas.

Exp. 4.079.—5.º—Declarar a la Escuela N.º 7 del Consejo Escolar 5.º en condiciones de tener maestra auxiliar y designar para este cargo dentro de los términos de la última ordenanza a la Srta. María Herminia Livorno, maestra de la. categoría de la misma escuela.

Exp. 313.—E.—Reconocer en la segunda categoría que antes ocupaba y de la que se retiró por renuncia, a la maestra de tercera categoría de la Escuela de Niños Débiles del «Parque Olivera» Srta. María Adelina Bollea.

Exp. 4.523.—8.º—1.º Aprobar las siguientes designaciones efectuadas por el Consejo Escolar 8.º, con motivo del ascenso del director Sr. Juan C. Vignati: Sr. Roberto Rey como director interino de la Escuela N.º 1; Sr. Angel R. Servidio, como vicedirector interino en reemplazo del Sr. Rey y Atilio Egidio Macchi en reemplazo del Sr. Servidio.

2.º Acordar el traslado del director de la Escuela N.º 12 del mismo distrito, Sr. Francisco Unzaga, a la N.º 1, propuesta por el mismo Consejo.

3.º Nombrar director de la Escuela N.º 12 del Consejo Escolar 8.º vacante producida por las anteriores medidas, al actual vicedirector de la Escuela Superior N.º 1 del Distrito 8.º profesor normal y profesor normal de Educación Física Dn. Roberto Rey.

Exp. 5.484.—D.—1.º Autorizar la compra de los 1.700 cajones para embalaje que necesita la Oficina de Suministros, de conformidad a las propuestas de los Sres. Luis Pistol y Eligio Piñeyro, que la misma Oficina aconseja se acepten como convenientes y que arrojan en conjunto un importe total de cuatro mil quinientos cincuenta pesos ($ 4.550.00) m/nacional, cuya imputación se hará en la forma indicada por Contaduría.

2.º Autorizar asimismo el pago contra entrega del artículo por el Sr. Pistol, a cuyo efecto la Presidencia adoptará las medidas pertinentes.

3.º Dejar constancia de que se prescinde para esta compra de la licitación pública, por la *suma urgencia* que reviste, de conformidad a la excepción determinada en el Art. 33, Inciso 3.º de la Ley de Contabilidad.

Exp. 5.521.—12.º—1.º Nombrar maestros de 3ra. categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 12.º, a los siguientes maestros normales:

Escuela N.º 9, Sra. Celina Amelia Ortega de García Torres, vacante por ascenso de la Sra. Carmen M. de Landeira.

Escuela N.º 12, Srta. Catalina Carrol, vacante por ascenso de la Sra. Ana Uslenghi de Troncoso.

Escuela N.º 2, Srta. Retelinda Leonor Gnecco, vacante por ascenso de la señorita María Elena Labrue.

Escuela N.º 30, Sra. Leonor Zino de Palacio, por creación de grado.

Escuela N.º 28, Srtas. Margarita Victoria Pozzo y Juana Nieves Bernabó, por aumento de inscripción.

Escuela N.º 31, Srtas. María Lucía Febbraio y María Herminia Bota, por aumento de inscripción.

Escuela N.º 1, Sr. David Caja, vacante por ascenso del Sr. Eduardo Fernández Torres.

Escuela N.º 29, Sr. Nicolás Ortiz, por aumento de inscripción.

2.º Nombrar maestra de 3ra. categoría para la Escuela N.º 28 del Consejo Escolar 12.º, por aumento de inscripción, a la doctora en Filosofía y Letras, señorita Clorinda Destra, cuyo título fué equiparado al de maestra normal por resolución de 20 de julio de 1917 (Exp. 6.310—D.).

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 5.171.—N.—1.º Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir con destino a la Escuela N.º 2 de Neuquén, cuatro estufas Salamandra marca «Guanaco» con sus accesorios de acuerdo con el presupuesto de la casa J. J. Drysdale y Cía., cuyo importe de seiscientos sesenta y cuatro pesos ($ 664.00) m/nacional, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 58, Partida 1 del Presupuesto General vigente.

2.º Asignar la suma mensual de veinte pesos ($ 20.00) m/nacional desde mayo a agosto inclusive de cada año, a la mencionada escuela para adquisición de combustible con destino a las estufas que se le acuerda; debiendo imputarse este gasto en la forma indicada en el Art. 1.º

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 4.472.—S.—Conceder la permuta en sus respectivos puestos y categorías, que solicitan la directora de la Escuela N.º 32 «El Sauce» de San Luis y la maestra

de la Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 16.º, Srtas. Catalina Oviedo Mora y María Orfilia Herrera, respectivamente.

Exp. 2.522.—I.—1.º Nombrar el personal docente propuesto por la Inspección General de Provincias en su nota de 2 de abril ppdo., para las escuelas nacionales de las provincias de Buenos Aires, N.º 16 de Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, San Juan, Salta, Santa Fe y Tucumán, no tomándose en consideración la designación hecha a favor del Sr. Tomás Vallebella en vista de haber renunciado sin hacerse cargo de su puesto; y haciéndose constar que la designación de la Sra. Nicolasa Papió de Rodríguez, para la Escuela N.º 114 de Córdoba se efectúa con el sueldo y categoría que tenía en la Escuela N.º 72 de la misma provincia.

2.º El nombramiento de personal docente a que se refiere el artículo anterior deberá considerarse hecho a partir del día en que el mismo haya tomado posesión de sus respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.

3.º Volver el expediente a la Inspección General de Provincias para que agregue las propuestas del Inspector Seccional respecto de los nombramientos para Catamarca.

Exp. 649.—E.—1.º Trasladar a la dirección de Escuela Primaria anexa al Regimiento 19 de Infantería (Tucumán), vacante por fallecimiento del titular, Sr. Rodolfo Arnaldo, al actual director adscripto de la Escuela del Regimiento 5.º de Ingenieros, Dn. Benjamín C. Gutiérrez.

2.º Hacer presente por Inspección General de Provincias al Sr. Jacobo Nieva Moreno que desempeña interinamente la dirección de la Escuela del Regimiento 19 de Infantería, que, razones de presupuesto, han impedido se efectúe su nombramiento para dicho cargo.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 1.851.—4.º—1.º Mantener la resolución de 14 de mayo ppdo., por la que no se hacía lugar al pedido formulado por el Consejo Escolar 4.º, de demolición de un tabique y construcción de una pieza para depósito en la Escuela N.º 1 «Almirante Brown» de su dependencia, por cuanto ello beneficiando a la Biblioteca Mitre y Universidad Popular de la Boca, redundaría en perjuicio de la escuela primaria, y por tratarse, además, de un edificio completamente nuevo cuyos planos han sido estudiados y aprobados por el H. Consejo.

2.º Dirigir nota a las autoridades de la Universidad Popular de la Boca, invitándolas a fin de que impongan los mayores cuidados para la conservación del edificio de la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 4.º que le fuera cedido para el funcionamiento de dicha institución, en vista de haber comprobado la Dirección General de Arquitectura y el Cuerpo Médico Escolar las malas condiciones higiénicas en que se encuentra el local de referencia; manifestándole al propio tiempo que su cesión le fué hecha a condición de que su limpieza corriera por cuenta de esa Universidad.

Exp. 5.090.—P.—1.º Contribuir con la suma de veinticinco mil pesos m/nacional para la adquisición de ropa y calzado con destino a los niños pobres de las escuelas de la Capital, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 62, Partida 1 del Presupuesto General vigente.

2.º Aceptar las contribuciones que hacen con el mismo fin los CC. EE. de la Capital que a continuación se determinan, quedando autorizados para invertir las sumas correspondientes de sus «Fondos de Matrículas» y depositar en la Tesorería de la Repartición:

CC. EE.	CONTRIBUIRÁ		
2.º	$	3.000	(tres mil pesos m/nacional).
3.º	$		
4.º	$	2.500	(dos mil quinientos pesos m/nacional).
6.º	$	5.000	(cinco mil pesos m/nacional).

CC. EE.	CONTRIBUIRÁ		
7.º	$	1.000	(un mil pesos m/nacional).
8.º	$	2.000	(dos mil pesos m/nacional).
9.º	$	5.000	(cinco mil pesos m/nacional).
10.º	$	3.000	(tres mil pesos m/nacional).
11.º			
12.º	$	8.000	(ocho mil pesos m/nacional).
13.º	$	2.000	(dos mil pesos m/nacional).
14.º	$	3.000	(tres mil pesos m/nacional).
15.º	$	3.000	(tres mil pesos m/nacional).
16.º			
19.º	$	500	(quinientos pesos m/nacional).

3.º Llamar a licitación pública para el día 10 de julio próximo, dada la urgencia del caso, para la adquisición de diez mil tricotas e igual número de pares de calzado para los niños pobres de 6 a 14 años que concurren a las escuelas primarias de la Capital, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que podrán consultar los interesados en la oficina de Suministros de la Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, bajo sobre cerrado, llenando todos los requisitos exigidos por las leyes de contabilidad y papel sellado, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y veinticinco p. m.—ANGEL GALLARDO, presidente.—*Adolfo de Cousandier*, secretario general.

SESIÓN 56.ª

Día 26 de junio de 1918

AUSENTE:
Dr. Ayerza

En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta y cinco p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN VARIOS

Exp. 7.757.—M.—Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro (244 ejemplares de la obra «Lagos, Selvas y Cascadas», del Sr. Emilio B. Morales, al precio de tres pesos ($ 3.00) m/nacional el ejemplar, con destino a las bibliotecas de la escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, en vista del informe favorable de la Comisión de Textos.

Exp. 3.548.—A.—Acordar la reválida del título de maestra de primer grado de la República Oriental del Uruguay, que solicita la Srta. Carmen F. Almeida y su equiparación al de maestra normal; debiendo la recurrente presentar su título en la Of. de Estadística y efectuar el pago del derecho de $ 50.00 m/nacional que para estos casos establece el Art. 34, Inciso 5.º de la Ley de Papel Sellado.

SECCIÓN CAPITAL

—Ampliar la resolución del H. Consejo de 10 de diciembre del año último en el sentido de que el pago de sueldos de maestros suplentes de la Capital se efectúe por intermedio de los Secretarios de Consejos Escolares.

Exp. 4.910.—O.—Aprobar el balance de la administración del «Legado Bernasconi», correspondiente al mes de mayo último, como igualmente la regulación de honorarios que practica el Sr. Abogado por la suma de cuatrocientos pesos ($ 400.00) m/nacional, a favor del Sr. Administrador de los bienes.

Exp. 4.631.—P.—Desestimar el reclamo del constructor Dn. Nicolás Parisi, en vista de la información producida por la Dirección General de Arquitectura y de las razones dadas por el Sr. Abogado Asesor y ordenar el archivo de las actuaciones.

—Conceder quince días de licencia con goce de sueldo al siguiente personal docente y administrativo del H. Consejo, de acuerdo con lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales:

Sr. Francisco Villafañe, maestro de la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 4.º.
Sr. Víctor Santarelli, maestro de la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 16.º.
Sr. Mauricio Raitzin, empleado de la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 5.593.—14.º—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 14.º, a las siguientes maestras normales:

Escuela N.º 4: Sra. María Esther Fagetti de Segovia, por creación de grado.
Escuela N.º 12: Srta. María Isidora Enriz Berçondo, en reemplazo de la señorita María Catalina Negri, que renunció.
Escuela N.º 2: Srta. Juana Seoane, por ascenso de la Srta. Ana R. Marsans.
Escuela N.º 9: Srta. Hilda Hvistendahl, por creación de grado.

Exp. 5.592.—5.º—Nombrar maestro de 3a. categoría de la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 5.º al maestro normal y profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Ciencias Afines, Sr. José F. Ferrero, en reemplazo del Sr. Alejandro A. Gujer Burgoa, que ha pasado a otro puesto.

Exp. 5.261.—12.º/917.—1.º Nombrar vicedirectora de la Escuela N.º 19 del Consejo Escolar 12.º, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908, a la actual maestra de 1a. categoría de la Escuela N.º 9 del mismo distrito, maestra normal Srta. Margarita Haurigot.

2.º El nombramiento de la Srta. Haurigot se efectúa con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría por cuanto la partida que el Presupuesto en vigor asigna para vicedirectores infantiles y elementales se encuentra excedida.

Exp. 1.966.—7.º—Aprobar la ubicación en la Escuela N.º 12 del Consejo Escolar 7.º efectuada por el mismo, a contar desde el 13 de mayo ppdo., de las maestras Srtas. Emilia Mascardi, Amelia Rosetti, Raquel Echeverría e Irene Barrabino, cuyos servicios no son necesarios en la Escuela «Esteban de Luca», para la cual fueron nombradas.

Exp. 2.751.—15.º—Aprobar el temperamento adoptado por el Consejo Escolar 15.º al ubicar en la Escuela N.º 16 de su dependencia, a la maestra nombrada para la N.º 6, Srta. Isabel Durietz, donde no se le pudo dar posesión del puesto por encontrarse llena la vacante.

Exp. 5.454.—D.—1.º Aprobar la relación de las cuentas genrales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs. 1, 2, 3 y 4 del indicado al margen.

2.º Mandar pagar por Dirección Administrativa a la orden de las personas indicadas en las citadas planillas, la suma de $ 46.530.94 m/nacional, con la imputación mencionada por la misma.

Exp. 3.498.—8.º—Reconocer a la maestra de primera categoría de la Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 8.º, Srta. Justina Meyer la diferencia de sueldos entre ese cargo y el de vicedirectora de la citada escuela que ha desempeñado durante los años 1916 y 1917, en que gozó de licencia la titular Sra. Celina Garino de Bermúdez Sandoval, pero dentro del margen que tolera el saldo de haberes que resulta por la aplicación de descuentos a esta última.

Exp. 1.793.—7.º—Crear una Escuela Infantil en el Consejo Escolar 7.º para cuyo funcionamiento podría tomarse nuevamente en locación la casa de la calle Jujuy 150, siempre que se ofreciera en condiciones razonables o hacer nuevas gestiones en procura de otro local conveniente, activándose de todos modos en lo posible los trámites para la más pronta instalación de la nueva escuela.

Exp. 9.360.—E./916.—1.º Modificar la resolución de 3 de septiembre ppdo., en cuanto se declaró cesante por abandono del cargo al Subpreceptor de la escuela

primaria anexa al Regimiento 6 de Infantería, Sr. Agustín M. Gómez, dándose, en cambio, por aceptada su renuncia de dicho puesto.

2.º No hacer lugar al pedido de sueldo formulado por el Sr. Gómez.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 5.400.—B.—Trasladar a la Escuela N.º 66 «Sáenz Peña» (Buenos Aires) conservando su actual sueldo y categoría y por razones de estímulo, a la actual maestra directora de la Escuela N.º 109 «Bahía Blanca» de la misma provincia, Srta. Emma Villarroel, con título de maestra normal y muy buen concepto profesional.

Exp. 5.348.—I.—Ordenar a Dirección Administrativa proceda a liquidar a favor del Inspector General de Escuelas de Provincias, Sr. Santiago M. Peralta, la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) m/nacional a fin de atender los viáticos para Visitadores, gastos varios y provisión de escuelas de su dependencia, recomendándose a la mencionada Inspección trate de apresurar la rendición de cuentas de la suma recibida anteriormente para gastos de igual índole.

Exp. 5.459.—S.—Autorizar al director de la Escuela Nacional N.º 37 «Algarrobo» (San Juan) para que concurra con la escuela a la Casa Municipal de la localidad para conmemorar la fiesta patria del 9 de julio próximo.

Exp. 17.185.—J./916.—1.º Autorizar la compra de los útiles de enseñanza agrícola destinados a la provincia de Jujuy, de conformidad a las adjudicaciones propuestas por Suministros, imputándose el gasto de cuatrocientos trece pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 413.84) m/nacional, que demandará la misma, en la forma indicada en el expediente por Contaduría (Sobrantes de la Subvención Nacional correspondiente a la provincia de Jujuy por el año 1917).

2.º En caso de no poderse conseguir por el precio aprobado las palas de que no dispone actualmente la casa Angel Peluffo, la Presidencia autorizará el pequeño aumento de gasto que pueda demandar la adquisición de ese artículo.

Exp. 1.153.—C.—Suspender por el término de un mes, sin goce de sueldo, por las causas a que se hace referencia en el expediente, al director y al maestro ayudante de la Escuela Nacional N.º 41 de la provincia de Catamarca, Sres. Bartolomé Villagra y Julio Tapia Gómez, respectivamente, a quienes se traslada a otras localidades que deberá proponer la Inspección de Provincias rebajando la categoría del expresado director Sr. Villagra.

Exp. 3.829.—M.—1.º Hacer saber a los Sres. Polidoro Cerioli y Pedro Vera, maestro auxiliar y director, respectivamente, de las escuelas N.º 15 de Santa Fe y 65 de Jujuy, que deben renovar sus solicitudes de pases en las próximas vacaciones, pues en la actualidad no es posible tomarlas en cuenta, por no existir vacantes y estar demasiado avanzado el curso escolar.

2.º Conceder la permuta que en sus respectivos puestos solicitan las Srtas. Dolores Encalada y Estela Chazarreta, maestra directora de la Escuela N.º 97 de Santiago del Estero y maestra auxiliar de la N.º 92 de la misma provincia, debiendo la última percibir en el nuevo puesto el sueldo de $ 160 m/nacional, por no ser maestra normal nacional.

3.º Disponer que la Inspección Nacional de Buenos Aires tome nota del pedido de pase a las escuelas de esa provincia formulado por la Srta. Valentina Fontán, actual directora de la Escuela N.º 142 de Tucumán.

—Adscribir a la Inspección General de Escuelas Militares y Nocturnas, al Inspector viajero de Buenos Aires, actualmente a cargo de la Inspección Seccional de la misma Provincia, Dn. Ulises J. Codino.

Exp. 3.048.—L.—1.º Aprobar las medidas indicadas por la Inspección General de Provincias, en su nota N.º 411 de 17 de abril último, relativas a instalación de nuevas escuelas en la provincia de La Rioja, y designación de personal docente para las mismas.

2.º El nombramiento del personal docente a que se refiere el artículo anterior deberá ser considerado hecho con antigüedad de la fecha en que sus miembros hayan tomado posesión de sus puestos y con cargo de registrar en Estadística los títulos, aquellos que no lo hubieran hecho.

Exp. 2.688.—E.—1.º Aprobar las medidas indicadas por la Inspección General de Provincias en su nota N.º 358 de 6 de abril último relativas a instalación

de nuevas escuelas en la provincia de Entre Ríos, designación de personal docente, Encargados Escolares y cesión gratuita de edificios para el funcionamiento de las escuelas 60, 64, 65 y 70, que ofrecen los vecinos de las respectivas localidades.

2.º El nombramiento de personal docente a que se refiere el artículo anterior deberá ser considerado hecho a partir del día en que sus miembros ocupen sus respectivos puestos y con cargo de registrar en Estadística los títulos, los que no lo hubieran hecho.

Exp. 6.631.—T./917.—1.º Autorizar la ejecución de las obras urgentes e indispensables en el edificio propiedad de la Compañía Azucarera Argentina que ocupa la Escuela Nacional N.º 6 de la provincia de Tucumán, hasta por la suma de dos mil seiscientos diez y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 2.619.50) m/nacional, según presupuesto que eleva la citada Compañía de conformidad a lo informado por Dirección Administrativa (Contaduría); debiendo previamente formalizarse el contrato de cesión gratuita a que se hace referencia en las actuaciones, siendo entendido que las obras de conservación e higiene del edificio que se requieran durante el término de los cinco años a fijarse en el convenio de cesión gratuita, correrán por cuenta de la Compañía propietaria.

2.º El pago de la suma expresada se efectuará una vez que se hayan ejecutado las obras íntegramente y a satisfacción del H. Consejo, y deberá imputarse a la partida de alquileres.

3.º Hacer constar que no se llama a licitación pública para las obras mencionadas por estar comprendido el caso dentro de las excepciones de la Ley de Contabilidad en razón de la urgencia impostergable de su ejecución para el regular funcionamiento de la escuela.

4.º Pasar el expediente a Inspección General de Provincias, a los fines indicados por Dirección Administrativa (Contaduría) en la última parte de su dictamen.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5.491.—4.º—Acordar el pase que solicita la maestra Srta. María Sosa de la Escuela N.º 6 a la N.º 3 del Consejo Escolar 4.º, no efectuándose la designación de maestra auxiliar propuesta por la Inspección Técnica para este último establecimiento, por no estar en las condiciones determinadas por el Art. 2.º del decreto de 3 de mayo último (Volante N.º 31), correspondiendo a la Dirección la designación de maestra auxiliar.

Exp. 4.626.—4.º—1.º Autorizar el funcionamiento de un nuevo 1er. Grado superior en la Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 16.º, no obstante su escasa inscripción.

2.º Trasladar a la Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 16.º, a la maestra de la N.º 10 del Consejo Escolar 4.º, Srta. Rosa G. Juárez que antes pertenecía al personal de aquel establecimiento.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 790.—P.—1.º Nombrar maestro interino de tercera categoría para la Escuela N.º 49 de Barracón «Misiones», en reemplazo del Sr. Angel Fernández, que renunció, al Sr. Amaro Soerensen, bachiller y con antecedentes educacionales.

2.º Acordar al Sr. Soerensen un pasaje desde esta Capital a Posadas, (Mihanovich); de Posadas a Puerto Piray (Barthe) y librar orden de pago, a su favor, por la suma de $ 120 m/nacional, que se le acuerdan para su traslación desde este último punto a su destino, (60 leguas por entre las sierras).

3.º Anular las órdenes de pasajes extendidas a favor del Sr. Fernández, Nos. 614 y 615.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 6.894.—18.º/917 y agreg.—Mantener las resoluciones de 3 de septiembre de 1917, y 22 de febrero y 11 de abril del corriente año, por las que no se hizo lugar a la autorización solicitada por el Consejo Escolar 18.º para alquilar las casas Laguna 934 y 940 al 42, y se denegó la aprobación de la medida adoptada sobre

traslación de la Escuela N.º 4 de su dependencia a la última casa citada, por cuanto la actitud asumida por dicho Cuerpo, además de proporcionar gastos innecesarios que debieron ser evitados enviando los muebles y útiles del establecimiento a los depósitos de la Repartición, importa una verdadera falta de cumplimiento a las resoluciones de esta Superioridad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta y cinco p. m.—ANGEL GALLARDO, presidente.—*Adolfo de Cousandier*, secretario general.

